



**Asamblea Nacional**

**Acta**

**EN LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2029**

**CORRESPONDIENTE A LOS DÍAS 27 Y 28 DE ABRIL DE 2026**

**HORA DE INICIO: 6:35 P. M.**

**HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES:** Acosta Guerra, Jamis Gaspar; Adames Navarro, Crispiano; Afú Decerega, Carlos Agustín; Andrade Rodríguez, Nixson; Arias Félix, Arquesio; Batista Rodríguez de Guerra, Lilia Emérita; Benavides Aguilar, Tomás Gabriel; Bloise Iglesias, Jorge Isaac; Brea Tristán, Francisco Javier; Brenes S. de Vásquez, Alexandra María; Buchanan Joseph, Raphael; Campos Lima, Miguel Ángel; Carrasquilla Bonilla, Orlando Vladimir; Castañeda Guardia de Zapata, Dana Daris; Castañedas Valentín, Shirley De La Rosa; Castillero Barahona, Marcos Enrique; Castillo Cortez, Víctor De Jesús; Castrellón Barrios, Eliecer; Camacho Castro, Luis Eduardo; Cedeño Herrera, Alaín Albenis; Cedeño Alvarado, Ernesto; Coba Martínez, Ariana Marisín; Cohen Salerno, Manuel; Cheng Peñalba, Manuel; Chong Smith de Garay, Yamireliz Daymirelkis; De Gracia Moreno, Ronald Ameth; De La Guardia Arrocha, Julio; Duke Walker, Luis Henrique; Gaitán Beitía, Eduardo Alejandro; Gómez, Osman Camilo; González López, Jorge Alberto; Guardia Jaén, Néstor Antonio; Guevara Rodríguez, Joan Manuel; Hernández Lacayo, Graciela Mercedes; Herrera, Jorge Luis; Jackson Palma, Nelson; Lee Rentería de Huang, Patsy Cristina; Marín Nateron, Yuzaida Andrea; Mosquera Rivas, Isaac; Palacios Muñoz, Augusto Efraín; Pineda Vergara, Raúl Gilberto; Pinilla Ríos, Didiano; Prado Castaño, Janine; Revello Tem, Rogelio Ricardo; Richards Tapia, Betserai Ayize; Robinson Grajales, Benicio Enacio; Rodríguez Degracia, Gertrudis; Rodríguez Batista de Rodríguez, Yarelis Anayansi; Romero García, Yesica; Salazar Ramírez, Jairo Ariel; Saldaña López, Carlos Eduardo; Sucre Mejía, Javier Francisco; Thomas Horly, Olga Paulette; Ulate Rodríguez, Lenín Alberto; Vallarino Aparicio, Ariel Ulises; Varela Rodríguez, José Luis; Vargas Centella, Jaime Edgardo; Vásquez Gutiérrez, Eduardo Enrique; Vega, Jhonathan Edir; Vergara Castillo, Edwin Antonio; Vigil López, Ricardo Agustín; Zamora Ibarra, Neftalí Omar; Zúñiga Alvarado, Roberto José Federico, Ellis Santo, Rosalia; Adames Arias, Nicolás; Gálvez Useda, Mercedes Aminta; Ríos Zapata, Ariel Aníbal; Díaz Concepción, Juan Domingo; Carrillo Berkeley, Kevin Armando; González González, Nayelis Noemí.

**HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES:** Chandler D'Orcy, Walkiria Aurora.

**HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA:** Archibold Chuito, Roberto; Brenes Medina de Chiari, Flor Isabel; Gálvez Evers, Sergio Rafael; Jiménez Pitti, Medin; Ortega Rivera, Luis Omar; Pérez Barboni, José Antonio; Samaniego Rodríguez, Manuel Alberto.

## CONTENIDO

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Consideración del Cuórum.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1         |
| Punto 1: Canto del Himno Nacional.....                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 10        |
| Punto 2: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del jueves, 23 y lunes 27 de abril de 2026.....                                                                                                                                                                                                                         | 10        |
| Punto 3: Lectura de Correspondencia.....                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 10        |
| Punto 4: Periodo de Incidencias.....                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 12        |
| Propuesta por el H.D. Luis Eduardo Camacho, para que se suspenda lo que se discute y se altere el orden del día, para que se incluya en el punto número 5, las ratificaciones que el Pleno de la Asamblea Nacional deberá considerar.....                                                                                      | 26        |
| (Aprobada).....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 26        |
| Punto 5: Ratificaciones que ha de considerar la Asamblea Nacional.....                                                                                                                                                                                                                                                         | 26        |
| Propuesta por el H.D. Jorge Luis Herrera, para que se declare el Pleno en sesión permanente hasta agotar el punto 30 del orden del día, que trata el segundo debate del Proyecto de Ley 171, Que modifica la Ley 104 de 2013, Que establece el Programa Nacional de Trazabilidad y Rastreabilidad pecuaria.....                | 46        |
| (Aprobada).....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 46        |
| Propuesta por el H.D. Luis Eduardo Camacho, para que se conceda cortesía de sala a los siguientes funcionarios que han sido ratificados por la Asamblea Nacional.....                                                                                                                                                          | 53        |
| Punto 6: Segundo debate al Proyecto de Ley 119 (Suspendido), Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.....                                                                                                                                                                                 | 54        |
| Punto 7: Segundo debate al Proyecto de Ley 443 (Suspendido), Que modifica la Ley 42 de 20 de abril de 2011, Que establece lineamientos para la política nacional sobre biocombustibles y energía eléctrica a partir de biomasa en el territorio nacional, modifica un artículo del Código Fiscal y dicta otra disposición..... | 54        |
| Punto 8: Segundo debate al Proyecto de Ley 571, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 304 de 31 de mayo de 2022.....                                                                                                                                                                                                      | 54        |
| <b>Aprobación en segundo debate del Proyecto de Ley 571.....</b>                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>56</b> |
| Punto 9: Segundo debate al Proyecto de Ley 478, Que crea el mercado competitivo de descuento de facturas certificadas públicas y privadas, mediante cesión de cuentas por cobrar a fideicomisos autorizados para la reactivación económica.....                                                                                | 56        |
| <b>Aprobación en segundo debate del Proyecto de Ley 478.....</b>                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>58</b> |
| Punto 10: Segundo debate al Proyecto de Ley 431, Que modifica la Ley 107 de 21 de noviembre de 2013, Que crea el Programa de Incentivos a la producción nacional de granos y otros rubros agrícolas.....                                                                                                                       | 58        |
| <b>Aprobación en segundo debate del Proyecto de Ley 431.....</b>                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>59</b> |
| Punto 11: Segundo Debate al Proyecto de Ley 460, Que establece el marco normativo de los lineamientos para la formalización del sector de los buhoneros.....                                                                                                                                                                   | 59        |
| <b>Aprobación en segundo debate del Proyecto de Ley 460.....</b>                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>62</b> |
| Punto 12: Segundo debate al Proyecto de Ley 336, Que modifica el Código Penal en materia relacionada a los delitos de Hurto Pecuario y Asociación Ilícita para delinquir.....                                                                                                                                                  | 62        |
| <b>Aprobación en segundo debate del Proyecto de Ley 336.....</b>                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>64</b> |
| Punto 13: Segundo Debate al Proyecto de Ley 461, Que modifica la Ley 51 de 28 de junio de 2017, que regula el transporte de carga por carretera y dicta otras disposiciones.....                                                                                                                                               | 64        |
| <b>Aprobación en segundo debate del Proyecto de Ley 336.....</b>                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>65</b> |
| Punto 14: Segundo debate al Proyecto de Ley 558, Que modifica la entrada en vigencia de la Ley 473 de 2025.....                                                                                                                                                                                                                | 65        |
| <b>Aprobación en segundo debate del Proyecto de Ley 558.....</b>                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>66</b> |
| Punto 15: Segundo debate al Proyecto de Ley 313, Que modifica la Ley 37 de 2009, que descentraliza la administración pública y dicta otras disposiciones.....                                                                                                                                                                  | 67        |
| <b>(RECESO).....</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>67</b> |

En la ciudad de Panamá, el veintisiete de abril de dos mil veintiséis, siendo las seis y treinta y cinco dos minutos de la tarde y luego de comprobado el quórum, el **H.D. Jorge Luis Herrera, Presidente de la Asamblea Nacional**, inició la Sesión Ordinaria de la Segunda Legislatura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Periodo Constitucional 2024-2029, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Orden del día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional, el lunes 27 de abril de 2026.

1. Canto del Himno Nacional.
2. Consideración del Acta de la sesión ordinaria Permanente los días jueves 23 y lunes 27 de abril de 2026.
3. Lectura de Correspondencia.
4. Periodo de Incidencias.
5. Ratificaciones que ha de efectuar la Asamblea Nacional:
  - Licenciado ANTONIO MANUEL TERCERO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, como Director Ejecutivo del Instituto de Acueductos Alcantarillados Nacionales (I.D.A.A.N.)
  - Magíster MAYRA ESTHER KAM GARM DE RAUSCHKOLB, como Directora de la Junta Directiva del Fondo Ahorros de Panamá.
  - Licenciado JOSÉ RAMÓN GARCÍA DE PAREDES NAVAS, como miembro de la Junta Directiva de la Superintendencia de Mercado de Valores.
6. Segundo Debate al Proyecto de Ley 119 (Suspendido), Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.
7. Segundo Debate al Proyecto de Ley 443 (Suspendido), Que modifica la Ley 42 de 20 de abril de 2011, que establece lineamientos para la política nacional sobre biocombustibles y energía eléctrica a partir de biomasa en el territorio nacional, modifica un artículo del Código Fiscal y dicta otra disposición.
8. Segundo Debate al Proyecto de Ley 571, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 304 de 31 de mayo de 2022.
9. Segundo Debate al Proyecto de Ley 478, Que crea el mercado competitivo de descuento de facturas certificadas públicas y privadas, mediante cesión de cuentas por cobrar a fideicomisos autorizados para la reactivación económica.
10. Segundo Debate al Proyecto de Ley 431, Que modifica la Ley 107 de 21 de noviembre de 2013, que crea el Programa de Incentivos a la producción nacional de granos y otros rubros agrícolas.
11. Segundo Debate al Proyecto de Ley 460, Que establece el marco normativo de los lineamientos para la formalización del sector de los buhoneros.
12. Segundo Debate al Proyecto de Ley 336, Que modifica el Código Penal en materia relacionada a los delitos de Hurto Pecuario y Asociación Ilícita para delinquir.
13. Segundo Debate al Proyecto de Ley 461, Que modifica la ley 51 del 28 de junio de 2017, Que regula el transporte de carga por carretera y dicta otras disposiciones.
14. Segundo Debate al Proyecto de Ley 558, Que modifica la entrada en vigencia de la Ley 473 de 2025.
15. Segundo Debate al Proyecto de Ley 313, Que modifica la Ley 37 de 2009, Que Descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones.
16. Segundo Debate al Proyecto de Ley 510, Que sanciona el Fraude de Paternidad en la República de Panamá.
17. Segundo Debate al Proyecto de Ley 151, Que modifica artículos de la Ley No.40 de 1999, del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia.
18. Segundo Debate al Proyecto de Ley 491, Que promueve un Fondo para la equiparación del ingreso de jubilados y pensionados, cuyo pago sea inferior a B/.600.00 y dicta otras disposiciones.
19. Segundo Debate al Proyecto de Ley 102, Que promueve el deporte seguro.

20. Segundo Debate al Proyecto de Ley 406, Por la cual se declara de interés nacional y estratégico, la producción de leche en la República de Panamá, se establecen medidas para su protección y fomento, como pilar de la seguridad alimentaria y del desarrollo agropecuario.
21. Segundo Debate al Proyecto de Ley 453, Que regula la actividad de la Industria de Exportación de reciclaje de Materiales ferrosos, no ferrosos dicta otras Disposiciones.
22. Segundo Debate al Proyecto de Ley 328, Que regula la organización de las asociaciones de padres de familia en los centros educativos oficiales del primer y segundo nivel de enseñanza.
23. Segundo Debate al Proyecto de Ley 385, Que establece el Programa Nacional de Desarrollo Turístico y Patrimonial denominado Paraísos del Istmo en la República de Panamá.
24. Segundo Debate al Proyecto de Ley 470, Que adiciona un capítulo VII al Título IV de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, para establecer el marco de protección integral del estudiante en zonas de difícil acceso y alto riesgo geográfico y se dictan otras disposiciones.
25. Segundo Debate al Proyecto de Ley 520, Que modifica la Ley 243 de 2021, Que crea el Programa Graduandos en Pro de la reforestación en Panamá y dicta otras disposiciones.
26. Segundo Debate al Proyecto de Ley 392, Que adiciona el artículo 229-A y 229.B, al Código Penal y dicta otras disposiciones en materia de protección del libre tránsito en caminos y espacios públicos, de interés nacional y protege los bienes patrimoniales del Estado.
27. Segundo Debate al Proyecto de Ley 536, Por el cual se declara la plaza Belisario Porras, como monumento que constituye patrimonio cultural material inmueble de la Nación panameña y se dicta otras disposiciones.
28. Segundo Debate al Proyecto de Ley 277, Que modifica los artículos 220 y 221 del Código Penal que versa en delitos contra el patrimonio económico, en la modalidad de estafa.
29. Segundo Debate al Proyecto de Ley 405, Que establece la identificación obligatoria del origen y la diferenciación de productos alimenticios originales, sucedáneos e imitaciones en Panamá.
30. Segundo Debate al Proyecto de Ley 171, Que modifica la Ley 104 de 2013, Que establece el Programa Nacional de Trazabilidad Rastreabilidad pecuaria.
31. Segundo Debate al Proyecto de Ley 594, Que modifica y adiciona artículos al texto único de la Ley 49 de 1984, que adopta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.
32. Segundo Debate al Proyecto de Ley 464, Que establece la implementación de semáforos inclusivos para personas con discapacidad, con tecnología sonora en toda la República de Panamá.
33. Segundo Debate al Proyecto de Ley 486, Que crea el Centro Agroindustrial y Bioeconómico de la Provincia de Panamá Oeste.
34. Segundo Debate al Proyecto de Ley 108, Que modifica y adicionan artículos a la Ley 70 de 2012 y modifica un artículo al Código Penal y dicta otras disposiciones.
35. Segundo Debate al Proyecto de Ley 586, Que declara el 22 de junio como Día del Congreso Anfictiónico de Panamá, convocado por el Libertador Simón Bolívar.
36. Segundo Debate al Proyecto de Ley No. 350, Que establece el Derecho al olvido Oncológico y dicta otras disposiciones.
37. Segundo Debate al Proyecto de Ley 85, Que modifica la Ley 175 de 2020, a fin de asegurar la preservación de monumentos históricos ante sucesos originados por casos fortuitos.
38. Segundo Debate al Proyecto de Ley 87, Que establece una Estrategia de Servicios Psicoeducativos, Pedagógicos y Servicios de Apoyo Educativo.
39. Segundo Debate al Proyecto de Ley 27, Que transparenta gestiones dentro de la administración pública.
40. Segundo Debate al Proyecto de Ley 222, Que modifica el Código Procesal Penal y toma medidas contra Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Drogas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
41. Segundo Debate al Proyecto de Ley 106 (Suspendido), Que transparenta las actas y otros archivos del Consejo de Gabinete.
42. Segundo Debate al Proyecto de Ley 459, Que modifica la Ley 49 de 2007, que regula la profesión de desarrollista comunitario y dicta otras disposiciones.
43. Segundo Debate al Proyecto de Ley 104 (Suspendido), Que establece criterios generales para la creación del Programa de flexibilidad académica para estudiantes de alto rendimiento deportivo, cultural y artístico del sistema educativo panameño.

44. Segundo Debate al Proyecto de Ley 43, Que modifica la Ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios, y dicta otras disposiciones.
45. Segundo Debate al Proyecto de Ley 25, Que modifica artículo de la ley 45 de 31 de octubre de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
46. Segundo Debate al Proyecto de Ley 180, Que adiciona artículos a la Ley 12 de 1956, que crea la Dirección Nacional de Recursos Humanos en el Ministerio de Educación y modifica artículos dela ley 47 de 1946.
47. Segundo Debate al Proyecto de Ley 88, Que crea el Programa de Apoyo Educativo y dicta otra disposición.
48. Segundo Debate al Proyecto de Ley 107, Que establece la protección de la integridad e indemnidad sexual de las personas menores de edad y modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 69 de 2007.
49. Segundo Debate al Proyecto de Ley 128, Que adiciona artículos al Código Penal.
50. Segundo Debate al Proyecto de Ley 157, Que modifica la Ley 289 de 2022, Que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas en la República de Panamá.
51. Segundo Debate al Proyecto de Ley 35, Que establece y regula la formación dual como modalidad educativa en el territorio nacional.
52. Segundo Debate al Proyecto de Ley 41, Que modifica fracciones arancelarios con el objetivo de incrementar el arancel de importación de la panela ola raspadura y dicta otras disposiciones.
53. Segundo Debate al Proyecto de Ley 101, Que establece el Programa de Educación Fiscal en la República de Panamá.
54. Segundo Debate al Proyecto de Ley 184, Que establece normas de transparencia para las federaciones deportivas.
55. Segundo Debate al Proyecto de Ley 280, Por la cual se establece el programa nacional de proyecciones audiovisuales educativas y el fomento del teatro y arte en comunidades rurales.
56. Segundo Debate al Proyecto de Ley 250, Que modifica el Artículo 717 del Código Fiscal de la República de Panamá.
57. Segundo Debate al Proyecto de Ley 97, Que modifica algunos artículos de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación y dicta otras disposiciones.
58. Segundo Debate al Proyecto de Ley 284, Que crea el Sistema de Matrícula Escolar Digital en la República de Panamá.
59. Segundo Debate al Proyecto de Ley 237, Que crea la Red de Retención y Reinserción Escolar.
60. Segundo Debate al Proyecto de Ley 324, Que garantiza el acceso gratuito a estacionamientos para contribuyentes en oficinas públicas con atención presencial.
61. Segundo Debate al Proyecto de Ley 325, Que limita la adquisición y venta de bienes del Estado por parte de servidores públicos con mando y jurisdicción durante el ejercicio de sus funciones y por un período de seis (6) meses posteriores a la culminación de las mismas.
62. Segundo Debate al Proyecto de Ley 351, Que adiciona artículos a la Ley 38 de 2014, Que establece la enseñanza obligatoria de la Educación Ambiental y la Gestión Integral de Riesgo de Desastres y dicta otras disposiciones y la Ley 57 de 2016, Que establece protección legal para las personas que auxilian y atienden emergencias y urgencias y dicta otras disposiciones.
63. Segundo Debate al Proyecto de Ley 333, Por la cual se declara Fiesta Folclórica el Festival Internacional del Manito Ocueño y se crea su Patronato.
64. Segundo Debate al Proyecto de Ley 353, Que establece el marco legal y cultural de las Bandas Musicales Independientes de la República de Panamá, se crea su Festival y su Patronato.
65. Segundo Debate al Proyecto de Ley 166, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 42 de 2012, General de Pensión Alimenticia.
66. Segundo Debate al Proyecto de Ley 243, Que establece la ruta ecoturística y cultural, Cuatro Caras de la Naturaleza, y establece medidas para su desarrollo y promoción.
67. Segundo Debate al Proyecto de Ley 376, Por la cual se modifica la ley 70 de 1975, que crea el Instituto de Mercadeo Agropecuario y se determinan sus funciones.
68. Segundo Debate al Proyecto de Ley 281, Que establece el Programa Hambre Cero en los centros educativos del país y deroga la Ley 115 de 5 de diciembre de 2019 y la Ley 35 de

- 1995 sobre el Programa de Distribución del Vaso de Leche y Galleta Nutricional o Cremas Nutritivas Enriquecidas.
69. Segundo Debate al Proyecto de Ley 334, Que establece el Programa Nacional de educación en valores, prevención de la corrupción, ética, conciencia ambiental, no discriminación y patriotismo en la República de Panamá.
  70. Segundo Debate al Proyecto de Ley 354, Por la cual se declaran monumentos históricos nacionales los edificios y los polígonos territoriales del Colegio José Remón Cantera, La Escuela Profesional Isabel Herrera Obaldía, y el Colegio Richard Newman respectivamente.
  71. Segundo Debate al Proyecto de Ley 75, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 1 de 11 de enero de 1965, Por la cual se crea el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos como Institución del Estado y se determina su organización, funciones y asignaciones.
  72. Segundo Debate al Proyecto de Ley 359, Que modifica y adiciona artículos del Decreto Ley No.8 de 15 de febrero de 2006, que reestructura el sistema de formación profesional, capacitación laboral en gestión empresarial.
  73. Segundo Debate al Proyecto de Ley 366, Que adiciona artículos a la Ley 45 de 2007, que dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia y otra disposición.
  74. Segundo Debate al Proyecto de Ley 236, Que establece los Estándares Básicos de Aprendizaje (EBA).
  75. Segundo Debate al Proyecto de Ley 238, Que establece un Sistema Nacional de Estadística Educativa, Centralizada y Pública (SINEE).
  76. Segundo Debate al Proyecto de Ley 382, Que establece el marco de ética, transparencia y buen gobierno en las universidades oficiales de la República de Panamá.
  77. Segundo Debate al Proyecto de Ley 239, Que establece un Sistema de Evaluación Continua Mediante Pruebas Estandarizadas Nacionales e Internacionales (SECAPE) y deroga la Ley 434 de 13 de mayo de 2024.
  78. Segundo debate al Proyecto de Ley 332, Que establece el Programa Nacional de Tutorías Educativas como política pública permanente del sistema educativo panameño.
  79. Segundo Debate al Proyecto de Ley 355, Que establece el Régimen de Autogestión y Sostenibilidad Económica de los Coliseos y Estadios de Fútbol administrados por el Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) y dicta otras disposiciones.
  80. Segundo Debate al Proyecto de Ley 434, Que regula el uso de teléfonos celulares en todas las instituciones oficiales y particulares de centros Educación Básica, Media y Premedia.
  81. Segundo Debate al Proyecto de Ley 442, Que conmemora a las víctimas de la dictadura militar.
  82. Segundo Debate al Proyecto de Ley 349, Que establece la instalación, operación y uso de estaciones de transferencia municipales y máquinas automatizadas de recolección selectiva de residuos y dicta otras disposiciones.
  83. Segundo Debate al Proyecto de Ley 95, Que crea el patronato del Hospital Regional Nicolás A. Solano, y dicta otras disposiciones.
  84. Segundo Debate al Proyecto de Ley 419, Que crea el Patronato del Hospital Regional de Azuero Anita Moreno en la Provincia de Los Santos.
  85. Segundo Debate al Proyecto de Ley 301, Que regula el arrendamiento turístico de inmuebles.
  86. Segundo Debate al Proyecto de Ley 311, Que establece normativa por indemnización a daños vehiculares de particulares, empresas y transporte público ocasionadas por las instituciones gubernamentales y dicta otras disposiciones.
  87. Segundo Debate al Proyecto de Ley 162, Empoderamiento Económico de las Mujeres Indígenas y dictan otras disposiciones.
  88. Segundo Debate al Proyecto de Ley 339, Que modifica la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública y dicta otras disposiciones.
  89. Segundo Debate al Proyecto de Ley 387, Que promueve la ley marco de relocalización productiva y logística (nearshoring) en la República de Panamá.
  90. Segundo Debate al Proyecto de Ley 322, Que adiciona artículos a la ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública.
  91. Segundo Debate al Proyecto de Ley 473, Que Crea el Patronato del Centro de Formación y Desarrollo de Adolescentes (CEFODEA) de San Miguelito.

92. Segundo Debate al Proyecto de Ley 348, Que modifica artículos de la Ley 242 de 13 de octubre de 2021, Que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados y dicta otras disposiciones.
93. Segundo Debate al Proyecto de Ley 285, Que establece un respaldo económico a los micro empresarios del turismo en Panamá.
94. Segundo Debate al Proyecto de Ley 384, Que Modifica y adiciona Artículos del Código Penal relacionados con los delitos contra la identidad y tráfico de personas menores de edad.
95. Segundo Debate al Proyecto de Ley 372, Que modifica y adiciona artículos del Código Penal.
96. Segundo Debate al Proyecto de Ley 319, Por la cual se reforma el artículo 77 de la Ley 32 del 8 de noviembre del 1984, debidamente modificada por la Ley 351 del 22 de diciembre del 2022, de la Contraloría General de la República.
97. Segundo Debate al Proyecto de Ley 477, Que modifica la Ley 76 de 15 de noviembre de 2010, que crea la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA), Y dicta disposiciones.
98. Segundo Debate al Proyecto de Ley 210, Que modifica la Ley 15 del 28 de abril de 1995.
99. Segundo Debate al Proyecto de Ley 234, Por el cual se establecen medidas en la señalización Vial en Obras Públicas en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
100. Segundo Debate al Proyecto de Ley 484, Por la cual se modifica la Ley 69 de 2001, que regula la actividad panelera o de la raspadura.
101. Segundo Debate al Proyecto de Ley 74, Ley Integral de la Industria de los Deportes Electrónicos.
102. Segundo Debate al Proyecto de Ley 323, Que transparenta y comunica el uso de los excedentes económicos entregados por el Canal de Panamá y promueve el fortalecimiento y difusión de la identidad nacional.
103. Segundo Debate al Proyecto de Ley 370, Que establece medidas de protección a los consumidores ante interrupciones en los servicios de electricidad y telecomunicaciones y dicta otra disposición.
104. Segundo Debate al Proyecto de Ley 455, Que reduce el consto de energía eléctrica promoviendo el autoconsumo de energía eléctrica en la República de Panamá, y dicta otras disposiciones.
105. Segundo Debate al Proyecto de Ley 447, Que crea el Instituto Nacional de la Mujer y dicta otras disposiciones.
106. Segundo Debate al Proyecto de Ley 389, Que establece la obligación de electrificación total en los distritos donde se ubican proyectos hidroeléctricos y dicta otras disposiciones.
107. Segundo Debate al Proyecto de Ley 480, Que crea el Patronato del Estadio Kenny Serracín.
108. Segundo Debate al Proyecto de Ley 481, Que establece un fondo Nacional de becas agropecuarias y dicta otras disposiciones.
109. Segundo Debate al Proyecto de Ley 378, Que protege, conserva y restaura la cuenca hidrográfica del Río Caimito y establece un régimen de gestión integral de sus recursos hídricos.
110. Segundo Debate al Proyecto de Ley 141, Que establece medidas de prevención, sensibilización y difusión permanente contra la violencia infantil y adolescentes.
111. Segundo Debate al Proyecto de Ley 501, Que Modifica la Ley 22 de 2006, ordena por la Ley 153 de 2020, para establecer plazos máximos de pago a micro, pequeña y mediana empresas en la contratación pública.
112. Segundo Debate al Proyecto de Ley 373, Que crea el programa educativo penitenciario.
113. Segundo Debate al Proyecto de Ley 357, Que establece medidas especiales para la Remediación, Restauración Ecología y Manejo Sostenible del Cuenca Hidrográfica del Río La Villa y dicta otras disposiciones
114. Segundo Debate al Proyecto de Ley 516, Que declara patrimonio cultural material panameño al edificio de los Archivos Nacionales.
115. Segundo Debate al Proyecto de Ley 410, Que regula y limita la actividad de Cabildeo en la República de Panamá.
116. Segundo Debate al Proyecto de Ley 533, Que declara como fiesta folclórica nacional el Festival Folclórico de la Pollera Veragüense y crea su Patronato.
117. Segundo Debate al Proyecto de Ley 514, Por el cual se declara Patrimonio Cultural Material al Puente sobre el Río Changuinola, ubicado en la Provincia de Bocas del Toro.

118. Segundo Debate al Proyecto de Ley 549, Por la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y la Unión Internacional de Telecomunicaciones relativo al Establecimiento de una Oficina de Área de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en la República de Panamá, firmado en Ginebra el 9 de diciembre de 2025 y en Panamá el 22 de diciembre de 2025.
119. Segundo Debate al Proyecto de Ley 550, Por la cual se aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, hecho en París el 16 de junio de 2025.
120. Segundo Debate al Proyecto de Ley 525, Que modifica un artículo de la Ley 42 de agosto de 2012, General de Pensión Alimenticia.
121. Segundo Debate al Proyecto de Ley 471, Que establece un programa de educación segura para comunidades rurales de difícil acceso.
122. Segundo Debate al Proyecto de Ley 472, Por el cual se modifica y adicionan artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación sobre el calendario escolar diferenciado.
123. Segundo Debate al Proyecto de Ley 547, Se declara la “Casa Blanca”, como monumento que constituye patrimonio cultural material inmueble y se dicta otras disposiciones.
124. Segundo Debate al Proyecto de Ley 496, Que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración y deroga el Libro I de la Ley 38 de 31 de julio de 2000.
125. Segundo Debate al Proyecto de Ley 497, Que regula el Procedimiento Administrativo General y subroga disposiciones del libro II de la Ley 38 de 31 de julio de 2000.
126. Segundo Debate al Proyecto de Ley 469, Que establece un apoyo económico por parte del Estado a las Asociaciones y/o Juntas de Carnaval o Carnavalitos formalmente constituidas.
127. Segundo Debate al Proyecto de Ley 537, Que modifica la Ley 6 del 3 de febrero de 1997, Que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad y dicta otras disposiciones.
128. Segundo Debate al Proyecto de Ley 308, Que democratiza el acceso a la energía renovable mediante el neteo remoto y las comunidades solares.
129. Segundo Debate al Proyecto de Ley 264, Que establece el Régimen de Nacimientos Saludables en la República de Panamá.
130. Segundo Debate al Proyecto de Ley 545, Que modifica y adiciona artículos a la ley 33 de 2018, que establece la política basura cero, para regular la gestión integral de residuos en eventos y actividades de concurrencia masiva.
131. Segundo Debate al Proyecto de Ley 426, Que regula los servicios en línea y redes sociales para la protección digital de los niños, niñas y adolescentes en la República de Panamá.
132. Segundo Debate al Proyecto de Ley 560, Que crea la Orden Nacional al Honor Futbolístico Luis “Matador” Tejada Hansell.
133. Segundo Debate al Proyecto de Ley 535, Que declara conjunto monumental al histórico al Barrio Bolívar de la Ciudad de David crea su Patronato.
134. Segundo Debate al Proyecto de Ley 297, Que fortalece y amplía los Programas de Educación para Jóvenes y Adultos en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
135. Segundo Debate al Proyecto de Ley 553, Que adiciona artículos a la Ley 80 de 2012, sobre incentivos para el fomento de la actividad turística y dicta otras disposiciones.
136. Segundo Debate al Proyecto de Ley 307, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 11 de 2011, General de la Artesanía Nacional, y dicta otras disposiciones.
137. Segundo Debate al Proyecto de Ley 582, Que modifica la Ley 14 de 2009, Que crea la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
138. Segundo Debate al Proyecto de Ley 500, Que modifica y adiciona artículos al Código Fiscal y dicta otras disposiciones.
139. Segundo Debate al Proyecto de Ley 160, Que modifica la Ley 52 de 27 de octubre de 2016, que establece la obligación de mantener información financiera para determinadas personas jurídicas y dicta otras disposiciones.
140. Segundo Debate al Proyecto de Ley 226, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 6 de junio de 1987, sobre beneficio a los jubilados, pensionados y tercera edad y dicta otras disposiciones.
141. Segundo Debate al Proyecto de Ley 531, Que regula / permite los tatuajes corporales temporales permanentes en los Servicios Públicos.

142. Segundo Debate al Proyecto de Ley 463, Que modifica la ley 21 del 2010 y establece la obligación de identificar, señalar y regular las zonas de alta accidentalidad vial en la República de Panamá.
143. Segundo Debate al Proyecto de Ley 504, Por la cual se fortalece la contratación pública en la República de Panamá y se crea el listado público digital de personas naturales jurídicas que son condenadas penalmente y / o sancionadas administrativamente contra la administración.
144. Segundo Debate al Proyecto de Ley 576, Que regula la facturación de servicios de prestación continúa y los efectos de su suspensión.
145. Segundo Debate al Proyecto de Ley 556, Que promueve la libre competencia, regula la concentración económica en el mercado de telecomunicaciones y fortalece la protección de los usuarios.
146. Segundo Debate al Proyecto de Ley 523, Que modifica los artículos 79 y 114, y adiciona otros artículos a la Ley 45 de 2007, que dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
147. Segundo Debate al Proyecto de Ley 579, Que modifica una disposición del Código de Recursos Minerales y dicta otras disposiciones.
148. Segundo Debate al Proyecto de Ley 415, Que crea el Sistema Digital Universal de Créditos Académicos (SDUCA) y dicta otras disposiciones.
149. Segundo Debate al Proyecto de Ley 364, Que establece los requisitos mínimos del tesorero (a) de los Municipios, Juntas Comunales y Concejos de Coordinación Comarcal en la República de Panamá.
150. Segundo Debate al Proyecto de Ley 511, Que modifica la Ley 54 de 2011 para establecer la subcategoría de Residente Permanente en calidad de Profesional del Deporte dentro de categoría de Residente Permanente.
151. Segundo Debate al Proyecto de Ley 408, Que incrementa la pena a los funcionarios públicos que cobran y no trabajan.
152. Segundo Debate al Proyecto de Ley 194, Ley de protección, conservación y fomento de arbolado y áreas verdes en proyectos residenciales, zonas urbanas, rurales y sus municipios.
153. Segundo Debate al Proyecto de Ley 567, Que regula el uso y operación de aeronaves no tripuladas en la actividad agropecuaria, en la República de Panamá.
154. Segundo Debate al Proyecto de Ley 546, Que modifica artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, sobre reutilización de textos escolares.
155. Segundo Debate al Proyecto de Ley 548, Que incorpora los Centros Familiares y Comunitarios de Educación Inicial (CE.FA.C.E.I.) al Subsistema Regular de Educación Inicial del Ministerio de Educación, y dictan otras disposiciones.
156. Segundo Debate al Proyecto de Ley 559, Que modifica y adiciona disposiciones a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, en materia de regulación, vigencia, reutilización y comercialización de textos, útiles, uniformes escolares y recursos didácticos.
157. Segundo Debate al Proyecto de Ley 587, Que declara el 5 de julio de cada año como el día de la Numismática panameña.
158. Segundo Debate al Proyecto de Ley 588, Que establece la Gobernanza Adaptativa de la Inteligencia Artificial de Panamá.
159. Segundo Debate al Proyecto de Ley 298, Que modifica tres artículos de la Ley No.33 de 10 de mayo de 2012 que crea dos distritos y seis corregimientos en las Comarca Ngäbe Buglé, por la cual se intercambia el nombre de los corregimientos Valle Bonito y Alto Bilingüe, se unifica el nombre de un Distrito y dicta otras disposiciones.
160. Segundo Debate al Proyecto de Ley 425, Que modifica la Ley 134 de 2013, que establece equiparación económica para las personas con discapacidad.
161. Segundo Debate al Proyecto de Ley 456, Que regula la instalación, protección, mantenimiento y gestión del Sistema de Hidrantes en la República de Panamá.
162. Informe de Comisiones, de Grupos Especiales o de Comitivas, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.
163. Lo que propongan los Honorables Diputados.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno el orden del día?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Queda adoptado. Señor Secretario, primer punto del orden del día.

**—CARLOS ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL**

Punto 1 del orden del día: Canto del Himno Nacional.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Les pido a todos ponerse de pie para cantar el Himno Nacional.

**(Se entonaron las notas del Himno Nacional)**

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Punto 2 del orden del día: Consideración del Acta de la sesión ordinaria permanente del jueves, 23 y lunes, 27 de abril de 2026. Señor Presidente, en vista de que la sesión permanente acaba de terminar, el Acta no se encuentra disponible sino hasta la sesión de mañana.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Por motivos de tiempo, el Acta de la sesión ordinaria permanente del jueves 23 y lunes 27 de abril de 2026 será considerada el día de mañana. Siguiente punto del orden del día.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Punto 3 del orden del día: Lectura de correspondencia.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Sírvase leer la correspondencia.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Resumen de respuestas recibidas durante la semana del 20 al 24 de abril de 2026, mediante gestión realizada por la Subsecretaria General, Fátima Agrazal Guiraud, a solicitud de los honorables diputados durante el periodo de incidencias.

- El Ministerio de la Presidencia envía respuesta al honorable diputado José Antonio Pérez Barboni, a solicitud efectuada el 17 de marzo de 2026.
- La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos envía respuesta a la honorable diputada Janine Prado Castaño, a solicitud del 26 de febrero de 2026.
- La Autoridad de los Servicios Públicos envía respuesta al honorable diputado Jhonathan Edir Vega, a solicitud del 3 de marzo de 2026.
- El Aeropuerto Internacional de Tocumen envía respuesta al honorable diputado José Antonio Pérez Barboni, a solicitud del 17 de marzo de 2026.
- La Autoridad del Canal de Panamá envía respuesta al honorable diputado Néstor Guardia Jaén, a solicitud del 17 de marzo de 2026.

**Agenda de reuniones de las comisiones permanentes correspondiente a este lunes, 27 de abril de 2026.**

La Comisión de Educación, Cultura y Deportes, que preside el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias, tuvo reunión desde las 9:00 a. m., en el salón Manuel Lenée (salón Azul), para tratar en primer debate los siguientes Proyectos de Ley:

- 198, Que dicta la Ley General de Deporte.
- 199, “Que dicta la Ley General de Deporte y recreación.

Además, sustentación de memorias anuales correspondientes al año 2025 de las siguientes instituciones:

- Ministerio de Educación (MEDUCA).
- Ministerio de Cultura.
- Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU).
- Instituto Panameño de Rehabilitación Especial (IPHE).

La Comisión de Economía y Finanzas, que preside el honorable diputado Eduardo Alejandro Gaitán Beitía, tuvo reunión ordinaria este 27 de abril, desde las 10:00 a. m., en el salón Galería de la Presidencia, para la presentación del informe anual correspondiente al año 2025 de las siguientes instituciones:

- Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá.
- Superintendencia de Sujetos No Financieros de Panamá.
- Banco Hipotecario de Panamá.
- Caja de Ahorros.
- Bingos Nacionales de Panamá.

La Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, que preside la honorable diputada Dana Daris Castañeda Guardia de Zapata, tuvo reunión ordinaria desde las 10:00 a. m., en el salón Omar Torrijos Herrera, donde consideró el nombramiento del licenciado Antonio Manuel Tercero González como director ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

La Comisión de Comercio y Asuntos Económicos, que preside el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado, tuvo reunión ordinaria desde la 1:00 p. m., en el salón Azul, para la comparecencia del licenciado Felipe Echandi Lacayo, en su calidad de presidente de la junta directiva de la Superintendencia de Bancos de Panamá, para dar respuestas a cuestionario aprobado en sesión del 31 de marzo de 2026.

También, prolijamiento del Anteproyecto de Ley 449, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 1 de 19 de enero de 2018, que adopta medidas para promover el uso de bolsas reutilizables en establecimiento comerciales.

Discusión en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

- 305, Que regula la venta de vehículos por parte de concesionarios, establece el precio según el año de fabricación, obliga la pronta nacionalización desde aduana y dispone la regulación por kilometraje.
- 554, Que regula de forma integral a las promotoras de vivienda, fortalece la protección del adquirente inmobiliario, actualiza el régimen de propiedad horizontal y establece medidas contra el abandono de los proyectos en la República de Panamá.
- 555, Que regula la promoción e implementación del hidrógeno verde como combustible en la República de Panamá.

La Comisión de Comunicación y Transporte, que preside la honorable diputada Shirley De La Rosa Castañedas Valentín, tuvo reunión ordinaria a la 1:00 p. m., en el auditorio Carlos «Titi» Alvarado, para la sustentación del informe anual correspondiente al año 2025 de las siguientes instituciones:

- Transporte Masivo de Panamá, por el ingeniero Carlos Sánchez Fábrega, gerente general.
- Autoridad Aeronáutica Civil, por el capitán Rafael Bárcenas Chiari, director general.

Prolijamiento del Anteproyecto de Ley 201, Que establece el uso obligatorio de los mega camiones para transportar vehículos que se importan al país por parte de las concesionarias, distribuidores o importadores de vehículos automotriz.

Primer debate a los siguientes Proyectos de Ley:

- 507, Que establece la participación municipal como apoyo operativo de la Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre en la gestión de multas por infracción de tránsito.
- 591, Que fomenta la movilidad segura, accesible, confiable y sostenible, fortalece la educación y la seguridad vial y dicta otras disposiciones.

Circular del Secretario General, Carlos Alvarado González, en la que informa a los honorables diputados que el martes, 28 de abril de 2026 se llevará a cabo la sesión especial por la celebración del Bicentenario del Congreso Anfictionico de Panamá. Por lo que solicita la presencia de los honorables diputados a las 2:30 p. m., en el recinto Parlamentario.

**Resumen de notas que habilitan a los honorables diputados suplentes para su actuación en el Pleno en la sesión ordinaria del día lunes, 27 de abril de 2026.**

- Nota del honorable diputado Roberto Archibold Chuito, en la que informa que actuará en las sesiones del 27 al 30 de abril de 2026, con la honorable diputada suplente Rosalia Ellis Santos.
- Nota de la honorable diputada Flor Isabel Brenes Medina, en la que informa que actuará en las sesiones del 27 y 28 de abril de 2026, con el honorable diputado suplente Nicolás Adames Arias.
- Nota del honorable diputado Manuel Alberto Samaniego Rodríguez, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 27 de abril de 2026, con la honorable diputada suplente Nayelis Noemí González González.
- Nota del honorable diputado José Antonio Pérez Barboni, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 27 de abril de 2026, con el honorable diputado suplente Kevin Armando Carrillo Berkeley.

Fin de la lectura de correspondencia, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Punto 4 del orden del día: Periodo de incidencias.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señor Secretario, indique la cantidad de oradores registrados y el tiempo que le corresponde a cada uno con base en el artículo 100 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Señor Presidente, tenemos treinta y tres (33) honorables diputados anotados en el periodo de incidencias, por lo que le corresponde un minuto a cada orador.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Iniciamos el periodo de incidencias con la participación de la honorable diputada Olga Paulette Thomas Horly.

**—H.D. OLGA PAULETTE THOMAS HORLY**

Muchas gracias, Señor Presidente. El día de ayer, agentes de la Policía Nacional atendieron un llamado del Sector 5 en San Miguelito. Tras reportes de detonaciones, al llegar encontraron un perro herido de bala que tuvo que ser trasladado a un centro veterinario.

Este hecho refleja una realidad más profunda, la violencia en nuestro país está escalando a niveles preocupantes, la vida pareciera que no vale nada y esto no puede continuar. Lo más alarmante es que dos menores de edad fueron aprehendidos como presuntos responsables. Esto no solo habla de inseguridad, sino de una fractura social que estamos obligados a atender.

La Policía Nacional no solo debe reaccionar ante los hechos, sino fortalecer su labor preventiva. Desarmar a nuestros jóvenes es rescatarlos de una cultura de violencia que no puede seguir siendo normalizada. Este país no puede permitirse perder a su juventud en este camino. Buenas tardes.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

**—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO**

¡Bendiciones Panamá, en Dios hay esperanza! La Comisión de Comercio y Asuntos Económicos, que me honré en presidir, terminó sesión, no sin antes, por mayoría calificada, aprobara el informe que dio técnicamente la comisión de insistir para que se sancione el Proyecto de Ley de reconocimiento de prescripción administrativa de deuda por bancos y entidades financieras.

Porque el veto del señor Presidente se analizó y no tiene ningún sentido jurídico ni constitucional práctico, en ningún momento se invade competencia del Órgano Judicial. Mire usted, si existe hoy una norma jurídica que establece el arbitraje de la conciliación y mediación y no se invade ningún tipo de competencia.

No quiso ponerle los puntos sobre las íes, la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos jugó su papel y ahora le toca a la Comisión Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales hablar sobre la inexequibilidad. Creemos que este Proyecto de Ley beneficia al pueblo y la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos insistió en el mismo para que se sancione. Gracias.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra la honorable diputada Yarelis Anayansi Rodríguez Batista de Rodríguez. El minuto del honorable diputado Manuel Cheng Peñalba se le concede.

**—H.D. YARELIS ANAYANSI RODRÍGUEZ BATISTA DE RODRÍGUEZ**

Muchas gracias, señor Presidente, buenas noches ya para todo el país. En San Miguelito, hoy ya no se duerme tranquilo, en San Miguelito se vive con miedo, y solamente este fin de semana, volvimos a revivir los momentos de balacera, de homicidios, de enfrentamiento entre pandillas y el epicentro de este fin de semana fue el Centro de Salud del Valle de Urracá.

Increíblemente, este centro de salud tiene techos y paredes llenos de huecos de balas. Allí se está pasando mucho trabajo, sobre todo se está poniendo en peligro la vida del personal de salud y administrativo, que va a trabajar todos los días. También se pone en peligro la vida de madres, de niños, de bebés, de adultos mayores que van todos los días a buscar esa atención médica y cura para sus enfermedades. Sin embargo, la población ya no quiere asistir al Centro de Salud del Valle de Urracá por miedo a que una bala loca les vaya a arrebatar la vida.

Hoy le quiero pedir al Ministerio de Salud que escuche a la comunidad y que, de una vez por todas, saquen a ese centro de salud y lo pongan en un lugar en donde sea transitable, seguro, accesible, en donde la población pueda ir a atenderse tranquilamente, sin la necesidad de ir a abarrotar el Centro de Salud de Cerro Batea.

Casualmente, hoy también hubo otra balacera en Las Trancas, producto también de estas bandas rivales, en donde hubo dos niños heridos. Esto es inconcebible, cada fin de semana que pasa este tipo de situaciones violentas se demuestra, una vez más, que el Estado está actuando tardíamente. San Miguelito ya no puede vivir en medio de tantas pandillas, San Miguelito merece vivir en paz. Muchas gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Tomás Gabriel Benavides Aguilar. El minuto del honorable diputado Juan Domingo se le concede.

**—H.D. TOMÁS GABRIEL BENAVIDES AGUILAR**

Gracias, señor Presidente, colegas diputados, pueblo panameño. Hoy quiero hacer una distinción muy especial a un grupo de jóvenes que nos llenan de mucho orgullo. El equipo masculino de fútbol del colegio José Bonifacio Alvarado de Soná, que ha demostrado carácter, disciplina, amor por su tierra, al coronarse victorioso frente al Instituto Urracá de Santiago de Veraguas.

Este triunfo no es solo un resultado deportivo, es un reflejo de talento, perseverancia que existe en nuestra juventud veraguense. Gracias a este logro, ahora tendrán el honor de representar a la provincia de Veraguas en el próximo Campeonato Nacional Intercolegial. Desde esta curul reitero nuestro compromiso de seguir impulsando el deporte como herramienta de desarrollo, formación y oportunidad. Felicidades, campeones, Soná y Veraguas creen en ustedes. Muchas gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Betserai Ayize Richards Tapia.

**—H.D. BETSERAI AYIZE RICHARDS TAPIA**

Gracias, señor Presidente. Hoy quiero manifestarme en nombre de miles de conductores que están siendo afectados, porque el combustible hoy pareciera estar rindiendo menos. Y es que hace un mes, antes de que estallara esta guerra en el Medio Oriente, cuando tú llenabas el tanque de combustible de tu vehículo, te rendía una cantidad de kilómetros, una cantidad de días específicos. Sin embargo, estamos recibiendo reportes en las últimas semanas que, aunque usted llene el tanque, el combustible está rindiendo menos.

Y le quiero hacer un llamado a la Secretaría Nacional de Energía para que verifique junto con las empresas distribuidoras, si hay un tema con la calibración o con la composición del combustible. Hay conductores de taxis, conductores de buses, conductores de vehículos particulares que están enviando su reporte, y si usted, amigo conductor, también tiene este reporte, lo invito a que lo envíe a la Secretaría Nacional de Energía y, también, desde el gobierno, que hagan las verificaciones pertinentes, porque no puede pasar que, por un tema de calibración o el cambio de la composición del combustible, la gasolina y el diésel terminan rindiendo menos. Gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro. El minuto de la honorable diputada Mercedes Aminta Gálvez Useda se le concede.

**—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO**

Gracias, señor Presidente. Cuando usted me habló acerca de un acuerdo sobre la suspensión para el Proyecto de etanol, yo le dije que yo no estaba de acuerdo, pero que no iba a hacer problema de ese tema, si era un acuerdo, y como yo cumplo mis palabras, no hice un problema. Yo sí registré mi voto en abstención, porque yo le advertí a usted y al Órgano Ejecutivo lo que iba a pasar aquí con ese supuesto acuerdo.

Uno no puede llegar a acuerdos con quien no tiene palabra. Quien tiene palabra, tiene que sustentar sus acuerdos. Yo puedo tener mil defectos, pero cuando yo digo «voy por ahí, voy por ahí», sin importar qué opine el resto del mundo. Si uno no tiene palabra, no tiene nada. Por eso es mi voto de abstención, porque yo prometí que no iba a hacer problema y por disciplina partidaria no le hice problema, en razón de una decisión que no necesariamente compartía, pero ojalá que alguna vez ustedes aprendan, señor Presidente, y aprendan las bancadas también, uno no puede hacer acuerdo con quien no tiene palabra. Gracias.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Nelson Jackson Palma. El minuto de la honorable diputada Yuzaida Andrea Marín Nateron se le concede.

**—H.D. NELSON JACKSON PALMA**

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, nosotros queremos aprovechar la oportunidad para agradecerle al Presidente José Raúl Mulino Quintero la designación del licenciado Antonio Manuel Tercero González como director general del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). El licenciado Tercero demostró su capacidad, su organización frente a la dirección del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES).

En los problemas más duros que ha habido en los últimos meses en este país, sobre todo en la provincia de Azuero, él como director de CONADES estuvo presente y dio respuestas a una gran cantidad de problemáticas en muchas comunidades.

También en el área norte y este de la provincia capital, en el anillo hidráulico, en beneficio de más de medio millón de personas y, sobre todo, a la niñez y a la juventud que se encuentra en los diferentes planteles estuvo CONADES haciéndole frente y dándole respuesta a cada una de la población estudiantil y muchos moradores de esas comunidades.

En los lugares más apartados de este país, donde no hay agua potable, debido a que no hay instalaciones eléctricas, no se escapa Darién, no se escapa el área apartada de nosotros y muchos otros lugares de este país. Él estableció la instalación de paneles solares para que a través de los paneles solares y los acueductos rurales se hicieran las instalaciones y se les diera agua potable a esas comunidades, que es sumamente importante en beneficio de cada uno de ellos.

Con base en la capacidad, en la organización y en la trayectoria que tiene Antonio Tercero González, pedimos el apoyo a todos los compañeros en la ratificación como director general del IDAAN, que sabemos que lo va a hacer bien. Gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Lenín Alberto Ulate Rodríguez.

**—H.D. LENÍN ALBERTO ULATE RODRÍGUEZ**

Gracias, señor Presidente. Vuelvo a tocar este tema por que urge en este país que se tome acción ante la crisis de salubridad que están viviendo diferentes comunidades. Plantas de tratamiento de aguas residuales colapsadas. El Ministerio de Ambiente presentó un informe, el cual dice que hay más de ochocientas plantas de tratamiento colapsadas en este país, de las cuales cuatrocientos veinte están contaminando nuestros ríos, nuestras fuentes hídricas y cincuenta y seis de ellas están en completo abandono.

Aprovechando la próxima ratificación del director del IDAAN, hacemos ese llamado a que se haga ese trabajo interinstitucional entre todas estas entidades que tienen responsabilidad ante el manejo de las plantas de tratamiento de aguas residuales. IDAAN, MiAmbiente, Saneamiento de Panamá, Ministerio de Salud, las comunidades...

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Miguel Ángel Campos Lima. El minuto del honorable diputado Carlos Eduardo Saldaña López se le concede.

**—H.D. MIGUEL ÁNGEL CAMPOS LIMA**

Gracias, señor Presidente. Solicitamos que puedan poner las imágenes. Estas son imágenes de la barriada 6 de Enero del corregimiento de La Peña, en la provincia de Veraguas, donde moradores hace unos días nos denunciaron el colapso de una alcantarilla que hoy comienza a atentar contra la vida de muchos de los residentes en esta barriada.

Quisiera pedirle a la regional del Ministerio de Obras Públicas, en este caso al ingeniero Humberto Della Togna, que se puedan buscar las soluciones y que parte del equipo del MOP se apersona a esta barriada, a que podamos prevenir que el día de mañana alguna persona o familia se vean

perjudicadas por este inconveniente en la acera, en la que se encuentra una parte erosionada, lo que dificulta que las personas puedan transitar por esta acera.

De igual manera, Presidente, quisiera unirme al sentir de la provincia de Veraguas, que hoy recibe a nuestros campeones del béisbol preinfantil, que se alzaron en días pasados ante Panamá Metro con este campeonato, demostrando que Panamá tiene su oportunidad con cada uno de nuestros atletas, haciendo del deporte una industria, haciendo del deporte una cultura, y con ese ADN de campeones que resalta a cada uno de estos atletas, que en el mes de julio van a estar representando al país en Loíza, Puerto Rico.

Enhorabuena a nuestros campeones y que sean recibidos hoy por toda esa provincia de Veraguas que les abre las puertas a nuestros campeones. Esperemos, Presidente, que esta incidencia le llegue a la regional del MOP y al director del Instituto Panameño de Deportes. Gracias, Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Kevin Carrillo.

**—H.D. KEVIN ARMANDO CARRILLO BERKELEY**

Buenas tardes. El día de hoy quiero hablar de la Ley 421 de 2024, que tiene como objetivo establecer medidas para promover la investigación y producción de sueros, antídotos y antivenenos de picaduras de serpientes y escorpiones.

Esta es una Ley que busca salvar vidas, pero no ha sido reglamentada debidamente, y esa omisión hoy nos sigue costando vidas humanas, especialmente en comunidades rurales seguimos perdiendo vidas, donde gran parte de ellas son vidas de niños menores de trece años. Recientemente se registró el caso de un niño de cuatro años, que perdió la vida en Colón, Gatuncillo, por la picadura de un escorpión. Y no quiero pensar que tenemos que esperar que la vida del hijo o nieto o sobrino de alguien importante se vea afectada por esta situación para que le demos la relevancia e importancia que realmente amerita.

Por eso, señor Presidente, solicitamos que el Ministerio de Salud nos informe cuál es el estatus de la reglamentación de la indicada Ley 421 de 2024, tal cual como se indica en el artículo 14..., Queremos saber cuáles son los planes que ha podido implementar el Ministerio de Salud, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), el Instituto Conmemorativo Gorgas y el Centro de Investigación e Información de Medicamentos y Tóxicos de la Universidad de Panamá con esta Ley, y si hay resultados, ¿cuáles son? Muchas gracias.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias.

**—H.D. JORGE ISAAC BLOISE IGLESIAS**

Gracias, señor Presidente. El día de hoy quiero hacer uso de mi incidencia para hablar prácticamente de los resultados que tuvo la Comisión de Educación, Cultura y Deportes. Tendremos la última sesión el miércoles, pero me complace decirle al país que hemos roto cifras, estadísticas de la Asamblea Nacional nos indican, la cantidad de trabajos que ha tenido esta comisión nunca visto, la cantidad de Proyectos en primer debate que han sido aprobados, pero no solamente en cantidad, sino en calidad.

Esta comisión hoy le entrega al país no solamente un Proyecto de reforma educativa en el ámbito educativo, no solamente un Proyecto que dicta la Ley general de deporte en materia deportiva, sino en materia cultural, la cantidad de patronatos, de festivales que hemos aprobado en beneficio de la preservación de la cultura de nuestro país. Estoy muy contento del trabajo que hemos realizado como comisión.

Agradezco a los ocho comisionados. Por ejemplo, el día de hoy, las más de ocho horas que estuvieron en la sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, en el debate, en la rendición de cuentas y que, sin duda, el miércoles compartiremos al país en conferencia de prensa

los resultados de esta comisión, todo lo que hemos trabajado, todo lo que hemos podido devolver al Pleno.

Y, señor Presidente, para que cuando termine la incidencia, nos permita devolver los últimos Proyectos que la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, que me honra presidir, ha trabajado en esta Asamblea. Muchas gracias a todos por la oportunidad.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Jamis Acosta.

**—H.D. JAMIS GASPAS ACOSTA GUERRA**

Señor Presidente, solo para unirme a las felicitaciones del amigo Antonio Manuel Tercero González, una persona que la conocemos y sabemos la capacidad y la formación que tiene. Sé que no hay mejor figura en estos momentos que va a tener la voluntad de trabajar para el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, que necesita una persona comprometida.

Hemos tenido muchos técnicos en diferentes áreas, pero personas con voluntad de trabajar y con compromiso, pocas, y Antonio es una de ellas. Estoy seguro de que, si todos lo apoyamos y le damos la mano, vamos a tener una persona que nos va a dar lo mejor de él para sacar adelante este gran proyecto que se llama IDAAN, para el país y para este periodo. Así que lo mejor de los éxitos, Antonio, y sé que hoy vas a contar con los votos de los colegas para tu ratificación. Gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Jairo Salazar. Los minutos de los diputados Jaime Vargas, Tim Guardia y Dixon Andrade se le conceden.

**—H.D. JAIRO ARIEL SALAZAR RAMÍREZ**

Gracias, señor Presidente, a Dios y a usted por la palabra. Al director de la Policía Nacional, Jaime Fernández, usted debe renunciar a su cargo. Primera vez que hay un director que no sabe nada de seguridad, ingeniero industrial, por eso hay tanta muerte. Y yo soy testigo de que la Policía Nacional no tiene la culpa de muchos de estos casos, porque la policía no puede poner un policía detrás de cada pandillero. Eso es imposible, cuando ellos van por sus víctimas, ellos los matan.

Sin embargo, vemos cómo la falta de experiencia de este señor ha hecho que a los mismos policías se les baje el ánimo, porque a un civil como él, mandar y no saber mandar son dos cosas diferentes. Señor Presidente de la República, usted tiene que cambiar a ese señor o él renunciar, porque lo que está pasando en nuestras calles es algo vergonzoso. Pero se hace sospechoso algo, sospechoso que un hombre como ese director, con tantas empresas y los millones que tiene, todavía pertenezca a un cargo de director de la Policía Nacional, sabiendo que no está haciendo el trabajo.

Señor director de la Policía Nacional, usted gana puras peleas arregladas cuando usted va y levanta en la... a agentes, haciendo puro show, tratando de desviar los problemas verdaderos de este país. Por eso yo, personalmente, le pido su renuncia. Y ya veremos en el próximo periodo que no esté el mismo gobierno, todas las cosas que usted está haciendo en la Policía Nacional y el billete que se está metiendo al bolsillo. Muchas gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Francisco Javier Brea Tristán. Se le concede el minuto de la honorable diputada Ariana Coba.

**—H.D. FRANCISCO JAVIER BREA TRISTÁN**

Buenas tardes, señor Presidente. Yo quisiera, de antemano, felicitar a quien seguramente vamos a ratificar dentro de poco, Antonio Manuel Tercero González, quien será en adelante el próximo director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados.

Pero yo quiero, igualmente, decirle que yo confío en su capacidad, pero hay dos tareas muy pendientes que tenemos que resolver. La primera, ejecutar la partida presupuestaria para la ampliación de la potabilizadora de Cañazas. Y la segunda, es que si verdaderamente existe, como yo sé que la hay, la disposición de arreglar el problema del agua a nivel de provincias centrales, tanto para Herrera, para Los Santos, para Veraguas, no hay otra solución que construir en la parte alta de la cuenca del río Santa María, una potabilizadora en el Cerro Redondo, en San José, que está a cuatrocientos noventa y cinco metros de altura, para prorratear, dotar de agua a todo el resto de las otras potabilizadoras que abastecen de agua a la ciudadanía de las provincias centrales.

No hay otra solución, esa es la única solución, porque la parte alta es la que no está contaminada. Y en la medida en que ejecutemos ese proyecto y nos acerquemos a materializarlo, estamos ejecutando realmente la labor que tiene que hacer el IDAAN, y resolviendo el problema de una vez por todas. Muchas gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Carlos «Tito» Afú Decerega. Se le conceden los minutos de los honorables diputados Eduardo Vázquez, Julio De La Guardia y Didiano Pinilla.

**—H.D. CARLOS AGUSTÍN AFÚ DECEREGA**

Gracias, señor Presidente, honorables diputados. A mi gente del circuito 7-1, recibimos una noticia que nos llena de esperanza, ya que este viernes, 24 de abril de 2026, fue publicado el acto número 2026-0-1201-07-LB-000002 para la licitación por mejor valor del estudio, diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de nuestro hospital Joaquín Pablo Franco Sayas.

Y mire ese el monto, ochenta y un millones ochocientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y seis balboas con veintitrés centavos. La propuesta del acto público será recibida el 18 de junio de 2026, hasta las 9:01 minuto. Allí se abrirán los sobres y quien se ganará el hospital. Esto representa un paso histórico para nuestra provincia y para cada familia que, por muchos años, ha esperado una atención de salud digna. Quiero expresar mi agradecimiento al Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, al ministro de salud, Fernando Boyd Galindo, y al ministro de economía y finanzas, Felipe Chapman.

Escuchar a mi pueblo y dar este paso es importante, este hospital no es solo una obra. Es tranquilidad para nuestra familia, es atención oportuna para nuestros enfermos, es un futuro más digno para nuestros hijos, es la muestra de que cuando se trabaja en conjunto, sí se pueden lograr grandes cosas.

Hoy más que nunca reafirmamos nuestro compromiso de seguir apoyando a todo lo que representa el bienestar de nuestra gente, acompañado de este proceso para que pronto sea una realidad que beneficie no solo a Las Tablas, sino a toda la provincia de Los Santos, que no tendrá que viajar a Chitré, Aguadulce, a Santiago y Panamá, porque estamos aburridos de esta cuestión.

Realizaremos múltiples exámenes, cirugías y tratamientos ya en este nuevo hospital. Esta es la mayor inversión que va a tener la provincia de Los Santos, ochenta y dos millones de dólares, solamente lo ha hecho el Presidente José Raúl Mulino Quintero. Agradecido, señor Presidente, y ahí estamos para apoyarlo en todo lo que usted necesite. Gracias.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Javier Sucre. Se le concede el minuto del honorable diputado Marcos Castillero.

**—H.D. JAVIER FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

Tenemos semanas de estar presentando quejas sobre la falta de agua potable, la interrupción del agua potable constante en las diferentes comunidades de nuestro país y, por supuesto, el derrame de aguas servidas o aguas negras como la conocemos.

Definitivamente, la administración encargada, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales IDAAN, no está teniendo la capacidad de dirigir una institución tan importante que maneja salud por medio de un equipo que no le da las respuestas, que no le da la atención y que, en vez de aprovechar esta institución con una gran cantidad de trabajadores dispuestos a sacrificar su tiempo y su salud por la vida y por nuestro país, entonces se equivoca administrativamente.

Por eso me refiero a la administración encargada que tiene el IDAAN, que hemos estado insistiendo que tiene que trabajar en equipo y buscar la manera de resolver los problemas en las comunidades.

Por eso sabemos que, equivocadamente, después de casi dos meses de estar en esa administración no ha tenido la capacidad ni la disposición de reunirse con el personal trabajador de esa institución, que son los que están en la calle bajo el sol, bajo la lluvia, y cómo quiere poder resolver los problemas que tiene que enfrentar el IDAAN sobre el agua potable y las aguas servidas, si no logra el trabajo en equipo con el personal y establecer una buena administración para esta institución tan importante que es el IDAAN. Muchas gracias, colegas.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Isaac Mosquera. Se le concede el minuto del diputado Nicolás Adames.

**—H.D. ISAAC MOSQUERA RIVAS**

Buenas tardes, Presidente, compañeros diputados, medios de comunicación. Hoy recibimos una grata visita de productores del área del corregimiento de Cucunatí, distrito de Santa Fe, encabezada por el honorable representante César Pimentel, Raúl Garrido, Amarilis Pimentel, Guillermo Gómez, Rubisbelda Martínez, José Gaitán, Daira Campos, Juan Pimentel, Manuel Ávila, Andrés Ávila, Ana Campos.

Vinieron a entregarle un mensaje al Presidente de la República y al ministro de obras públicas. Agradecerles porque en este gobierno tuvieron ellos el levantamiento de su carretera de veintitrés kilómetros. Por lo que venían a solicitarle que, «con paso firme» y buena intención, también nos apoye a conseguir ese recurso para que esos veintitrés kilómetros se puedan hacer este año.

Por otro lado, también quiero felicitar al nuevo designado del Instituto de Acueductos y Alcantarillados, el licenciado Antonio Manuel Tercero González, porque cuando él era director del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES) se pudo sentir su presencia en esa institución. Sé que lo espera un reto importante para el país.

Darién tiene buena fuente hídrica, señor director. Vamos a dar ese voto de confianza y solicito el voto aquí en el Pleno para usted, porque Darién también es la tierra de la mejor pesca deportiva del mundo, Darién es rica en su agro, Darién es un destino seguro para el turista nacional y el extranjero. Y, ante todo, su gente es cálida y hospitalaria.

¿Usted conoce Darién? Esta incidencia hágansela llegar, por favor, a la Presidencia y al ministro de obras públicas. Muchas gracias, Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Roberto Zúñiga. Se le concede el minuto del diputado Luis Duke Walker.

**—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO**

Gracias, Presidente. Feliz tarde a todos los colegas, al público presente, a los medios de comunicación. Es importante manifestar al país que hoy fui citado a una reunión que convocó la Contraloría General de la República, a las 11:00 a. m., pero la reunión se canceló.

Es importante poder reiterar que estamos exigiéndole que se restituyan los pagos y la condición a más de cuarenta trabajadores de la bancada independiente. Vamos, que son hombres y mujeres

panameños que día a día trabajan arduamente, hasta más de las horas regulares, haciendo un trabajo importante en nuestros despachos.

Es importante también aclarar que desde que se canceló esa reunión de las 11:00 a. m., no he recibido comunicación alguna con una propuesta de una nueva fecha para esa supuesta reunión. Por lo que quiero exigirle al contralor de la República, que el día de mañana puedan estas personas cobrar su quincena. Hay algunos que tienen desde el 30 de abril que no cobran, otros desde el 30 de diciembre que no cobran.

Por favor, son madres, son personas que tienen niños en los colegios, es importante que puedan, responsablemente, asumir todos los compromisos que tienen frente a los bancos, frente a los colegios, frente a otras entidades, porque son seres humanos y esto es un trato inhumano. Así que, por favor, le exigimos que se le restituyan esos salarios y la condición.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Aláin Albenis Cedeño Herrera.

**—H.D. ALAÍN ALBENIS CEDEÑO HERRERA**

Gracias, Presidente. Un saludo a mi circuito 8-6, un saludo a Antonio Manuel Tercero González, que va a hacer un buen trabajo. Y mire lo que voy a hablar para mi circuito 8-6, que hoy estuvimos en El Trébol, en el corregimiento de Pacora, y a todos les quiero decir que también en Tocumen, y estamos con un carro cisterna viendo cómo podemos llevarle el agua a gente que tiene semanas que no les llega el vital líquido.

Estamos también viendo cómo seguimos con la construcción del pozo, porque ese es el paliativo que nos va a ayudar hasta que lleguen las soluciones definitivas. Así que, sepan que estoy viendo la cantidad de chats y de llamadas que estoy recibiendo en mi celular, pero que poco a poco vamos a ir llevándoles para ver cómo les toca un poco del vital líquido a cada uno de los residentes de mi circuito, ya que no les está llegando agua en este momento. Muchas gracias, Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra la honorable diputada Janine Prado Castaño.

**—H.D. JANINE PRADO CASTAÑO**

Gracias, Presidente. Y es que la reunión solicitada por el contralor y cancelada por él, no ha sido reagendada hasta este momento, y vuelven a mentirle a la ciudadanía en el comunicado que decía que ya lo estaba. Lo que sí exigimos al señor contralor, es que deje la arbitrariedad y la ilegalidad del estado laboral de esos servidores públicos que están hoy, como lo han hecho todos los días, cumpliendo con sus funciones, con sus tareas, mucho más allá de un simple horario, han cumplido siempre, lo siguen haciendo y, además, en un número muy reducido de colaboradores por cada uno de los despachos.

Ocho despachos de la bancada independiente Vamos, que no se piensa callar en ningún momento ante este tipo de actuaciones por parte del contralor de la República. Así que exigimos que se restablezca su estado laboral y que se cumpla con el pago de los siete funcionarios que ya tenían meses con los salarios suspendidos. Gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Osman Camilo Gómez.

**—H.D. OSMAN CAMILO GÓMEZ**

Gracias, señor Presidente. Buenas noches, honorables colegas diputados y diputadas, amigos de los medios, los que están en las gradas, pueblo panameño. Señor Presidente, es una oportunidad muy bonita que tiene el país con Antonio Manuel Tercero González González, nuevo director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

Yo puedo decir que lo conozco, en la institución del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES) hizo una buena labor, un buen trabajo. Esperamos que, a través del tiempo, de la historia, los resultados sean positivos sobre el tema del agua, que es un problema nacional, pudiese decir que mi circuito 4-2 se quedó esperando la licitación con el amigo Rutilio Alberto Villarreal Leguizamo y todavía está en preparación del pliego y no ha sido posible.

Yo estoy seguro de que con el amigo Antonio Manuel Tercero González vamos a tener prontas respuestas positivas, vamos a tener la oportunidad de licitar el proyecto, porque el Presidente se comprometió en Barú que él iba a hacer el acueducto nuevo a ese circuito. Muchas gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Augusto Efraín Palacios Muños. Se le concede el minuto del honorable diputado Jhonathan Edir Vega.

**—H.D. AUGUSTO EFRAÍN PALACIOS MUÑOZ**

Muchas gracias, señor Presidente, y saludos a todos los honorables colegas diputados. Justicia para José María Yángüez, y es que lo que el país vecino de Costa Rica está haciendo con nuestros nacionales y principalmente con nuestros transportistas, camioneros, no tiene ni siquiera una calificación, no tiene nombre.

Hoy les traigo el caso de un transportista panameño, padre de cuatro hijas y motor de un hogar, quien hace cinco meses en este país vecino ha sido privado de su libertad, porque así sea que tenga la calidad o la medida de firmar todos los quince y los treinta, no puede salir de ese país vecino, y no puedo decirle país hermano, porque como están tratando a nuestros nacionales, no se merecen que les digamos hermanos.

Hay que darles dignidad a nuestros ciudadanos y resulta ser que, en este país, si usted va manejando un vehículo y es algo que se vive, un calvario que viven nuestros transportistas, y usted colisiona con un nacional de ese país, usted tiene serios problemas, porque el parte policivo no llega a tiempo, pero los procesos penales sí lo instauran con la mayor brevedad y le imputan cargos a nuestros nacionales, obviando el parte policivo que, muchas veces, un juicio de tránsito demora años en ese país.

Y, lastimosamente, viene la retención del vehículo, en este caso de los transportistas, que cuando le retienen su camión, le dicen que no se hacen responsables de los daños que pueden tener en una granja; por lo tanto, tienen que llevarse a una granja privada y pagar cinco dólares al día, para que puedan salvaguardar sus bienes.

Esto quiebra a cualquier transportista y es una realidad que hoy día estamos viviendo y, para colmo, nuestros transportistas pagan también un seguro extraterritorial. Así que la pregunta que yo le hago a las aseguradoras es, ¿dónde están ustedes salvaguardando a sus beneficiarios? ¿A sus clientes? Hago un fuerte llamado a Cancillería para que se instale una mesa y que por la vía diplomática le demos una pronta solución a nuestros transportistas y nacionales. Gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Benicio Enacio Robinson Grajales. Se le concede los minutos de los honorables diputados Raphael Buchanan Joseph, Crispiano Adames Navarro, Arquesio Arias Félix.

**—H.D. BENICIO ENACIO ROBINSON GRAJALES**

Buenas noches, honorables diputados y diputadas, a la prensa y a los que nos escuchan en sus casas. Voy a ser breve hoy, señor Presidente, y hago un llamado nuevamente, tal vez ven que esto es persistente, pero quedan solamente cuatro días para el primero de mayo y todavía no he visto una carta de la señora ministra de trabajo, aquí en la Asamblea para decir por qué no se han restablecido los despidos ilegales que se dieron a más de mil doscientos cincuenta trabajadores,

mujeres embarazadas, y que hasta ahora los jueces han fallado y no les han dado el beneficio, y la empresa se esconde.

Una vez más hacemos este llamado, no es justo que esos cinco mil trabajadores directos, más de cinco mil, no tengan sus prestaciones por más de treinta millones de balboas, indemnización por más de ocho millones de balboas y esta Asamblea no hace nada. Los educadores destituidos, todos están subiendo y bajando escaleras y no vemos a la señora ministra decir ni «a» en esta Asamblea Nacional ni en el país.

Cuatro días, señores, cómo están nuestros trabajadores el 1 de mayo despedidos y los que están trabajando, los tratan muy mal... que tratar a una persona que realmente no estuviera trabajando o que estuviera trabajando en otras condiciones. No es posible que el gobierno calle y que nadie haga nada por Bocas del Toro, por los educadores, por los trabajadores que fueron despedidos por no apoyar una Ley que mañana ustedes van a ver la Ley de la Caja de Seguro Social, si va a ser beneficiosa para nuestras futuras generaciones.

Por eso, señor Presidente, una vez más hacemos ese llamado, por lo que están haciendo, los riegos con pesticidas, con aviones que ya son obsoletos. La empresa ha traído aviones propios y ni siquiera tienen los documentos, y nadie dice nada, el gobierno le da permiso sin los documentos para riego. Nosotros aquí estamos presentes el día de hoy, señores, y es una situación difícil que los trabajadores el día 1 de mayo, el Día del Trabajador, no tengan su beneficio ni el pago de sus prestaciones justas, que no les ha dado esa empresa Chiquita Brands International, que solamente sirve para robarles a los trabajadores. Muchas gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra la honorable diputada Shirley De La Rosa Castañedas Valentín.

**—H.D. SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN**

Gracias, señor Presidente, buenas noches, honorables diputados. Nuevamente la Alcaldía de Arraiján en la palestra pública. La señora alcaldesa no puede gobernar utilizando los bienes del Estado como si fuera una extensión de su imagen personal, eso no es gestión pública, eso es abuso de poder. Por lo tanto, le pido a la Fiscalía General Electoral, de acuerdo con el artículo 523, numeral 3, que realice la investigación y sea sancionada. De igual forma, al contralor general de la República, que se haga una investigación, toda vez que la línea amarilla es tapada totalmente y eso es un delito.

En los buses se observa claramente el rostro de la alcaldesa y posteriormente se burla del cuestionamiento del pueblo en redes sociales, procediendo a cubrir su rostro mediante la calcomanía de emoji. Es una burla para el pueblo panameño y para el distrito de Arraiján. Por lo que exijo una investigación tanto de la Fiscalía Electoral como de Contraloría.

Además, quiero felicitar a Antonio Manuel Tercero González González, que va a ser ratificado, porque sé que va a ser ratificado, un hombre con experiencia, el cual va a hacer un excelente trabajo en el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). Mis felicitaciones a él, porque hizo un excelente trabajo en el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES). Muchas gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Edwin Antonio Vergara Castillo.

**—H.D. EDWIN ANTONIO VERGARA CASTILLO**

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, hoy quiero dejar la política a un lado y quiero utilizar esta curul como un morador más de Chame y San Carlos. Y es porque hoy nuestra comunidad de Chame y San Carlos se encuentra en una profunda consternación y tristeza por el accidente que pasó este sábado, donde una familia completa perdió la vida.

La gran mayoría de esos integrantes de esta familia, la familia López y, señor Presidente, con base en eso quiero solicitarle a usted como Presidente de la Asamblea y a todos los compañeros, que podamos como Asamblea Nacional enviarle una resolución a esta familia, porque esto que pasó fue algo muy doloroso y que, de verdad, ha afectado a todas las personas de mi circuito de Chame y San Carlos. Muchas gracias, compañeros.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra la honorable diputada Alexandra María Brenes Samaniego de Vásquez.

**—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ**

Gracias, señor Presidente. Y es que hoy, 27 de abril yo me comprometo con los ciudadanos de este país a presentar una acción de inconstitucionalidad contra la Ley 355, que impone el uso obligatorio de bioetanol. Y es que, probablemente, los ciudadanos allá afuera no entienden que, aunque se haya suspendido el debate aquí en la Asamblea, tenemos esa Ley vigente y como plan B solo hace falta una resolución por parte del Órgano Ejecutivo para la implementación del uso obligatorio de bioetanol.

No seré yo la persona que guarde silencio, ni mucho menos quien quiera esconder y cubrir las bellezas que hoy sacó el periódico La Estrella de Panamá, en quienes son los miembros de la junta directiva de todos los ingenios azucareros que también hoy forman parte del Órgano Ejecutivo. Ustedes pueden jugar en el Órgano Ejecutivo y en la Asamblea a lo que quieran, yo sé perfectamente lo que tengo que hacer. Gracias.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Queda cerrado el periodo de incidencias con la participación de la honorable diputada Alexandra María Brenes Samaniego de Vásquez. Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

**—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO**

En virtud de lo que establece el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional (RORI), entrego el informe que rinde la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos respecto a la objeción en su conjunto por inconveniencia del Proyecto de Ley 388, Que establece el reconocimiento administrativo por parte de bancos y entidades financieras de la prescripción de deuda en donde, en su parte resolutive, reza así.

Con respecto a lo que vertió el Presidente, que las objeciones por inconveniente carecen de soporte técnico y desconocen la validez del mecanismo administrativo complementario dentro del Estado. Por lo que, luego del análisis y discusión de las observaciones, recomienda al Pleno de esta Augusta Cámara insista en la aprobación del Proyecto con fundamento en el artículo 170 de la Constitución de la República de Panamá y el artículo 205 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional. Solicito un ujier, por favor.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Un ujier que retire el Proyecto de Ley presentado por el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado. Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias.

**—H.D. JORGE ISAAC BLOISE IGLESIAS**

Buenas noches, señor Presidente, honorables colegas diputados, público de las gradas, medios de comunicación. Por cuestión de orden, señor Presidente, quiero devolver debidamente aprobado en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, que me honra presidir, el día de hoy, 27 de abril, el informe sobre objeción parcial por inconveniente del Proyecto de Ley 331, Que desarrolla y fomenta el turismo deportivo en la República de Panamá, propuesto por el honorable diputado Lenín Alberto Ulate Rodríguez.

Quiero devolver al Pleno debidamente prohijado, los siguientes Anteproyectos de Ley:

- 455, Que adiciona artículos a la Ley 288 del 10 de marzo de 2022, que crea la Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas, propuesta por el honorable diputado Gertrudis Rodríguez Degracia.
- 454, Que instituye la festividad del Corpus Christi, la Octava y Corazón de Jesús del distrito de Parita y crea su patronato, propuesta por la honorable diputada Gumersinda Edith Pérez Cedeño de Polo, honorable diputada suplente del honorable diputado José Luis Varela Rodríguez.

Devuelvo al Pleno debidamente aprobado en primer debate por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, que me honra presidir, en reunión efectuada el 22 de abril de 2026, los Proyectos de Ley siguientes:

- 515, Que democratiza las elecciones de autoridades universitarias en las Universidades Oficiales de la República de Panamá, propuesta por el honorable diputado Manuel Cheng Peñalba.
- 379, Por medio de la cual se modifica y adiciona artículos de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación y se dicta en otras disposiciones, propuesta por el honorable diputado Jairo Ariel Salazar Ramírez.
- 592, Que establece la atención integral, la protección educativa y la no discriminación de las personas con epilepsia y dicta en otras disposiciones, propuesta por la honorable diputada Daryelis Yamileth Aponte Rodríguez de Ramírez, honorable diputada suplente del honorable diputado Neftalí Omar Zamora Ibarra.
- 602, Que reconoce el Festival Folclórico Nacional del Toro Galán de La Chorrera, propuesta por la honorable diputada Lilia Emérita Batista Rodríguez de Guerra.
- 603, Que declara el patrimonio inmaterial de Panamá el Festival Folclórico del Tambor Peligreño y crea su patronato, propuesta por el honorable diputado Carlos Eduardo Saldaña López.
- 604, Que modifica la Ley 488 del 2025 del Texto Único de la Ley 16 de 1995, que reorganiza el Instituto Nacional de Deportes relativos al programa de alto rendimiento deportivo y de medicina aplicada al deporte, propuesta por el honorable diputado Miguel Ángel Campos Lima.

Con esto batimos récord en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra la honorable diputada Dana Daris Castañeda Guardia de Zapata.

**—H.D. DANA DARIS CASTAÑEDA GUARDIA DE ZAPATA**

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Me dirijo al Pleno para devolver, luego de más de cuatro horas de debate en la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, la recomendación de la comisión al Pleno para ratificar como director ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), al licenciado Antonio Manuel Tercero González González, más de cuatro horas de pie contestando cada una de las interrogantes de los diputados miembros de la comisión y los que a bien tuvieron en participar.

Solamente la honorable diputada de la bancada Vamos duró una hora haciéndole preguntas y así sucesivamente los honorables diputados tuvieron a bien preguntar al licenciado Antonio Manuel Tercero González González todas las inquietudes, a fin de que tengamos una administración que recupere la credibilidad en la institución. Debo decirles que cada una de las respuestas fueron favorables, y nos llenó de esperanza que conoce la materia, cumple con la Ley y tiene la capacidad para ser el director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

De igual manera quiero devolver, señor Presidente, la designación aprobada por la comisión del licenciado José Ramón García de Paredes Navas, como miembro de la junta directiva de la Superintendencia de Mercado de Valores y la designación de la magíster Mayra Ester Kam Garm de Raushkolb como directora de la junta directiva del Fondo de Ahorro de Panamá. Muchas gracias. Solicito un ujier, por favor, para devolver al Pleno la ratificación.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Un ujier para que retire los informes presentados por la honorable diputada Dana Daris Castañeda Guardia de Zapata. Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Víctor De Jesús Castillo Cortez.

**—H.D. VÍCTOR DE JESÚS CASTILLO CORTEZ**

Muchas gracias, señor Presidente. Bendiciones a todos los honorables colegas diputados, feliz lunes. El día de hoy queremos hacer uso de la iniciativa que nos confiere el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea para presentar al Pleno de este órgano del Estado el Anteproyecto de Ley, Que regula las campañas públicas de recaudación de donaciones solidarias, protege la confianza social y adiciona disposiciones al Código Penal para sancionar el fraude mediante el engaño solidario.

La exposición de motivos que vamos a presentar el día de hoy, vamos a estar leyéndola, pero queremos dejar muy claro al país que nosotros hemos sido partícipes del apoyo social en muchas causas humanitarias. Es por eso que el día de hoy nos motivamos desde esta curul para poder hacer justicia a los panameños que, de su propio peculio, ha utilizado para hacerse solidarios con muchas causas y desde nuestra propia posición como panameños, hemos usado nuestro recurso para ayudar y es injusto que a muchas personas se les estafe utilizando la coartada y la portada de una causa social.

La República de Panamá se ha caracterizado históricamente por la solidaridad de su pueblo ante situaciones de enfermedad, emergencia humanitaria y necesidades sociales urgentes. A través de las donaciones voluntarias, miles de ciudadanos contribuyen económicamente para salvar vidas y apoyar causas legítimas.

Sin embargo, en los últimos años se han registrado múltiples casos, los cuales personas han utilizado el engaño, la simulación de enfermedades, la manipulación emocional y el uso indebido de campañas públicas para obtener beneficios económicos ilícitos, desviando fondos que fueron entregados de buena fe por la ciudadanía.

El Código Penal Panameño sanciona la estafa de manera general. No obstante, la ausencia de la regulación específica sobre campañas solidarias dificulta la investigación y sanción efectiva de esta conducta, generando impunidad y debilitando la confianza social.

Esta Ley no busca limitar la solidaridad del pueblo panameño, sino fortalecerla mediante reglas claras que eviten abusos y aseguren la transparencia. El espíritu de esta Ley es claro, hacer de que los panameños tengan confianza en cada proceso de apoyo social que se brinde y durante la implementación de esta Ley vamos a estar necesitando el apoyo de un ministerio muy importante, como el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) para hacer la creación de un registro nacional de recaudación de donaciones solidarias, el cual será el ente fiscalizador y el ente por el cual se van a registrar las campañas públicas de donación.

Este registro emitirá un certificado de campaña solidaria autorizada, el cual contendrá un número único de identificación y un código QR de verificación. Así que solicitamos, señor Presidente, a un ujier para hacer entrega de este Anteproyecto. Muchas gracias señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Un ujier para el honorable diputado. Por cuestión de orden, el honorable diputado Edwin Antonio Vergara Castillo.

**—H.D. EDWIN ANTONIO VERGARA CASTILLO**

Señor Presidente, en ejercicio de nuestras funciones constitucionales y en resguardo de la calidad del proceso legislativo, devuelvo al Pleno de esta Asamblea los Anteproyectos de Ley 205, 273 y 398, debidamente prohijados, así como el Proyecto de Ley 532, ya aprobado en primer debate por la Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social, la cual presido, a fin de que continúe su trámite

conforme al derecho y sean objeto de análisis amplio y transparente correspondiente a esta instancia. Gracias, señor Presidente. Un ujier para entregar los documentos.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Un ujier que asista al honorable diputado. Por cuestión de orden, la honorable diputada Dana Daris Castañeda Guardia de Zapata.

**—H.D. DANA DARIS CASTAÑEDA GUARDIA DE ZAPATA**

Señor Presidente, para que se lea una propuesta que reposa en la Secretaría.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Dé lectura, por favor, señora Secretaria.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Los honorables diputados Luis Eduardo Camacho Castro, Shirley Castañeda, Dana Daris Castañeda Guardia de Zapata, Osman Gómez, Mercedes Gálvez, Nelson Jackson Palma, Joan Guevara Rodríguez y otros proponen:

Que se suspenda lo que se discute y se altere el orden del día, para que se incluya en el punto número 5, las ratificaciones que el Pleno de la Asamblea Nacional deberá considerar, para los siguientes cargos:

- Licenciado Antonio Manuel Tercero González González, como director ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).
- Licenciado José Ramón García de Paredes Navas, como miembro de la junta directiva de la Superintendencia de Mercado de Valores.
- Magíster Mayra Ester Kam Garm, como directora de la junta directiva del Fondo de Ahorros de Panamá.

Fundamento de Derecho: Artículos 104 y 105 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la propuesta de alteración del orden del día?

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Queda adoptada. Siguiendo punto del orden del día.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Punto 5 del orden del día: Ratificaciones que ha de considerar la Asamblea Nacional. Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Dé lectura a la propuesta, señora Secretaria.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Los honorables diputados Luis Eduardo Camacho Castro, Shirley Castañeda, Dana Daris Castañeda Guardia de Zapata, Osman Gómez, Mercedes Gálvez, Nelson Jackson Palma, Joan Guevara Rodríguez y otros proponen:

Que se omita la lectura de los informes de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, y que solo se lea la parte resolutive donde se recomienda la ratificación de la Asamblea Nacional de:

- Licenciado Antonio Manuel Tercero González González, como director ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacional (IDAAN).
- Licenciado José Ramón García de Paredes Navas, como miembro de la junta directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores.
- Magister Mayra Esther Kam Garm, como directora de la junta directiva del Fondo de Ahorros de Panamá.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la propuesta de omisión de lectura, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la propuesta de omisión de lectura?

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Queda adoptada. Señora Secretaria, dé lectura a la parte resolutive del informe de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

- Lectura de la Resolución de la Comisión de Credenciales, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, sobre la consideración del nombramiento del licenciado Antonio Manuel Tercero González González, como director ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN),
- Lectura de la Resolución de la Comisión de Credenciales, Reglamento de Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, sobre la consideración del nombramiento del magíster José Ramón García de Paredes Navas, como miembro de la junta directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores.
- Lectura de la Resolución de la Comisión de Credenciales, Reglamento de Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, sobre la consideración del nombramiento de la magíster Mayra Esther Kam Garn, como directora de la junta directiva del Fondo de Ahorros de Panamá.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Queda abierta la discusión de las ratificaciones mencionadas. Ofrezco la palabra al honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

**—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO**

Buenas tardes. Yo tengo que manifestar, y vale la pena hacer reminiscencia, que cuando vino aquí el nombramiento de Rutilo Villarreal yo mostré mi oposición, fui el único que votó en contra. Y yo les pregunto, ¿dónde está Rutilo Villarreal hoy? ¿Dónde está ese señor? Y mi tesis era clara, que ese señor haya formado parte de la junta directiva y no se le había escuchado proponer nada.

Y este es el momento que estamos buscando el reemplazo, porque no estuvo a la altura de la circunstancia. Puede que sea, de nuevo, el único voto en contra del abogado Manuel Antonio Tercero González y tengo que manifestar mi oposición al nombramiento del apreciado profesional del Derecho, porque a mi juicio no tiene la competencia para ese cargo, se lo digo con toda franqueza.

El artículo 21 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional del IDAAN, dice: El director y subdirector ejecutivo deberán ser ciudadanos panameños y contar con título profesional universitario en materia afín a la entidad. Yo sé que ustedes podrán decir que la carrera de Derecho es afín a todo. Dirán una teoría porque la estructura jurídica del IDAAN está hecha por

normas, toda esa teoría se puede esbozar. O porque un manual de capacitación ocupacional, que pudo haberlo vertido la Carrera Administrativa, ubica que Derecho es afín a todo. Usted puede pensar eso, pero cuando el legislador estableció carrera afín, es un aspecto técnico que pudiera ayudar a las funciones que tiene el IDAAN, que es agua potable y saneamiento.

Yo, como director del IDAAN... un abogado puede decir, yo soy director del IDAAN, me hablan de una tuerca y yo digo, ¿qué tamaño es eso? ¡Ni idea! El que va a mandar ahí es un técnico, el que va a mandar en el IDAAN es un técnico, porque un asunto es el conocimiento del Derecho, pero cuando te habla afín, bajo mi óptica, bajo mi análisis, es una persona que pudiera ser el conductor técnico de una institución que tiene que abastecer, procura abastecer de agua potable y todos los aspectos, al saneamiento, a los ciudadanos de este país nacionales y extranjeros.

Entonces, un profesional del Derecho, por más que usted cree extender lo que es el marco jurídico como conocedor de toda la materia, arquitectura, ingeniería, que es muy idóneo para IDAAN, yo le pregunto a usted, ¿qué capacidad técnica puede tener él para decirle a un subalterno, que presenta un proyecto de alcantarillado de agua, que eso está mal?, si no tiene conocimiento técnico afín a la materia que tiene que ver con toda la envergadura de agua y alcantarillado, agua potable y saneamiento.

Mi criterio es que él, no tiene la competencia técnica para dirigir el IDAAN. A lo mejor me equivoque, a lo mejor no, pero desde el punto de vista técnico, debiera, el señor Presidente, yo sé que le movió muy bien el amor grande que tiene a «Chelín», gloria a Dios, porque es una persona inteligente que sabe, pero lo importante para este país, buscar una persona técnica adecuada que pueda enrumbar a este país a resolver las necesidades prioritarias, que es el abastecimiento de agua potable, y eso lo debe saber alguien que crea, que organice y que sepa darle solución a las necesidades de muchos panameños y el trabajo de este país.

Un asunto es abrir pozos y que la está botando en una institución del Estado. Es una carrera afín al IDAAN. Así que yo, así como voté en contra de Rutilio Villarreal. Rutilio, ¿dónde estás, Rutilio Villarreal? Nada, no estuvo a la altura de las circunstancias. Aquí yo me manifiesto, por mucho aprecio que le tengo al abogado. Mire, él sería muy bueno para ser fiscal general de cuentas, ahora que se va Jaime Barroso, métanlo ahí, pues, ¿cuál es el problema? Ayuda a Chelín González, mévalo de fiscal de cuentas, vaya para fiscal de cuentas.

A la Fiscalía General Electoral le falta el titular, porque la secretaria encargada del suplente, bueno, ubique a Manuel Antonio Tercero González ahí, que yo sé que es muy inteligente, puede hacer un excelente trabajo, conocedor del derecho, pero esto es un asunto técnico, familia. ¡Ah!, que algunos técnicos no han estado a la altura de las circunstancias, es la realidad, pero ¿un abogado va a resolver el problema, va a tener la capacidad técnica para decir, yo voy a crear un proyecto, un proyecto enorme? ¡Por amor a Dios!

Mire, cuando a mí, mi personal me hace un análisis técnico jurídico, yo le digo, está mal orientado, este es un ajuste, porque yo conozco del derecho, más o menos conozco del derecho, porque esta es mi profesión, mi formación. Pero una persona que va al IDAAN, a mi criterio y, es lo que la norma jurídica, interpreto yo, yo no soy Ley de la República, usted puede interpretar que el derecho es afín a todo, todo tiene que ver con normas y yo digo que es verdad.

Pero es un asunto de conducción y de resolución de conflictos en la República de Panamá, de un problema grande que tiene este país, que es buscarle solución, proponer proyectos, ¿qué proyectos puede proponer un abogado, por más avezado e inteligente, que sea, que es el amigo Manuel Antonio Tercero González? A todos los abogados los quiero, pero «zapatero a su zapato», cada profesional del derecho donde debe proponer ideas, proponer una idea revolucionaria.

Miren, muchos pensamos y anhelamos, ojalá el IDAAN fuera como la Autoridad del Canal de Panamá, que muy pocos problemas se ven ahí en el abastecimiento de agua, no es porque haya abogados, ¿o los abogados son los que dirigen la Autoridad del Canal en todo lo que tiene que ver

con el abastecimiento de agua? ¡Eso es falso! Ahí no hay un tercero mi hermano, ahí hay es un técnico que resuelve, y toda la capital quiere estar dirigida por la Autoridad del Canal de Panamá, porque pocas veces se va el agua, porque va a lo que va al tecnicismo y sacando la política.

Entonces, mi criterio para concluir, y no estuve, lamentablemente, iba a ser el único voto en contra, porque precisamente estaba dirigiendo la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos. Pasé después de la reunión que teníamos con el Ministerio de Economía y Finanzas para ver del tema que quieren traerlo aquí al Pleno, llegué a la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, después de la reunión y vi una lista, no pude hablar porque inmediatamente salía de la reunión de la Comisión de Comercio, que se acabó rayando las cuatro de la tarde y no pude participar.

Porque ese cuestionamiento que le iba a hacer aquí, ya yo adelanté en las redes sociales, aquí yo no voy a esconder a nadie, y me tiene sin cuidado algunas críticas que me puedan hacer, soy consistente, yo quisiera para mi país que se resuelva todo lo que tiene que ver con los aspectos del IDAAN y, por muy profesional que sea el amigo Manuel Antonio Tercero González, y sé que es un hombre de bien, jurídicamente viable, potable, me hubiera gustado que lo hubieran ubicado en donde pudiera ejercer el derecho, como lo hace con atino, con sabiduría, y dejarle el IDAAN a los que puedan buscar la solución técnica, para eso hay carreras universitarias, y que puedan decir, cuando le presenta un técnico un mal proyecto de alcantarilla, diga «eso está mal, porque la línea X no se lleva con la D». Me pueden hablar de tuercas y yo digo, eso qué es, porque yo no estudié eso. ¿Para qué pasamos una universidad?

Con este termino, apreciado, votaré en contra de esta designación, no me parece la carrera de Derecho, indistintamente que me saquen los manuales que el Derecho está en todo, y en todo hay Derecho, y en todo hay abogados. Bueno, gloria a Dios por esta carrera, cada día salimos más al ruedo, pero me parece a mí que, con los problemas que tiene este país, y que hay muchos panameños que quisieran tener una administradora como está la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), y ahí no hay abogados que estén dirigiendo técnicamente el sector que tiene que ver con el suministro de agua potable en la ACP.

Para que ahora, el señor Presidente dice, lo voy a nombrar porque yo lo conozco. Bueno, yo no sé si jugó dominó con él o qué. Dijo «este es el que es», y este es el que nos van a clavar aquí, en la Asamblea Nacional. Así que, lamentablemente, votaré en contra, así como lo hice con Rutilio Villarreal. Ojalá me equivoque, me diga, Ernesto Cedeño Alvarado, mira, fallaste, este hombre resolvió, que me parece a mí que más que la designación de un ser humano para resolver este problema, hay que cambiar el chip institucional, y esto tiene que ver con una Ley Orgánica, y aspirar a sacar de esta institución el IDAAN, y tener otra reingeniería institucional y programática en esa institución.

Pero bueno, por eso quiero manifestar que votaré en contra de Manuel Antonio Tercero González, y votaré en favor de las otras designaciones a las cuales participé. Es decir, votaré en favor de las otras designaciones que pasaron por la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales. Así que esa es mi sustentación del voto por adelantado. Gracias.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Ofrezco la palabra al honorable diputado Benicio Enacio Robinson Grajales.

**—H.D. BENICIO ENACIO ROBINSON GRAJALES**

Gracias, señor Presidente. ¿El tiempo que tenemos es treinta minutos? Es que la pantalla no me registra eso. Agradeciendo al Señor por tenernos aquí, una vez más. Para mí es bastante difícil tomar una decisión de esta, pero hoy quiero hacer una explicación, porque la persona que viene a dirigir el destino de una institución como el IDAAN, que prácticamente es salud para todos los panameños, me deja con mucha preocupación, ya de que nosotros hemos tenido aquí en esta Asamblea más de treinta y cinco años, hemos visto pasar demasiados directores con mucha

especialización en materia de agua, pero no han dado resultado, no han dado resultado. El resultado en sí no ha sido efectivo, porque no es un problema solamente de un director.

Es un problema de un gobierno, y si el gobierno no le da las herramientas a este director, va a quedar igual que todos los directores del IDAAN. Y yo el día de hoy no puedo estar con la voz callada, porque primero dije que yo no venía a esta Asamblea a tomar agua, yo venía a esta Asamblea a debatir. Y por eso los que están aquí, de una u otra forma que debaten, es para buscarles soluciones al problema. Y si el gobierno no quiere escuchar, entonces en el 2029 el gobierno va a escuchar al pueblo. Solamente nos toca a nosotros decir lo bueno, lo malo y lo feo.

Y por eso quería, antes de yo dar un voto ya sea favorable o negativo, especialmente al director actual, que anteriormente fue el director del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), que era lo que realmente estaba, yo puedo decir que en Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES) los proyectos que estaban, el director tenía algún interés de que fueran, pero no había plata.

Le quitaron los recursos, por lo menos el proyecto de más de cinco punto cinco millones de dólares que hacía en Ojo de Agua, en el corregimiento de Miramar, y en otro corregimiento, que estaban licitados, que están licitados, no pudieron ser efectuados por falta de recursos, y solamente eran cinco punto cinco millones de dólares. Me recuerdo bien que en el gobierno pasado se tenía un proyecto, porque si el gobierno, como gobierno no le toma interés a resolver el problema del agua, nosotros vamos a seguir lo mismo en nuestra área. No es un solo hombre que puede resolver el problema, no es una junta directiva que puede resolver el problema.

El Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), necesita más de mil millones de balboas, y según los estudios que se habían hecho, para conseguir los recursos a través del Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para resolver estos problemas, no se llegaron a resolver en su momento, y estoy hablando de dos, tres gobiernos atrás, pero mandar al licenciado Antonio Manuel González Tercero, al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), puede ser el súper hombre, puede ser *MacGyver*, pero si no tiene los recursos, no vamos a seguir teniendo y resolviendo los problemas que tenemos que resolver. Tal vez pensamos en la sanidad que tenemos que tener, como la bahía, que se han ido más de mil millones de dólares ahí para tener una bahía más limpia, pero, ¿qué de nuestra gente que vive en el último corregimiento nuestro y de ustedes, que todavía tienen problemas de recibir agua, ¿qué es ese corregimiento?

¿Primero es la bahía o primero es el corregimiento donde vive nuestra gente y que se mueren por una diarrea por tener agua con amebas y agua infectada y no han sido resueltos? Por eso yo no puedo quedarme callado hoy en una ratificación tan importante, es una ratificación que no solamente es para el beneficio de dos o tres, es para el beneficio del país. Y yo que recibí realmente al principio de este gobierno era acabar con los problemas del agua.

En la provincia mía, en el gobierno pasado, se licitó más de doscientos cincuenta millones de balboas y tengo que felicitar al gobierno que le ha dado seguimiento, como la potabilizadora de Güabito a la tabla 4-3, que prácticamente va por un ochenta por ciento en construcción, como la potabilizadora de Chiriquí Grande, que va aproximadamente como un sesenta o sesenta y cinco por ciento, como el alcantarillado que de una u otra forma todavía falta un veinticinco por ciento para acabar el alcantarillado de la provincia de Bocas del Toro.

¿Qué empresa quiere ir allá si no hay un alcantarillado y un servicio alcantarillado? Y solamente falta un veinticinco por ciento y este gobierno no ha hecho absolutamente nada para terminar ese proyecto. Como el agua potable que necesita Almirante, como el acueducto que de una u otra forma está en Changuinola para poder abastecer. El actual acueducto les da aproximadamente a doce mil a quince mil personas y la población es arriba de cincuenta mil. Finca cuatro sin agua. Entonces, yo tengo que hablar en el día de hoy porque después me voy a quejar por haber ratificado a un director que va a pasar lo mismo que han pasado los últimos veinte directores que yo mismo lo he ratificado ahí para ser director, incluyendo directoras.

Entonces, yo tengo que estar claro hoy, señor Presidente, y decirle al director y su familia, en el día de hoy que pude conocer por lo menos la familia, en la cual mi suplente estuvo también en la ratificación, de que nosotros tenemos que hacer el esfuerzo como gobierno y, decirle al ministro Felipe Chapman que solamente le cuida el dinero a las bancas internacionales, y no al panameño de día a día que sufre por no tener agua.

Me voy a quedar callado en el día de hoy una vez más tomando agua aquí. No puedo pasar eso. Y si ustedes quieren ir a Changuinola, pueden ir a Changuinola. ¿Dónde está la potabilizadora que hicimos en Bocas Isla?, el área más turística que hay aquí en Panamá. Que inclusive dejamos una potabilizadora en construcción cuando no alcanza el agua en la isla de Bocas del Toro porque las edificaciones son muchas que no pueden recibir agua a 24 horas. Una salinadora que dejamos ahí, inclusive una salinadora para poder transformar. Ninguno de los proyectos ha sido terminado, ninguno de los proyectos ha culminado.

Entonces no es un problema de un director. No es un problema si el director es abogado o no es abogado. El problema es la actitud que tenga el gobierno para con nuestra gente que nos trajo aquí como honorables diputados y que nos trajo aquí este gobierno. Yo no voy a pasar agachado una vez más. Por eso en el día de hoy le pido a mi colega que seamos muy sensatos de que cuando llegue el presupuesto de la nación exijamos, exijamos al gobierno y no aprobemos un presupuesto que no le dé la herramienta adecuada para que pueda desarrollar realmente ese proyecto que es darles agua a los panameños y no estar cargando en tanques cisterna el agua. El tanque cisterna es para cargar combustible, no para cargar agua.

El tanque cisterna es para darle negocio a los allegados del gobierno no para darle agua a nuestra gente. No puedo quedarme callado de nuevo aquí y no decir que realmente no hemos puesto el director correcto, sino que no hemos proyectado la actitud correcta de ponernos de acuerdo y decir al ministro Felipe Chapman que primero el pueblo y después las bancas internacionales. Yo quería, señor Presidente, expresar en el día de hoy mi voluntad de querer ayudar y sé que la bancada en el día de hoy puede ratificar todo el currículum que tiene el director, pero no con la actitud de los gobiernos que han pasado y no estoy hablando solo de este gobierno, estoy hablando del gobierno mío y estoy hablando de los gobiernos que han pasado.

Que su primera proyección para ir a buscar los votos en el pueblo es decirles que vamos a acabar y vamos a hacer el río donde no hay río. Me recuerdo bien que uno decía, no señor, ahí no hay río. Señor candidato, no señor, voy a hacer el río. Y se pasó cinco años y no hizo ni una quebrada ni un ojo de agua. Entonces, señor Presidente, yo creo que es bueno en el día de hoy que nosotros los honorables diputados le mandemos un mensaje al señor director que no se va a sentar en el postro ahí a tomar agua de botella y le da al pueblo agua con ameba al pueblo. Nosotros vamos a pedirle que realmente con su actitud que tenga pueda resolver.

Y por eso empecé a decir, en Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), un proyectito de cinco millones de dólares para darle una mejor calidad deportiva a cuatro o cinco corregimientos nuestros de cinco millones, licitado. Y no se pudo culminar. Proyectos de acueducto que cuestan ciento, ciento cincuenta mil dólares y no se ha podido conseguir el dinero para que las empresas puedan seguir. Treinta proyectitos pequeños en Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES). Treinta proyectitos pequeños. Ahora vamos a administrar un país donde nuestra necesidad número uno es el agua. Solo que él sea *MacGyver* de lo bueno. Porque el otro *MacGyver* era de mentirita el de la película. *MacGyver* de lo bueno.

Y si él es *MacGyver*, entonces ni modo. Por lo menos la bancada nuestra, tal vez nosotros en el día de hoy le demos el voto positivo, señor Presidente, pero yo sé que el voto positivo no va a ser una realidad si no le dan los recursos. Se tienen que sentar y conseguir los recursos, los más de mil quinientos millones de balboas y meterle entonces al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAAN).

El Presidente tiene una bonita oportunidad de pasar a la historia. Una bonita oportunidad de pasar a la historia. Llegando a los hogares donde realmente se tienen que parar a las cuatro, cinco, a las tres de la mañana para poder llenar un tanquecito de agua porque después a las seis de la mañana no tienen ni tan siquiera para cocinar y tienen que ver cómo compran agua.

Por eso los empresarios grandes aquí tienen muchos negocios en agua. Si se ha convertido que el agua es un negocio ahora, pero nuestra gente que no tiene un dólar para comprar una botella y menos un galón tiene que tomarse realmente lo poquito que le pueda venir en un tanque de cisterna. ¿Hasta cuándo vamos a estar dándoles negocio a las cisternas? ¿Hasta cuándo vamos a estar dándoles negocio a empresarios que de una u otra forma venden agua? Pero nosotros tenemos que tomarla de una forma distinta.

Por eso, señor Presidente, en esta ratificación del día de hoy la voy a dar, pero la voy a dar con mucho, mucho o mucha preocupación. Que sea tal vez el veintiuno de los directores que este servidor ha ratificado en la comisión de credenciales en este Pleno, que habla muy bonito cuando entran, pero se van muy calladitos. Porque lo que hacen es poco para resolver el problema que tienen todos los ciudadanos panameños. Y especialmente en mi provincia. ¿Usted cree que nosotros tenemos los ríos más grandes aquí del país? Y tenemos necesidad de estar rodando a los gobiernos que vienen, rodando a los directores que vienen para recibir el líquido potable.

¿Ustedes creen eso, señores? Yo admito que hay lugares que no tienen el agua que nosotros tenemos. Además, llueve todo el año y no tenemos agua. A veces tenemos más agua de la común y nos inundan nuestras fincas, nuestras viviendas. Pido ese voto de confianza. De que todos nos pongamos la pila. Porque no solamente le echemos la culpa al gobierno, pero que cuando ese presupuesto llegue aquí, antes de aprobar ese presupuesto, veamos el rubro de agua.

Y ustedes verán que el rubro de agua a ustedes no les sirve para nada. Y volvemos a las elecciones de 2029, honorables diputados, a decir al pueblo otra mentira que vamos a resolver el problema de agua. Y lo que están esperando son los tanques cisterna para hacer más negocio con el pueblo. Muchas gracias, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ, PRESIDENTE**

Ofrezco la palabra al honorable diputado Raphael Buchanan.

**—H.D. RAPHAEL BUCHANAN JOSEPH**

Buenas noches, señor Presidente. Estimados colegas, primero darle gracias a Dios por la oportunidad de poder dirigir a este Pleno, pero sobre todo al país, en un momento tan trascendental como el que estamos viviendo en este momento, en donde nuestra población sufre, señor Presidente, a falta del vital líquido. Hoy nos convoca una decisión que trasciende lo meramente administrativo, señor Presidente. No se trata únicamente de la ratificación de un funcionario designado por el Órgano Ejecutivo.

Se trata en esencia de algo mucho más profundo, de la garantía de un derecho humano fundamental, el acceso al agua potable. Un derecho que no admite excusas, señor Presidente. Un derecho que no admite más demoras ni improvisaciones. Hoy recibimos ante este Pleno, señor Presidente, la comparecencia del licenciado Antonio Tercero González, abogado de profesión, designado para dirigir una de las instituciones más sensibles de este país, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

Y no quiero, señor Presidente, que se entienda que mi intervención del día de hoy es a favor del individuo. Más allá de ello, señor Presidente, yo quiero ser claro con el licenciado Antonio Tercero González desde el inicio, de la misma forma en que lo fui con su antecesor, cuando en aquel momento le dimos la confianza de dirigir el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

Y que desafortunadamente, señor Presidente, con el pasar del tiempo nos demostró a todos, a un país que no tuvo la capacidad de dirigir esta noble institución. Y yo quiero dejarle claro al licenciado Antonio Tercero González que mi postura el día de hoy no es un cheque en blanco. Que mi voto el día de hoy, señor Presidente, será un voto de confianza.

Porque yo entiendo la responsabilidad que tengo ante mí pueblo al representarlo en esta curul. Yo entiendo la responsabilidad que tengo con el país al tomar la decisión de votar por su ratificación. Este voto es un voto con condiciones. Es un voto con expectativas claras y con un profundo sentido de responsabilidad. Frente a nuestra población. Porque cuando hablamos de agua potable, estimados colegas, no estamos hablando de estadísticas.

Estamos hablando de la dignidad humana. Estamos hablando de la salud, de la vida, de condiciones básicas de desarrollo de nuestras familias y sus comunidades, el acceso al agua potable, estimados colegas, no debe ser un privilegio, es un derecho humano reconocido internacionalmente y cuando una familia en mi circuito abre el grifo y no sale agua, lo que falla no es la tubería, lo que está fallando es el Estado en su obligación más elemental.

Licenciado González, usted llega a una institución que está en crisis y yo quiero que usted tenga esa característica completamente clara y es importante que se lo diga sin maquillajes, con la franqueza que exigen el momento y el cargo que ostentó. Este no es un problema aislado, ni exclusivo de un circuito, este es un problema nacional que golpea a Panamá de extremo a extremo.

Sin embargo, licenciado González, permítame hablarle desde la realidad que conozco, desde esa realidad de cerca, que vivo a diario en mi circuito cada vez que camino por sus calles, por sus comunidades y sus corregimientos porque cada vez que visito estas comunidades, lo que mi gente me dice es, honorable diputado, necesitamos agua, esa es la realidad.

Y mientras que otros honorables diputados de mi circuito aquí han manifestado, y yo voy a ser puntual con esto, porque basta de que sistemáticamente, año tras año, se haga política viva con la necesidad de mi pueblo. ¡Basta ya! de venderle la idea a mi circuito, de que los pozos son la solución a su problema, ¡Basta ya! de venderle una idea errónea y que, desde esta Asamblea, un honorable diputado irresponsable, le ha manifestado a mi pueblo que esa es la solución real a este problema.

Yo quiero decirle con responsabilidad, que la voz de mi pueblo, que se escucha a través de esta curul el día de hoy, le está pidiendo que a conciencia administre esta institución tan noble, que no solo lleva agua potable a nuestras comunidades, pero que también lleva salud y vida a nuestra comunidad porque muy seguramente desde Brisas del Golfo, ese honorable diputado no sabe qué es la falta de agua potable.

Seguramente él no conoce la carencia él no sabe qué es llevar tanques de agua, él no sabe qué es cargar agua para las necesidades básicas, este honorable diputado no conoce, este honorable diputado que viene de San Joaquín y que conoce las carencias, que sabe qué es levantarse en la madrugada a bregar por agua, que él sabe qué es que su comunidad no tenga agua potable, sabe qué es caminar Las Garzas y sabe qué es que en San Francisco el agua potable no llegue, que San Diego no tenga agua, sabe qué es caminar sectores como El Trébol, sabe qué es caminar Santa Rita, Altos de Santa Rita, sabe qué es caminar Santa Clara y Condado Real, sabe qué es caminar Altos de Pedregal, La Primavera, Santa Cruz.

Sabe qué es escuchar el clamor de su pueblo pidiendo algo tan elemental y tan básico como que el Estado panameño cumpla con su responsabilidad de llevarle agua potable y muchas veces, al ver el sufrimiento de mi pueblo, al ver esa carencia, nos hemos visto en la necesidad de llevar ese vital líquido a través de un sistema que no compartimos, que es llevar agua a través de los camiones cisterna.

Que, como bien lo dijo el honorable diputado que me antecedió, es una forma burda que han utilizado para negociar y enriquecerse a costillas de la necesidad del pueblo panameño, el agua potable debe llegarle al pueblo a través de los grifos y yo hoy no voy a criticar, licenciado González, si usted es

licenciado en Derecho o no, porque quien fue ingeniero demostró que no tenía la capacidad de cumplir.

Y yo no puedo juzgarle a usted sin permitirle primero la oportunidad de que trabaje por este país, es por eso que esta noche, aun siendo diputado de oposición, le solicito a mi bancada que analice esta postulación y que le demos el voto favorable a esta ratificación. Yo pudiera seguirle mencionando muchas otras áreas de mi circuito en donde el agua potable no llega, licenciado González, pero desafortunadamente el tiempo no me alcanzaría.

Mi circuito, licenciado González, depende en gran medida de la potabilizadora de Pacora, una potabilizadora que sigue esperando la intervención del IDAAN, una potabilizadora que el antiguo director tanto nos prometió que iba a intervenir. Que ese recurso que le habíamos aprobado desde la Comisión de Presupuesto le iba a dar respuestas claras a mi circuito y yo sigo esperando ver ese hecho concretizarse y, responsablemente, también tengo que decir que la falta de agua potable que tiene nuestro país no es solo un tema del IDAAN.

Es también una problemática del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), quien se le designa recurso al IDAAN y cuando quiere se lo da y cuando no quiere no se lo da. ¿Cómo le puedo exigir yo al licenciado González que trabaje por esta institución cuando quien debe asignarle ese recurso juega a pelota con la necesidad del pueblo? Y yo tengo que hacerle un llamado al MEF, desde esta curul ¡basta ya! de jugar con la necesidad del pueblo panameño, Basta ya de que el IDAAN tenga que mendigar el recurso para llevarle el agua potable a nuestra gente.

Y mientras yo esté en esa Comisión de Presupuesto, señor Presidente, yo voy a pelear y voy a luchar para que ese recurso llegue a las comunidades más necesitadas de este país, porque fácil es salvar a la banca, salvar a los grandes empresarios y no darle recurso a una institución que lo requiere.

Yo tengo la confianza en que en la experticia del licenciado González se pueda empezar a ordenar la casa, porque el IDAAN no es un tema solamente de ingenieros y demás, ahí también hay procesos administrativos detenidos desde hace mucho tiempo que han mantenido a esta institución en el letardo que no le ha permitido avanzar y que yo apuesto a que usted siendo un profesional del Derecho ayuda a destrancar estos procesos administrativos porque paralelamente se debe trabajar.

Licenciado González, el país exige respuestas claras, seguimos esperando que Anillos del Este empiece a dar los resultados que nos prometieron, una solución real para nuestro pueblo. Seguimos esperando el inicio de un tan anhelado proyecto que le lleve agua potable a las montañas del corregimiento de Pedregal, a las áreas más altas de esta ciudad capital.

Y que pareciera licenciado Tercero imposible de imaginar que en plena ciudad capital a escasos veinte minutos de esta Asamblea nuestra gente tenga problemas para acceder al agua potable. Mientras cuando usted camina Paitilla, mientras cuando usted camina Costa del Este, los grandes rascacielos, hasta el último piso le llega el agua potable, allá no llega la cisterna, allá no se hacen pozos.

Porque el que más tiene, tiene que estar mejor que el que menos tiene, si no habrá fuero ni privilegio o es que hacia el este del país hay ciudadanos de tercera y cuarta categoría, mi gente merece respeto, mi gente merece soluciones, mi gente merece respuestas claras, mi gente merece agua potable, mi gente no merece un pozo dragado superficialmente, porque vamos a hablar claro.

El saneamiento, las interconexiones pluviales no llega a las garzas eso no llega a Pacora hay muchas de las comunidades que yo represento en esta Asamblea que aún en pleno siglo XXI tienen servicios de letrina y esa realidad que aquí diputados de mi área tratan de maquillar, yo no se la puedo esconder. Porque esas mismas letrinas filtran aguas excretas a la tierra y que esos pozos que no llevan agua potable sino agua cruda, llegan como lo decía el diputado que me antecedió con amebas, con bacterias, causan problemas gástricos, gastrointestinales que afectan a mi población.

Por eso hemos visto los aumentos de este tipo de casos en el área este del país y yo no me opongo a que algún colega trate de llevar alguna solución real y tangible a nuestra gente, pero que sea eso, real y tangible no se legisla desde las cámaras, no se legisla desde las redes sociales, se legisla desde aquí, se gestiona desde aquí para llevarle soluciones claras al pueblo panameño.

No se le vende falsas expectativas a nuestra población y le quiero hablar, licenciado González, de la potabilizadora de Pacora. ¿Cómo es posible que cada vez que hay variaciones en las condiciones del clima el sistema de la potabilizadora de Pacora colapse? ¿Cómo es posible que cada vez que llueve la potabilizadora de Pacora deja de funcionar? ¿Cómo es posible que no existan mecanismos de contingencia eficaces que garanticen la continuidad del servicio? Ya no podemos seguir reaccionando a las crisis, licenciado González.

No podemos seguir actuando cuando el problema está encima de nuestra gente, es momento de anticiparlos, de planificar y de prevenir como ya lo he dicho, licenciado González, usted no es ingeniero, es abogado, yo no puedo ignorar que usted no es técnico en la materia hidráulica. Pero estoy más que seguro que eso no va a ser una limitante, tiene que ser una oportunidad para que usted demuestre liderazgo, usted tiene la responsabilidad de rodearse de un equipo técnico competente con experiencia y con capacidad de respuesta, pero más allá, tiene el deber de utilizar su formación para fortalecer su estructura administrativa y legal.

En este momento, licenciado González, yo tengo preguntas. Preguntas que el país necesita que usted responda con la claridad del compromiso. ¿Tiene usted un plan concreto? ¿Una estructura medible? ¿Cuenta usted con el respaldo del MEF, del gobierno central para ejecutar las acciones que se requieren? ¿Cuánto tiempo necesita usted para estabilizar lo que ya existe para hacer funcionar lo que hoy no está funcionando? Y yo sé que usted está viendo mi intervención porque, seamos claros, el país ya no necesita más diagnósticos, más consultas que nos cuestan millones de dólares.

El pueblo está claro de cuál es la situación real y qué es lo que se necesita, el país sabe cuál es el problema, el país lo que necesita es que usted le empiece a llevar soluciones, el país necesita resultados, licenciado González, y yo aquí no estoy pidiendo que usted invierta en proyectos futuristas ni promesas lejanas, yo no estoy pidiendo eso.

Yo estoy pidiendo que vayamos a lo concreto, que se eliminen los camiones cisternas, que empecemos a llevarle agua potable a la gente a través de sus grifos, que esa realidad que nos han querido imponer de los pozos en nuestras áreas más necesitadas, ese no sea su plan estratégico de trabajo. Yo espero que usted no se deje llenar la cabeza de esas ideas absurdas de esos honorables diputados de gobierno que representan mi área, yo quisiera que las potabilizadoras en mi circuito operen correctamente, los recursos están, ya fueron aprobados. Lo que ha faltado es voluntad de hacer las cosas, lo que hacía falta era la capacidad de hacer las cosas. Que se dé mantenimiento preventivo, que se reduzcan las pérdidas de miles de millones de galones, a falta de un equipo que accione en las comunidades, que se garantice una distribución eficiente.

Y que esto no signifique la sectorización, licenciado González, porque esa es una mala práctica que han venido llevando a administraciones anteriores del IDAAN, que dejan un sector sin agua para beneficiar momentáneamente por algunas horas a otro. Y en donde ponen a una comunidad a pelearse con otra comunidad. Este ciclo, licenciado González, tiene que terminar. Y tiene que empezar una nueva era administrativa y de liderazgo en el IDAAN.

Estamos seguros que, con sus conocimientos, que, con su juventud, con un nuevo equipo, que entra a gerenciar el IDAAN. Nuestro país puede tener un mejor futuro. Este voto no va a ser un voto de complacencia con nadie, este va a ser un voto de exigencia, de compromiso con nuestra gente, este va a ser un voto de confianza, licenciado González. Es un voto de esperanza para mi pueblo, que su designación marque un punto de inflexión, licenciado González.

Pero también con la firme convicción de que estaremos vigilantes de la forma en que usted administre el IDAAN, de la forma en que su equipo se conduzca desde las diferentes gerencias del IDAAN.

Mi circuito es el segundo circuito más poblado de todo el país. Es un circuito que está en plena urbe capitalina, es un circuito que, si bien es cierto, tiene carencias, pero que tiene gente humilde, gente trabajadora, gente que aporta el desarrollo integral de este país, gente que cree y confía en que mejores días pueden llegar para nuestros siete corregimientos.

Y hoy, desde esta curul, le hago un llamado para que el primer punto crítico que usted visite, una vez usted se ha ratificado, sea el circuito 8-6, que lo ponga como parte medular del trabajo que usted va a desarrollar al frente del IDAAN. Que, si bien es cierto, entiendo la crisis de agua potable que hay en la región de Azuero, la realidad que vive nuestra gente en el área este del país no deja de ser similar. Y que esa población también merece tener una mejor calidad de vida, salud igual para todos.

Señor Presidente, le agradezco por la oportunidad de haberme dado la palabra. Y espero que esta Asamblea, el día de hoy, al igual que nosotros, le demos la oportunidad y ese voto favorable a licenciado Antonio Tercero González para dirigir esta noble institución. Muchas gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Roberto José Zúñiga.

**—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO**

Muchas gracias, señor Presidente. Tenemos frente a nosotros la ratificación del director designado del Instituto de Acueductos y Alcantarillados (IDAAN). Yo siempre he pensado, y aquí lo mencioné cuando en su momento vino el ingeniero Rutilio, a su ratificación.

El tema del agua, es un tema tan profundo, es un tema que han dicho tanto y se ha hecho tan poco, que el mismo, en la Ricardo J. Alfaro, a la altura de Los Libertadores, había ciudadanos que con justa razón salieron a manifestarse por la falta de agua. Lamentablemente eso es algo que no se circunscribe a un solo lugar, es un problema que vemos a lo largo y ancho del país.

Cuando estaba en el Foro Parlamentario Global, uno de los temas que tratamos era el tema del agua. Panamá a diferencia de otros países, Panamá está en el top tres de países con mayor precipitación en el mundo, con mayor acceso a agua dulce en el mundo. Pero el grave problema que tenemos nosotros es la mala gestión de ese recurso hídrico.

Y esa mala gestión, para mí, principalmente, radica, como lo señalé en su momento, frente a un tema hídrico aquí en el Pleno, esa situación radica principalmente porque este es el país de los planes. De los planes que no se cumplen.

Aquí se presentó en el 2015 un Plan Nacional de Seguridad Hídrica, esto costó plata, hacer este plan costó dinero, costó dinero de todos los panameños, dinero público. Este plan hoy no sirve ¿por qué? Por egoísmo político, porque vino un nuevo gobierno, y el nuevo gobierno vino con sus planes.

Miren, ese es el principal problema de que en este país las cosas no avancen, y que un problema tan grave que vive el panameño, desde que yo tengo uso de razón, desde hace veinte años, hay poblaciones que a día de hoy siguen exigiendo agua potable.

El tema de Azuero no es un tema que surgió ayer, ese tema viene de arrastre. Y las autoridades saben quiénes son los responsables, y saben cuáles son los problemas, pero ahí está la problemática todavía y no se resuelve. El IDAAN no se puede ver políticamente.

El IDAAN se tiene que trabajar con una visión de Estado, con planes a largo plazo, que se comprometan todas las fuerzas políticas administradores a cumplirlo. Si no nos podemos sentar en una sola mesa a poder planificar el futuro hídrico del país, no vamos a llegar a buen puerto. Eso es algo que se tiene que hacer con madurez.

Porque el recurso hídrico, el agua potable, es un principio básico que todo ser humano, más en nuestro país, que abunda el agua dulce, con todas las cuencas hidrográficas que tenemos, no puede ser algo que la gente tenga que mendigar, que la gente tenga que salir a las calles, a cerrar vías públicas, porque con justa razón no tienen acceso a agua potable. Que la pagan. No que no la paguen, que la pagan.

Yo me acuerdo que cuando estaba en la Comisión de Presupuestos se le hizo una vez una pregunta al ingeniero Rutilio ¿cuánto dinero realmente necesitaba el IDAAN para que las situaciones que atraviesa se resolvieran? Para mí el tema hídrico, el tema de agua, debe ser de las principales prioridades del Órgano Ejecutivo.

El ingeniero Rutilio en ese momento decía que se necesitan aproximadamente cinco mil millones para solucionar el tema del agua en nuestro país. Es mucho dinero. Pero hay que recordar que las redes actualmente, muchas son longevas, incluso algunas no están dentro de la red computarizada o digital.

Recuerdo en mi circuito, en el corregimiento de Don Bosco, hubo un momento en que varias calles de Las Acacias se quedaron sin agua y no encontraban dónde estaba la fuga. Y busca la fuga porque no hay ningún elemento tecnológico o digital que pueda identificar en qué lugar de la red hay una fuga, porque la red es demasiado antigua. El tema es grave, un problema, pero la situación es que no se ha empezado de forma seria a recuperar el IDAAN. No se ha empezado de forma seria.

Y yo creo que también pasa por una reestructuración importante de su esquema administrativo. Creo que es algo en lo que se tiene que trabajar, no buscando la privatización, para nada, pero darle otro sentido al IDAAN.

Aquí, desde nuestra bancada, el diputado Lenín Ulate ha presentado desde la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo diversas propuestas, incluso las ha hecho llegar al Ejecutivo, planteando diferentes opciones para verdaderamente poder generar un cambio.

Hace poco me encontré a una señora de Azuero y me dijo, los ortopedas se van a hacer millonarios en Azuero. Yo, señora, ¿por qué? Me causó curiosidad. Y la señora me dice, porque las personas mayores están yendo a los pozos a sacar el agua, o cuando vienen los camiones cisternas, a sacar el agua y cargar los tambuchos, los tanques de agua, para poder llevarlas a sus casas.

Eso no es digno, no es digno en un país con tantas cuencas hidrográficas que están en el top tres de mayores precipitaciones anuales, eso es un privilegio que tenemos los panameños, la abundancia de lluvia y que hoy en día no se pueda tener la capacidad de la administración del recurso hídrico.

En mi circuito, unos dirán, no, pero es que es un circuito que tiene el corregimiento que mayor Producto Interno Bruto le aporta al país. Ese corregimiento a día de hoy, yo recibo quejas de falta de agua en el corregimiento de San Francisco, en calles específicas y en áreas baja presión. Y es un tema recurrente que no se ha podido solucionar y que venimos denunciando desde el inicio de nuestra gestión.

La situación en Panamá Viejo, en La Morelos, a veces solo tienen agua en la mañana, durante el día nada de agua y se fue, se hizo la inspección técnica y demás. Se planteó una solución que era tomar de la tubería que surte al corregimiento de Río Bajo para poder que esta comunidad tuviera agua permanentemente, a día de hoy tampoco se ha realizado. El ciudadano tiene derecho dignamente al agua potable.

También en Juan Díaz, en Concepción y en otras áreas de este corregimiento sufren las consecuencias del poco acceso al agua potable. Y eso es por falta de planificación. Tema también del manejo de las aguas servidas.

Y en Bello Horizonte, en Don Bosco, también solamente en algunas ocasiones les llega el agua de las 5:00 a. m., a las 6:00 a. m., o a las 3:00 a. m., que tienen que levantarse los vecinos a llenar los tanques de agua en la lavandería o en las regaderas para poder tener agua para consumo, para asearse para poder salir a su jornada de trabajo. No son problemas que empezaron ayer, son problemas que tenemos reportes de hace más de tres, cuatro hasta cinco años y eso tiene que solucionarse.

Entonces la situación del agua como lo he reafirmado tiene que plantearse y yo creo que el mayor reto que tiene el licenciado Tercero, es poder dejar un plan que verdaderamente se cumpla, que trascienda en el tiempo, que esté blindado ante los ciclos electorales que son lo que más les cuestan a estas iniciativas a largo plazo que nacen con buena intención, pero el problema es que se cumplan.

Panamá a nivel nacional no merece estar atravesando las vicisitudes que enfrentan los ciudadanos con respecto al tema del agua. Arraiján, Azuero, La Chorrera, Chiriquí, La Capital, Panamá este, Panamá norte, cómo es posible que la gente internacionalmente cuando uno presenta la situación que vive la gente de Panamá norte cercana al Lago Alajuela, uno de los principales lagos que suministra agua a una de las vías interoceánicas más importantes del mundo donde pasa un gran porcentaje del comercio mundial y que además dota de agua la mayoría de la capital de nuestro país ¿Cómo es posible que, en comunidades aledañas a ese lago, a ese embalse, no tengan acceso a agua potable? Eso es infame, inaceptable, inhumano y eso tiene que corregirse.

Señor Presidente, considero importante que este tema de agua no sea visto simple y sencillamente el problema del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) está en su gestión, está en la administración del vital líquido, no es que no tenemos las cuencas, no es que tenemos que desalinizar, no sufrimos las consecuencias que sufren otros países desérticos.

Miren, un dato curioso que aprendí hace poco, Singapur, un país pequeño, mucho más pequeño que nuestro país, pero que ha avanzado en el dinamismo institucional, en la modernización del Estado, en la lucha contra la corrupción, en la generación de inversión de calidad, convirtiéndose en un país pionero a nivel mundial, no solamente en temas de transparencia, sino también en el tema de agua.

Hace veinte años, el cien por ciento del vital líquido que tomaban los ciudadanos en Singapur, se lo tenían que comprar a Malasia, hoy en día, el cien por ciento de ese vital líquido, luego de esa transformación que tuvo ese país, y claro, en un proceso con los años, con visión de Estado, con planes a largo plazo, hoy en día, luego hace más de treinta años, hoy en día más del noventa y cinco por ciento del vital líquido que consumen los ciudadanos, las sedes de empresas multinacionales que residen, que habitan en este país, es agua de Singapur y eso es lo que debemos aspirar en nuestro país, a que aquí a nadie le falte el acceso a agua potable de forma digna y es lo que hay que pelear todos los días.

Por eso uno no puede ser indiferente y cuando volvemos a nuestras comunidades, una de las cosas que más se aquejan los ciudadanos, además del desempleo, la inseguridad, es la situación del agua y lo que da más pesar es volver a la comunidad y decir, ¿ha mejorado la situación del agua? No, no ha mejorado. Hay que seguir luchando para que cada panameño pueda tener acceso a agua potable, con planes a largo plazo, con visión de Estado, alejado de los ciclos electorales y de la politiquería barata. Muchas gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Luis Henrique Duke Walker.

**—H.D. LUIS HENRIQUE DUKE WALKER**

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos. A mí me gustaría comenzar mi intervención recordando un punto, primero que todo, hablar de Rutilio Alberto Villarreal Leguizamó es hablar del pasado, es ir redundando en algo que ya no va a poder venir a dar respuestas a nadie, así que lo que hay que hablar es de lo que viene y cómo vamos a poder darle respuesta hoy a nuestra gente.

Mientras hoy aquí estamos debatiendo esta designación del nuevo director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), hoy hay gente en sus casas que están abriendo el grifo y no sale agua, mientras hoy estamos aquí debatiendo, hoy hay adultos mayores que se van a parar en la madrugada a llenar un tanque de agua en un lugar muy lejano de donde ellos viven para poder llevarlo a sus casas, para poder atenderse al día siguiente, mientras hoy estamos debatiendo la nueva designación del director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), hay niños y niñas que mañana van a ir a sus escuelas temprano en la mañana y no van a tener agua para poder estudiar, mientras hoy estamos debatiendo al nuevo director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) y su designación, Panamá, el país rodeado de mares, del Canal de Panamá, el país de los millones, de ríos, de quebradas, lamentablemente el país sin agua

¿Cómo es posible que en pleno Siglo XXI estemos rogando por algo tan básico y tan fundamental como el agua potable en nuestro país? Donde el agua tiene que ser considerado uno de los elementos más importantes que como país tenemos que cuidar, no solo por lo que representa para el Canal de Panamá, sino por lo que representa para la vida de nuestra gente y es triste que en áreas donde antes podríamos considerar que el agua potable no era un problema, hoy independientemente si tienes plata o no tienes plata, ya te está afectando y esto es porque no se le ha puesto la prioridad debida al tema del agua potable y nos han querido vender en los últimos días que el problema del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), es quien dirige, es decir, su administrador, su director.

Sin embargo, independientemente del título que tenga, ya sea abogado o ingeniero, el problema es mucho más complejo que solamente estar mirando los títulos y la verdad es que el agua no llega a las casas históricamente porque estamos hablando de que un vital líquido como este se ha vuelto un tema muy político y tal vez no es tan atractivo para un gobierno invertir en el tema del agua, su capital político en el tema del agua, sin embargo, es lo que hoy panameños y panameñas exigen todos los días cuando este servidor va a las calles del distrito de San Miguelito a caminar y hoy familias enteras no tienen agua o les llega intermitente.

Caminando en el barrio, ya sea en Belisario Frías, Belisario Porras, en Samaria Sector 2, Sector 3, en La Providencia, en Don Bosco, la gente me dice que no tengo agua o me llega intermitente y estoy diciendo estas áreas para que el nuevo designado o director que se va a ratificar dentro de un rato pueda escucharlas porque van a ser las constantes notas que voy a estar enviando a su dirección para que esté consciente y siempre tenga el problema claro de cuáles son las áreas en el distrito de San Miguelito que se ven afectadas y no solamente hablamos de corregimientos como Amelia Denis De Icaza en La 9 de Enero que no tienen agua tampoco, sectores donde lamentablemente tenemos muchos adultos mayores que hoy tienen que seguir cargando cubos de agua para poder llevarlo, para poder atenderse.

Personas que necesitan el agua porque están enfermas o tienen algún tipo de enfermedad que necesitan o requieren de una atención especial y hoy tristemente o tienen que pagar porque alguien le va y le busca el agua o lo tienen que hacer ellas mismas.

Áreas como José Domingo Espinar que uno pensaría en El Crisol, en Villa Lucre, en Automotor, no, no, aquí no va a haber problema del agua, mentira, tenemos el caso de Mystic Valley. Hoy, dos días sin agua, torres de apartamento donde también el caso de Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), se ha prestado en el pasado a estar otorgando permisos que los proyectos no

terminan de abastecer correctamente del agua potable a la gente y después con el pasar de los años terminan afectados como en el caso de Mystic Valley.

También tenemos el área de Rufina Alfaro que uno pensará, no, en Cerro Viento no hay problema con el agua, pues sí hay problema con el agua. Uno pensará, no, en San Antonio no hay problema con el agua, Altos de las Praderas, Praderas de San Antonio tienen problema del agua y aquí un honorable diputado que habló anteriormente comentaba y decía que en Brisas del Golf no hay problema con el agua, pues déjenme decirle que está equivocado, honorable diputado, yo que soy de esa área se lo puedo decir, hay varias partes de Brisas del Golf que antes el agua no era un problema, pero con los últimos mantenimientos que se le han dado a las potabilizadoras repentinamente el agua ya no llega a las casas o llega intermitentemente.

El agua, vuelvo y reitero, para gente que antes no era un problema hoy se ha vuelto un problema enorme y no solamente hablamos del agua que no llega o hablamos de proyectos donde se otorgan permisos donde no terminan de construir correctamente las tuberías del agua para que pueda abastecer los diferentes proyectos o proyectos que se construyen sin el agua potable, también hablamos de tanques, un desfile de tanques oxidados en el distrito de San Miguelito que uno pasa y pensaría no, ahí debe haber agua, esta gente que vive cerca del tanque no puede tener problemas de agua potable, pues déjenme decirle que eso es falso tienen problemas del agua, no les llega.

Y le digo esto al director porque más allá de lo que le pueden decir los técnicos o ingenieros que están dentro del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAA), le digo lo que la gente siente y lo que la gente en la calle piensa, el agua pasó de ser un problema de algunos a ser un problema de todos, pasó de ser un simple problema a una crisis y si el gobierno nacional no ha querido verlo así, tristemente nunca le vamos a poder dar la respuesta que los panameños y panameñas allá afuera nos están esperando y este problema no solamente radica en San Miguelito, es un problema donde en la propia capital en lugares donde antes tampoco tenían problemas con el agua, hoy el agua es un problema, no les llega.

Lugares en el interior de la República como en Azuero, en Chitré, Los Santos donde ha habido contaminación del agua potable es triste que he escuchado autoridades decir que ya se puede tomar el agua, pero cuando van a reuniones tienen sus botellitas de agua al lado, pues yo los invito a que tomen el agua por un mes allá en Chitré y Los Santos y después si pasan la prueba les puedan decir a la ciudadanía que realmente la puedan tomar, porque como dice el dicho en San Miguelito «él que no la vive no la entiende».

Y en la última visita que este servidor tuvo la oportunidad de visitar la potabilizadora de Chilibre donde llena los tanques de Tinajitas que provee el agua a diferentes partes del distrito de San Miguelito nos hacíamos las diferentes preguntas para nosotros poder entender si realmente podemos encontrar una solución contundente al agua dentro de esta institución del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAA), para ver cuál es el problema de raíz porque una cosa es venir y hablar y decir que hay problemas del agua porque nuestros vecinos, los ciudadanos nos lo repiten constantemente y otra cosa muy diferente es ir al lugar donde está el problema para tratar de entender el problema.

Y fuimos a la potabilizadora de Chilibre y nos indican que todo el agua que nosotros producimos casi el cincuenta por ciento se pierde, ya sea por fugas o por conexiones ilegales, pero estos temas hay que revisarlos y lo que más dolor da y es uno de los problemas más grandes que nosotros hemos podido evidenciar es que para darle mantenimiento al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAA), se requiere también presupuesto porque tenemos equipos que supuestamente eran para tener una vida útil de veinte años sin embargo llevan más de cincuenta años allí y no se han reemplazados.

Tenemos una operación que está trabajando al cien por ciento a tope sin embargo esto no quiere decir que todo está funcionando bien entonces le hicimos la pregunta al equipo, ¿cuánta plata se requiere realmente para poder resolver este problema que hay de estar apagando fuego? Nos

indicaron para esta potabilizadora alrededor de ciento quince millones de dólares, si el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), requiere plata tanto para mantenimiento, para ampliar la parte operativa pero más allá de la plata del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

Requiere voluntad política y requiere que como país nos pongamos la mano en el corazón y podamos trabajar juntos todos para poder trabajar en su reestructuración no es solamente presupuestario también es un tema administrativo, es un tema de gobernanza es un tema que requiere que le pongamos la lupa para poderlo resolver y requiere reestructuración completa una reingeniería que independientemente de a quien pongamos en esta posición que no tengo duda de que hará el mayor esfuerzo, tristemente si no nos ponemos de acuerdo nos sentamos todos a hablar, a planificar y a establecer un plan donde todos podamos estar de acuerdo tristemente vamos a seguir con el mismo problema.

Y yo quiero recordarle al señor Presidente de la República José Raúl Mulino Quintero que las últimas declaraciones que él dio con respecto al tema del agua potable él hacía descalificaciones en los directores que hemos tenido con respecto a su título de ingeniería y basándose en el título de derecho que tiene el nuevo director vuelvo a reiterar, ese no es el problema y no debemos la atención de lo que es verdaderamente importante, sin embargo, señor Presidente, con descalificaciones no se llenan los tanques de agua y ni llega el agua al grifo de los panameños más bien distrae lo que es verdaderamente importante.

Y para ir finalizando yo quiero recordarles que la Bancada Independiente Vamos a través del honorable diputado Lenín Alberto Ulate Rodríguez organizó el foro del agua, donde este señor tuvo la oportunidad de participar, y dentro de este foro donde estuvo la participación de organismos de la sociedad civil organismos internacionales, bancos importantes de apoyo de financiamiento también del mismo gobierno nacional y de la Asamblea, se pudo establecer una propuesta de modernización y de estructuración del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), una propuesta que ya fue llevada hoy a la Presidencia de la República para que conste en Acta de que nosotros estamos proponiendo algo para buscarle solución al problema del agua sin embargo, yo espero que por ningún ego querer descalificar a nadie se vaya a descartar esta propuesta.

Yo invito al nuevo director que se va a ratificar en un rato, a que pueda evaluarla, evaluar la propuesta que fue presentada y trabajada desde ese foro del agua por muchos organismos internacionales y nacionales con una visión a darle una nueva esperanza al panameño para que no tenga que estar rogando por agua porque a mí me duele escuchar personas que me dicen no tengo agua y quiero recordar algo, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), no es solamente agua potable también el tema de las aguas residuales pero ese tema es mucho más delicado aún pero no voy a ahondar en esa parte que también hay que prestarle atención, pero, gracias a Dios.

Tenemos a saneamiento del Panamá a los temas que se le piden, sin embargo, al tema del agua potable hay que prestarle la atención debida. Y por eso yo invito al nuevo designado, a la persona que va a estar ratificándose en un rato, a que recorramos San Miguelito una vez pase el proceso de ratificación, en caso tal de conseguir los votos, para que caminemos San Miguelito, y no para estar tomándonos fotos, ni para estar diciendo que está dándose su vueltita por el barrio, sino para que entienda y escuche el verdadero sentir de aquel que hoy ruega por un vaso de agua, por aquel de aquel ruega, que ruega por abrir el grifo y que le salga agua.

Director, le deseo lo mejor, pero más allá de eso, le pido, tenga presente a San Miguelito, que hoy pide agua, agua. Muchas gracias Presidente, que Dios me lo bendiga.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

**—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO**

Gracias, colegas. La verdad que yo no pensaba intervenir en esta ratificación, pero lo que yo quería decirle al país y al licenciado Antonio Manuel Tercero González González, se lo planteé en la Comisión de Credenciales Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales en la tarde. Sin embargo, yo siempre he dicho que esta curul sirve para hacer docencia al país y sobre todo sirve para desmoronar las argumentaciones que se hacen con un sentido político y las falsedades que a veces se plantean en importantes temas en razón de intereses políticos.

El diputado del circuito 8-4 planteaba que él no le puede dar el voto al licenciado Antonio Manuel Tercero González González porque él no es ingeniero, porque según el diputado del circuito 8-4, un abogado no puede dirigir el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales y resolver los problemas técnicos del IDAAN. El mejor banquero que yo conozco de este país panameño es ingeniero industrial y el hecho de ser ingeniero industrial no impidió que para mí él se convirtiera profesionalmente en el banquero panameño más exitoso. Este no es un tema de la profesión que ejerce o el título que tenga el ingeniero Antonio Manuel Tercero González González, porque lo que requiere el IDAAN fundamentalmente históricamente está probado es un buen administrador, un administrador que tenga sentido común pero además que sepa administrar no solamente los recursos sino también administrar el personal.

Yo creo que es un argumento político decir que el amigo Antonio Manuel Tercero González González no tiene experiencia en el tema importante del IDAAN porque el licenciado Antonio Manuel Tercero González González precisamente laboró en el IDAAN desde el año 2000 al año 2004. El ingeniero Antonio Manuel Tercero González González además laboró en la Autoridad de los servicios públicos donde le tocó precisamente atender de manera especial supervisar los servicios de agua, subrayo de agua, de energía y telecomunicaciones.

Igualmente, el licenciado Antonio Manuel Tercero González González hasta el día de hoy ha ejercido la jefatura del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES) que entre otras tareas se ha dado a la tarea precisamente de construir una serie de acueductos, pero también de rescatar muchos Proyectos que estaban pendientes de anteriores administraciones.

O sea que el amigo Antonio Manuel Tercero González González tiene una amplia experiencia profesional vinculada al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales. Decir que no se le va a dar al licenciado Antonio Manuel Tercero González González el voto porque él no es ingeniero sino abogado es un argumento político, es un argumento político al igual que lo que estamos acostumbrados lamentablemente a oír en esta Asamblea porque yo escuchaba, he escuchado también las intenciones de algunos diputados de plantear el problema que sí existe y eso nadie lo puede negar del suministro de agua en diferentes lugares del país casi como un problema de lucha de clases, planteando que como si aquí los que tienen agua son los que tienen plata y los que no tienen agua son los que no tienen plata.

Eso no es política, eso es politiquería porque ciertamente hay sectores populares que surgieron de manera desordenada producto en su mayoría de invasiones que tienen graves problemas de agua, pero problemas de agua no hay solamente en los sectores populares de este país problemas de agua hay por ejemplo en Betania, altos de Betania, un problema de suministro de agua en razón de las alturas y de varios puntos altos de la ciudad que tienen esos problemas y que no son precisamente barriadas del sector popular.

Entonces yo creo que puedo coincidir con algunos colegas en el sentido de que es necesario tener políticas de Estado pero para tener políticas de Estado hay que dejar de lado la politiquería porque yo recuerdo entre otras cosas cuando en el gobierno por ejemplo de Ricardo Martinelli se hicieron importantes inversiones dirigidas a atender el grave problema de suministro en la capital a través del famoso anillo hidráulico esas inversiones estaban dirigidas no solamente a tener grandes tanques que sirvieran para tener sus ministros de agua disponibles para todos los sectores sino también ese proyecto del anillo, los Proyectos del anillo hidráulico era un Proyecto que estaba destinado a atacar

entre otras cosas el grave problema de las fugas y de los daños que se producen en el ya bastante viejo sistema de tuberías en la ciudad de Panamá, en la provincia de Panamá.

Y estaba definido para poder por ejemplo el anillo hidráulico para cuando se producía un daño poder aislar el sector que estaba dañado sin cortar el suministro de agua a otros sectores de la capital pero lamentablemente esas inversiones importantes y que hubieran ayudado a que avanzáramos más rápidamente en la solución de los problemas de suministro de agua en la capital fueron afectados por la politiquería porque fueron paralizados lamentablemente no por uno sino por dos gobiernos que siguieron y al gobierno que hoy preside José Raúl Mulino Quintero, le ha tocado precisamente rescatar muchos de esos Proyectos que se encuentran abandonados en desidia producto de la politiquería, no de la política, de la politiquería.

Y es precisamente ese otro elemento que quita el discurso a quienes dicen que porque el licenciado Antonio Manuel Tercero González González es abogado y no ingeniero no puede encargarse del IDAAN porque precisamente a través del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES) bajo la dirección del licenciado Antonio Manuel Tercero González González, se han rescatado muchos proyectos de estos no solamente en la provincia de Panamá sino también en el interior de la República.

Entonces yo no quiero andar mucho, yo quería hablar sobre la necesidad de dejar la politiquería de lado pero la politiquería hay que dejarla en todo el sentido porque así como vemos algunos argumentos politiqueros en el tema del problema del agua también vemos algunos argumentos politiqueros por ejemplo con el tema del bioetanol que recientemente se ha tomado la decisión de suspender la discusión de ese tema digo que son politiqueros porque quienes hablaban en contra del uso del bioetanol responden a movimientos políticos que precisamente en su momento respaldaron y promovieron el uso obligatorio del bioetanol y sus líderes políticos.

Entonces lo que el pueblo panameño está cansado, estimado colega, no es de la política sino de la politiquería de aquellos que dicen una cosa cuando están en la oposición y dicen la otra cosa diferente cuando están en el gobierno y viceversa y esa es parte de las cosas que este país necesita cambiar yo quiero reiterarle y le pido el voto afirmativo a los colegas para ratificar hoy al licenciado Antonio Manuel Tercero González González porque es una persona con experiencia, con capacidad y que ha sabido demostrar capacidad administrativa de manera exitosa en los cargos públicos que le ha tocado desempeñar aparte de que obviamente también es una persona que en el sector privado también ha sabido mostrar éxitos.

Este país no le faltan planes, este país lo que abundan son los planes, planes que como dijo un colega le han costado millones de millones de dólares a los panameños, en este país lo que hace falta es la voluntad de dejar el discurso politiquero para lograr los acuerdos nacionales porque yo estoy convencido de que los acuerdos nacionales se pueden alcanzar cuando hay voluntad para alcanzar esos acuerdos nacionales que ayuden a encontrar la solución de los problemas que afectan a los panameños pero para que exista la voluntad hay que dejar la politiquería, no la política, la politiquería de lado concentrarse realmente en la solución de los problemas del pueblo panameño.

Como yo le dije hoy al licenciado Antonio Manuel Tercero González González en la comisión de credenciales licenciado Antonio Manuel Tercero González González no se preocupe por la elaboración de grandes planes que el gobierno y el IDAAN como muchas instituciones están llenas de grandes planes, preocúpese por producir soluciones a corto y a mediano plazo y eso sí, dedíquese también los recursos que tenga que dedicar a divulgar esas acciones que usted va a hacer.

Estoy seguro y que van a ayudar a avanzar en la solución de este problema que hay en el suministro de agua la contaminación que hoy se vive en Azuero no es producto de una decisión o una mala gestión de este gobierno el ataque a esa contaminación sí ha sido una decisión de nuestro gobierno de actuar con responsabilidad, que no hacerse de la vista gorda frente a un problema en el suministro no solo del agua sino un problema de salud que afectaba a la gente y afecta a la gente de Azuero.

Porque entendemos que los pueblos no eligen a los gobiernos para dar excusas los pueblos eligen a los gobiernos para que den soluciones y ese problema que existe en Azuero y que tanto se plantea ahora politiqueramente de parte de algunos sectores no lo generó, esa contaminación no la generó la gestión de gobierno que preside José Raúl Mulino Quintero pero usted puede estar seguro y estoy seguro yo que de la mano de Antonio Manuel Tercero González González prontamente el agua de todas estas provincias en Azuero va a tener la calidad que requieren los panameños.

Para mantener no solamente el consumo sino la salud y no afectar la salud de los panameños así que licenciado Antonio Manuel Tercero González González cuente con mi apoyo porque no dudo de su capacidad, no dudo de su voluntad y no dudo de que usted va a ser una persona que prontamente va a poder mostrar soluciones que los panameños esperan no solamente en Azuero sino en Panamá y en todas las provincias de nuestro país porque ya lo ha demostrado en (CONADES) hay soluciones que ahí están llegando pero insisto director.

Así como la gallina cacarea cuando pone el huevo el gobierno, mi gobierno tiene que mostrarle, también a los panameños con evidencia, con campaña y divulgación todo lo que este gobierno ha podido hacer en razón de importantes obras que estaban en el abandono en este país, así mismo como lo que está haciendo en razón de las obras que este país necesita gracias y le pido el voto afirmativo a los colegas para el licenciado Antonio Manuel Tercero González González gracias.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra honorable diputada Lilia Emérita Batista Rodríguez De Guerra.

**—H.D. LILIA EMÉRITA BATISTA RODRÍGUEZ DE GUERRA**

Gracias señor Presidente, hoy tenemos la postulación de nuestro amigo Antonio Manuel Tercero González González licenciado Antonio, muy pronto usted será el director ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados de Panamá estoy segura de su capacidad porque lo conozco, su compromiso, sé que es una persona comprometida con su cargo para darles respuestas al pueblo cuando está ocupando un cargo. Y hoy, quiero decirle que hace varios meses, usted sabe que lo visitamos con los dieciocho corregimientos del distrito de La Chorrera, en Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES). ¿Y qué le traíamos nosotros a usted, mi estimado amigo? La problemática del agua a nivel de los dieciocho corregimientos. Y sé que usted cuenta con toda la capacidad para hacer este trabajo.

Estoy completamente segura y también que tiene un don de gente para atender a las personas cuando lo llaman o han ido a hacerles solicitudes. Pero hoy quiero, con mucho respeto, pedir al señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero. Tenemos un director que tiene todo el interés, la capacidad y también la experiencia administrativa para hacer un excelente trabajo. Pero este trabajo se hace con presupuesto y recursos económicos para que pueda dar respuesta y tener el personal idóneo que necesita. Y solamente usted, señor Presidente, hoy quiero pedirselo muy respetuosamente.

Hable con nuestro ministro de Economía y Finanzas, que provea y denle los recursos que necesita para poder que nuestro próximo director tome decisiones y acciones rápidas que son las que necesitamos a nivel nacional. Hoy, como diputada de la República lo digo a nivel nacional, pero urgentemente pido por el distrito de La Chorrera que tengo muchas comunidades con la necesidad del vital líquido, que es el agua potable. Muchas gracias, señor Presidente.

Y pido su apoyo para nuestro director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Alain Albenis Cedeño Herrera.

**—H.D. ALAÍN ALBENIS CEDEÑO HERRERA**

Gracias, Presidente. Y quiero hablarle tanto a mi circuito como a todo el pueblo panameño. Y es que es importante que hoy que vamos a ratificar a un gran profesional como Antonio Tercero González, que fue aprobado en la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, que nos recomienda al Pleno aprobarlo también, y yo sé que ya contamos con el apoyo de la mayoría de los honorables diputados, yo quiero decirle que él va a contar con mi apoyo al cien por ciento. Y este ciudadano, para el que no conoce a Alaín Cedeño, porque Alaín Cedeño es conocido por lo que hemos recorrido el país varias veces, que Alaín Cedeño llegó, los que son de San Miguelito, tiene la misma cédula que tiene Antonio Tercero, cédula 7, por lo menos cédula tiene Antonio Tercero.

Entonces, yo le digo a Antonio Tercero, yo llegué a Samaria en los años setenta, como precarista, no había agua, teníamos que corretear una cisterna con unos cubos. Yo estoy clarito en lo que está pasando la población y en lo que está pasando mi circuito. Y es por eso que yo les digo que Antonio Tercero tiene un gran reto, porque es que esa institución, como se sabe, ha sido un desastre en los gobiernos anteriores.

Y el periodo pasado yo aquí, en esta Asamblea, yo les decía a los honorables diputados, cómo es que yo hablaba y no veía en los diputados que se identificaran conmigo en la situación crítica que teníamos del agua. Y es por eso que el presidente lo dice. Si, ¿por qué no tenemos anillos del este todavía, anillos norte? Porque es que hicieron la planta de Gamboa, se planificó hacer la planta de Gamboa, no tenía ni carretera, ni luz eléctrica y eso ha atrasado el Proyecto.

Y es por eso que a pesar de que Antonio Tercero hizo excelente trabajo en Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADE), nosotros todavía en Panamá este no tenemos el agua potable. Pero es que también quiero decirle a la población de mi circuito, por eso decía, ¿quién es Alaín Cedeño? Un hombre exitoso, definitivamente, porque mis números lo dicen. Venir de la extrema pobreza y ser gerente de tres empresas privadas, tener éxito en la vida familiar y política y social, es un logro para mí.

Pero también es una formación que me ha dado para poder tener ese apego por las comunidades que tienen tantas dificultades como hay en mi circuito. Por eso es que yo trabajo como trabajo. Entonces también le quiero decir que apenas yo gané la primera vez que me dio la población la oportunidad de ser diputado y yo adquirí un carro cisterna, porque yo llegaba a todos los lugares de mi circuito y no había agua, no todos, pero la mayoría. Y jamás en la vida este ciudadano ha tenido un contrato de carro de cisterna, jamás. Y eso lo saben en mi circuito. Y ese camión, como ustedes lo ven, que no fue nuevo porque eso es muy costoso de segunda, pero siempre en mantenimiento y todo, pero ha estado trabajando porque no resolvemos el problema de agua al cien por ciento.

Y le quiero decir a mi circuito, lo mismo que está haciendo Antonio Tercero, que se está haciendo en varias partes del país, que lo está haciendo en varias partes del país que lo está haciendo el Ministerio de Salud, es que si no tenemos el agua de la potabilizadora nosotros no podemos quedar como se ha quedado los anteriores gobiernos sin darle agua a la gente. Y los pozos se están haciendo hasta que nosotros resolvamos el tema de hacer potabilizadoras. Lo está haciendo el Ministerio de Salud por todo el país, lo estaba haciendo Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADE), lo estaba haciendo Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), y eso no quiere decir que al que se le hace pozo, cuando nosotros hagamos una potabilizadora, nosotros no le vamos a dar agua a de la potabilizadora.

Si se quiere engañar al pueblo que se está haciendo pozo para no darle agua es porque se sabe que quieren que el pueblo esté en contra de Alaín Cedeño. Pero yo no me preocupo por eso, porque yo sigo trabajando para que la gente por lo menos tenga una fuente de agua potable. Pero también quiero decirle a mi amigo Antonio Tercero que nosotros hemos instalado tuberías no solo en el corregimiento de Las Garzas, sino en todos los corregimientos donde no se ha hecho esto.

Inclusive Aláin Cedeño y su equipo de trabajo parecen una sucursal del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) y vamos a seguir apoyando a Antonio Manuel Tercero González González, para que siga haciendo un buen trabajo. Inclusive yo le voy a decir a Antonio Tercero que tenemos, inclusive trabajando en conjunto con el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), con los ingenieros del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), nosotros estamos tratando de usar la infraestructura, de hacer un diseño, de usar la infraestructura del anillo del este para ya poder ver si le podemos interceptar y hacer para que la planta Centenario y la planta de nuestro circuito puedan tener una mejor distribución de agua.

Y es por eso que yo les quiero decir que también nosotros sabemos que el Instituto de Acueducto y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) tiene que ir hacia una autoridad del agua que pueda en un momento dado tener una formación más fuerte para que podamos inyectarle más recursos. Y yo sé que el Presidente de la República se debe recordar cuando hizo la caminata en Las Garzas que había varias cisternas por la caminata. Ustedes saben con los pozos que nosotros hemos hecho, con la redistribución del agua que llega a Las Garzas, que hemos sectorizado, ya esos carros cisternas no son tanto los que se ven en Las Garzas porque hemos resuelto el tema, inclusive hemos calmado el tema de los cierres de calle en nuestro circuito.

Así que, estimados pueblo panameño, de hecho, que nosotros tenemos que ir a una modernización del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), a llevarlo a una autoridad donde se maneje más recursos y los planes y proyectos que se tienen para mejorar la distribución. Y claro que sí, tenemos que ir pensando en una potabilizadora nueva para el área metropolitana, y no solo en el área metropolitana, yo conozco bien el sistema hidráulico de Panamá y nosotros por lo menos en el área de Chiriquí tenemos bastante río, igual que Changuinola, donde nosotros podemos con una autoridad ya con mayor presupuesto arreglar el tema del agua.

Por eso, estimado pueblo panameños, claramente estamos trabajando convencidos en que este gobierno y los planes y proyectos que hagamos, vamos a saber cómo solucionamos el problema del agua para que todos los panameños, como tenemos bastante situación de lluvia en Panamá, donde tenemos las suficientes fuentes de agua, podamos tener agua potable las 24 horas en el grifo y que todos los panameños no dependan de un pozo. Pero antes de eso, no podemos tener a la gente sin agua. Muchas gracias, Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

¿Hay propuesta en mesa Secretario?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Tenemos propuesta en mesa Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Dé lectura a la propuesta, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Los honorables diputados Jorge Luis Herrera, Yesica Romero García, Ernesto Cedeño Alvarado y Raphael Buchanan Joseph, y otros proponen:

Que se declare el Pleno en sesión permanente hasta agotar el punto 30 del orden del día, que trata el segundo debate del Proyecto de Ley 171, Que modifica la Ley 104 de 2013, Que establece el Programa Nacional de Trazabilidad y Rastreabilidad pecuaria.

Fundamento de Derecho: Artículo 91 y numeral 5 del Artículo 177 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la propuesta leída?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobada.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Ha sido aprobada. Dos votos en contra. Tiene la palabra el honorable diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

**—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA**

Dios bendiga a todos los honorables colegas. Señor Presidente, señor Presidente, nada más quería que me tomara atención un momentito porque realmente este momento que estamos tomando cada uno de los honorables diputados, yo me preguntaba hace un rato que si verdad la población está tomando en cuenta lo que nosotros estamos diciendo o que si nosotros realmente estamos sintonizados con la población porque nosotros estamos aquí para ratificar al licenciado Antonio Manuel Tercero González González.

Yo creo que estamos aquí para ver si él cumple. Yo creo que estamos aquí para ver o para cuestionar cualquiera de las dudas que nosotros pudimos tener en primer debate porque que el cincuenta por ciento del agua se pierde, todo el mundo lo sabe. Que hay grandes problemas de agua, todo el mundo lo sabe. Pero yo me preguntaría, los panameños que están escuchando este discurso en la radio, allá en la montaña, donde ni siquiera Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) llega, si este discurso de verdad va cónsono con esa población.

Entonces yo por respeto a esta Augusta Sala, al próximo director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), que ya pasó por la Comisión de Credenciales Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales y hoy debemos ratificarlo o no, yo diría que nosotros debiéramos centrar la discusión en que si cumple o no cumple. Porque los problemas del Instituto de Acueducto y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) todos los sabemos y cuando la población escucha la capacidad que tienen todos los honorables diputados de darle la solución a los problemas del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) dirá ¿por qué no nombran mejor a un diputado? Porque aquí todos los diputados sabemos cómo se solucionan los problemas del Instituto de Acueducto y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

Pero estoy seguro que no hay un diputado o diputada que se atreva a coger el cargo. Yo estoy seguro que no hay ninguno que se atreva a tomar ese cargo. Pero venir aquí y decir y pasarlo media hora y media hora para decir que tienen y que los problemas que tenemos y que se necesita y que lo que hay que hacer es esto. Yo creo que centrar la discusión en que, si el licenciado Antonio Manuel Tercero González González cumple, sí cumple. Que un profesional a carta cabal, sí es. Ha dicho que es gerencial, sí.

Que ejecuta, sí. Porque grande de los problemas que hemos tenido del Instituto de Acueducto y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) es la falta de ejecución del poquito o mucho recurso que ha tenido. Es el ordenamiento del Instituto de Acueductos y Alcantarillados. Es que ese Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) no se convierta en el botín político que ha sido en los últimos veinte años en todos los gobiernos. Entonces esta curul no se va a alargar. Y no tengo por qué traerle los problemas al nuevo director que ya los conoce.

Todo lo que nosotros estamos diciendo aquí ya lo conoce. Y lo conoce mejor que nosotros, estoy seguro. Entonces, ¿de verdad que hace aquí cuatro horas más o cinco horas más para al final quedar bien o tratar de quedar bien con la población o tirarle flores al futuro director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)? Creo que flaco favor le hace. Yo creo que la población quiere es que lo ratifiquemos para que él vaya a resolver los problemas de todo el mundo con el tema del agua y con el tema de todos los problemas que debe arreglar el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), que no solamente es agua potable. Eso es lo que la población quiere. ¿Que nosotros lo vamos a ratificar o no? ¿Cumple o no? Hay un montón de Proyectos que están aquí.

Nos quedan tres días para que se acabe esta sesión. Y yo creo que deberíamos cuatro minutos. Dije que iba a hablar cinco minutos. Voy a hablar los cinco minutos para que podamos salir de esto. Estamos en sesión permanente. Hay un montón de proyectos que están aquí que debemos discutir. Licenciado Antonio Tercero, tiene mi apoyo, tiene mi voto. Y yo no visité nunca en cinco años al director pasado. Fíjese, en el gobierno de Ricardo Martinelli Berrocal hubo tres directores. Nunca visité ninguno. En el periodo del presidente Juan Carlos Varela hubo cuatro. Nunca visité ninguno. En el gobierno de Laurentino Cortizo Cohen «Nito» hubo tres. Nunca visité ninguno. Y este es el tercero que vamos a nombrar en este periodo.

Tiene mi apoyo. Es un profesional a carta cabal. Lo escuché en la Comisión de Credenciales, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales. No tengo que dudar de su capacidad. Cumple con la Ley. Y va a tener el apoyo y el respaldo de esta curul. Ojalá podamos salir de este tema lo más pronto posible. Aquí está el director o el futuro director hace cuatro o cinco horas esperando que nosotros lo ratifiquemos o que la discusión se centre en que se cumple o no cumple. Va a ser mañana. Desde la mañana hasta aquí. Entonces, creo que eso. Ojalá imploro al entendimiento de los honorables diputados que podamos salir de verdad de este tema lo más pronto posible porque ya es un hecho que va a ser próximo director.

Eso es lo que yo hoy quería decirle. Desearle éxitos. Que ojalá podamos resolver porque el director y termino con esto. El próximo director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) no va a poder resolver el problema del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). Va a poder enrumbarlo. Hacia dónde va a ir el camino de la solución del problema del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). Porque en tres años no lo va a poder solucionar. Y lo último. Que le den los recursos necesarios para poder resolver los problemas.

Sin recursos va a ser muy difícil. Muchas gracias señor Presidente. Le deseamos suerte al licenciado Antonio Tercero González. Y yo creo que fue una designación acertada de parte del señor Presidente José Raúl Mulino Quintero joven, profesional y con ganas de bailar con la más fea. Con el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales. Muchas gracias. Dios le bendiga Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Osman Camilo Gómez.

**—H.D. OSMAN CAMILO GÓMEZ**

Gracias Presidente. Buenas noches. Son las diez de la noche. Presidente mire yo he quedado aquí aún con un poquito de dolor de mi pie, pero me he quedado porque es importante para el país el nombramiento del licenciado Antonio Manuel Tercero González González, como director del IDAAN, yo siento que el tema del agua es un tema a nivel del mundo, un tema donde Panamá no escapa y las poblaciones de este país están con ese problema permanente porque los diseños de las potabilizadoras últimas que se han construido se han hecho para cierta cantidad de la población y la mayoría de las poblaciones han ido creciendo y creciendo y los sistemas de agua siguen siendo los mismos y es allí donde siempre tendremos problemas de agua en todas partes del país.

Pero un reto para el licenciado Antonio Manuel Tercero González González, yo lo conozco como director de CONADES, un hombre muy capaz, donde pudo construir el anillo hidráulico del norte y el anillo hidráulico del este, donde se benefician más de un millón de panameños y alcantarillados sanitarios, como dice el colega aquí atrás, que también ha cumplido con ello.

El licenciado Antonio Manuel Tercero González González, no necesita ser ingeniero civil para dar un buen resultado a la institución, en la gestión de CONADES ejecutó un noventa y ocho por ciento de su presupuesto, eso significa que es un buen administrador público y así mismo lo puede hacer en el IDAAN, si se llena de un equipo técnico responsable que conozca la materia.

A mí me sorprende escuchar como que si él va a estar solo en la institución. La institución está compuesta de un equipo de técnicos, de ingenieros hidráulicos, de ingenieros civiles, de todo tipo de

hombres que tienen experiencia en la gestión pública del sistema de agua potable y ahí lo de él tiene que ser un buen equipo para lograr que las poblaciones tengan resultados.

Y me refiero a las poblaciones porque el circuito nuestro está pendiente en el presupuesto en 2025 un proyecto nuevo de un acueducto que el Presidente de la República visitó a Barú y dijo que la junta directiva del IDAAN, estaba reunida para llevar en los próximos días la licitación del acueducto nuevo y el amigo Rutilio se quedó y se quedó y el carro no le arrancó.

Qué lástima que un proyecto que está en presupuesto no lo ejecutó ni lo llevó a licitación, eso significa que es el equipo de trabajo, licenciado Antonio, que usted tiene que conformar competente, un equipo técnico y pedirle al MEF, ministro Felipe Chapman, que en materia de salud, como es el agua potable, en materia de educación sean los renglones donde menos llegue el momento de hacer los recortes que le dé el presupuesto necesario que necesita al IDAAN para que se ejecuten los proyectos, más aún si están en presupuesto, más aún si están en el presupuesto de 2025, señor Presidente, y de 2026.

Yo siento que el amigo Tercero González, tiene una gran oportunidad, tiene un gran reto, contará con nuestro respaldo, pero sí le solicito desde esta tribuna que por favor el Circuito 4-2 esté esperando el proyecto del agua potable que está en el presupuesto del 2025 y que sobre esa materia estaré yo para que mi pueblo reciba agua permanente y agua sana y buena.

Porque pasamos la última vez sesenta y siete días sin agua debido a que el acueducto que está ya es muy viejo y no tiene la capacidad para la cantidad que tiene la población, yo voy a apoyar el voto positivo apoyando al licenciado Antonio Manuel Tercero González González, para que haga una brillante gestión como la hizo en CONADES.

Muchas gracias, señor Presidente, y buenas noches, Panamá.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Eliécer Castrellón Barrios.

**—H.D. ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS**

Buenas noches. La verdad que la bancada mixta aquí con mi compañero Osman Camilo Gómez, dijimos que íbamos solo a hablar los cinco minutos de un nombramiento que es muy importante para este país.

Un nombramiento que escucho a muchos diputados decir que se tiene que resolver de alguna manera, sin embargo, data de muchos años, hemos tenido diferentes tipos de administradores, del IDAAN, directores y no ha llegado una verdadera respuesta.

Yo sí creo que el gobierno tiene el interés de llegar a cada uno de los rincones de este país, que yo creo que debe ser la manera justa en que se puede equilibrar el tema del agua en este país, sabemos que en los poblados grandes tiene que existir una voluntad mayor, pero sin embargo no podemos desconocer y ese es el llamado que yo le hago y me alegro sobremanera que sea un interiorano el que ocupe hoy día un cargo tan importante como es llevar el vital líquido a cada una de las personas que lo necesitan.

Y más aquellos lugares que nunca han tenido agua, porque a veces yo que vivo aquí en Panamá ahora, que tengo dos años, créanme que solo un día no he tenido agua, en dos años le tengo de estar aquí, en la capital de Panamá. Pero vivo en un distrito como Tolé, San Félix, San Lorenzo, que tienen cuarenta años de no tener agua, es muy distinto verla venir que cuando llega.

Y yo creo que un hombre del interior del país sabe la necesidad que también tienen esos sectores de Panamá y no me cabe duda que su capacidad, siempre y cuando se rodee de buenas personas, de buenos profesionales, que en verdad quieran ayudar su gestión, lo pueda lograr.

Hoy día este diputado no puede llover sobre el árbol caído, porque a mí mi padre me enseñó quien en algún momento te ha apoyado cuando no esté en la altura uno poder hablar mal de él. Yo le agradezco a Rutilio Villarreal la gestión que tuvo en mi circuito, que no pudimos lograr todo, perfecto no se puede lograr en dos años lo que uno quiere en esta vida.

Pero yo veo muchos diciendo que es imposible lo que no se pudo hacer, pero créanme que en un año y medio no va a haber ser humano que lo pueda lograr. Él pagó los errores de no haberse rodeado con personas que lo quisieran verdaderamente ayudar, pero en lo personal esta curul le agradece la gestión que él tuvo como director cuando estuvo al frente, porque hoy yo no puedo hablar del que no está, porque mañana voy a quedar hablando del que viene y ese no es Eliécer Castellón Barrios, en la figura de esta curul, porque se licitó una potabilizadora en Tolé, se perforaron pozos, se volteó a ver el Oriente Chiricano que nunca se había visto, bajo ninguna administración.

Pero yo sí creo que con el nuevo director que tenemos, que es una decisión del gobierno nacional, vamos a darle continuidad a esas obras que se necesitan terminar, no solo en el Oriente, sino en todos los sectores que están e invito también al nuevo director que revise brevemente las cosas que están en el tapete, pero que no se retrasen, como es la licitación de la potabilizadora de San Félix, obras que datan de muchos años y que esa población requiere una respuesta inmediata, porque no soporta más la situación del agua.

Felicito Antonio, que Dios lo bendiga, tiene un gran reto por delante, y tiene una curul que hoy, mañana y siempre va a reconocer lo que puede hacer, no solo por un circuito, sino lo que puede hacer por un país. Muchas gracias y que Dios lo bendiga.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Jamis Gaspar Acosta Guerra.

**—H.D. JAMIS GASPAR ACOSTA GUERRA**

Muchas gracias, señor Presidente, nosotros vamos a ser bastante breve. Señor Presidente, nosotros queremos manifestar nuestro apoyo una vez más a Antonio Tercero González González, porque lo conocemos, sabemos el nivel de profesional que es, y el nivel de comprometido que es con los proyectos que asume y sé que este es un proyecto.

Sin embargo, también debo ser profesional y responsable en que le estamos dando una responsabilidad grande a alguien a dos años casi de gobierno y para que esta persona cumpla con todas las exigencias de nuestros circuitos y pretensiones que tenemos desde esta curul, las diferentes curules de esta Asamblea, tenemos que pelear para que el MEF le dé las herramientas necesarias, los presupuestos necesarios, para que pueda ejecutar su labor y la que pretendemos de esta Asamblea.

La presión que se ejerce desde aquí hacia figuras nombradas en gobierno es muy amplia, claro que sí, y todos también tenemos pretensiones dentro de nuestras curules, por ejemplo, en mi caso, desde el día uno, a mí me correspondió, sin saber cómo era el tema del presupuesto, sin saber de dónde iban a venir los dineros, poner en el Valle de las Lomas un sistema de agua a más de seiscientas personas que tenían más de veinte años que abrían la llave a las cinco o cuatro de la mañana para poder apañar un tanque de agua.

Que la comunidad Aguacatal, en el centro de David había que tirar una tubería desde montañas arriba con maquinarias para darle agua a más de seiscientas familias, que la comunidad de San Pablo Viejo necesitaba bombas para dar agua a familias y este diputado lo asumió con mucha responsabilidad porque sabe que uno de los problemas más grandes que tenemos en este país y en el mundo es el tema agua.

Pero el tema agua no lo arregla una sola persona, no lo arregla una institución, tenemos que trabajar en conjunto para que este tema se arregle, aquí también me reuní en mi primer periodo desde la

Comisión de Infraestructura Públicas y Asuntos del Canal, cuando citamos al exdirector Rutilio y presentamos la necesidad del proyecto para una potabilizadora del corregimiento de Chiriquí que venía del bloque tres después que estaba licitándose la del compañero que me intercedió en Oriente.

Que tuvimos que sentarnos con el IDAAN, con CONADES en la Universidad Agrónoma de Chiriquí para el tema agua, que la comunidad del Cerro en Chiriquí, con el representante Enoc Ávila, que no es de mi bandera, pero trabajando en conjunto para darle agua al cerro a más de dos mil personas.

En la comunidad de Betania en Chiriquí aún hay problema de agua porque yo sí me he caminado los corregimientos y sé dónde hemos puesto las diferentes comunicaciones de necesidades de mi circuito. Y Antonio, te conozco y te deseo lo mejor, pero, así como te deseo lo mejor te pido que revises las diferentes comunicaciones de mi curul donde se desglosan las necesidades de agua de mi circuito 4-1 donde la gente va a mi oficina abierta 24/7 con un personal habilitado para atender y escuchar a la comunidad y donde este diputado camina cada corregimiento y sabe la problemática que tenemos de agua.

Que también sé que CONADES, que tiene una gran gestión desde el momento que fuiste elegido como director y secretario de CONADES hay un proyecto enorme para eliminar la tubería de asbesto en Pedregal, eso es lo que estamos haciendo nosotros desde el día uno de esta curul, transmitiendo las necesidades, aportando y gestionando y trabajando en esta curul.

Así que con ese mismo ahínco te vamos a apoyar, pero también vamos a ir a tocarte la puerta, al IDAAN, porque tenemos que terminar las comunicaciones que teníamos especialmente para Chiriquí con esa potabilizadora del corregimiento y demás problemas que tenemos probados que ha sido este diputado exigiéndolo aquí día con día y desde que se fue el director anterior mostró su preocupación en diferentes intervenciones desde este despacho.

Así que te deseo lo mejor y vamos a apoyarte y le pido a mi gobierno que te facilite las herramientas para poder cumplir con las pretensiones que puedan tener estas diferentes curules en beneficio de Panamá. Gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Miguel Ángel Campos Lima.

**—H.D. MIGUEL ÁNGEL CAMPOS LIMA**

Gracias, señor Presidente, buenas noches a los colegas de las distintas bancadas. Yo creo, colegas, que no nos encontramos simplemente hasta un trámite administrativo para poder designar un nuevo director del IDAAN, sino ante un desafío crucial de finalmente poderle dar respuestas a las comunidades que llevan pasando meses y semanas sin aguas.

Y sí, señores, yo quiero hablar en este caso de la provincia de Veraguas donde el distrito de Santiago y Atalaya han enfrentado problemáticas por semanas con esta escasez de este vital líquido, estamos hablando de una institución que representa la frustración de la ciudadanía a nivel nacional también.

No es justo con muchas de estas familias que a diario tienen que tener que echarse un tanque al hombro para poder llevar agua para cumplir con sus necesidades básicas, no podemos seguir viendo esto ni en el interior del país ni a lo largo y ancho del mismo. Veraguas espera respuestas concisas porque el problema de Veraguas no es la distribución, no es el abastecimiento sino la distribución y eso es algo que al exdirector también se le planteó, Veraguas necesita poder tener con planes de contingencia cuando el vital líquido escasea, se presentaron proyectos para rehabilitar el tanque de La Pita que hubiera sido de respuesta para toda esta escasez de agua que estaba enfrentando la provincia de Veraguas.

La falta de mantenimiento, la falta de planificación son cosas que se han estado diciendo desde esta curul y en conjunto también con la colega Janine Prado Castaño, pero yo quisiera saber si con esta nueva gestión van a poder cambiar todo eso, ya los colegas desde la Comisión de Credenciales,

Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, hicieron el trabajo, poder cuestionar, poder preguntar porque se espera un trabajo real y presencia en el territorio.

Y que se dote de los recursos necesarios a las cuadrillas porque cada uno de esos señores dan la milla extra, pero cuando nos vamos a la realidad le falta equipo, le faltan implementos, le faltan herramientas para poder responder a las necesidades de las comunidades, el IDAAN, no puede seguir operando bajo una lógica reactiva.

Necesita poder dar respuestas inmediatas a las comunidades porque las comunidades tienen que pasar semanas mendigando para poder tener agua, tienen que comprar las botellas de agua para siquiera poder beberla. Y no me voy muy lejos también a que Veraguas todavía sigue contando con tuberías de asbestos estamos hablando de cerca de once kilómetros de tuberías de asbestos.

¿Cuántas enfermedades siguen propagándose a través de estas tuberías? Altas incidencias de cáncer y demás, eso es algo que hay que erradicar y es algo que invito al director Antonio Manuel Tercero González González, a que se pueda hacer en la provincia de Veraguas y en otras partes del país.

Vemos una crisis en el agua que pasa en Azuero, pero es aquí donde uno, como quien dice, cuando ve las barbas del vecino arder, uno pone las de uno en remojo, señores, no se trata simplemente de administrar una entidad, sino tratar de devolverle la confianza a una ciudadanía llegada al hartazgo por la falta de respuesta institucional, las comunidades necesitan poder tener, en este caso, agua 24/7, y hay distintos corregimientos en Veraguas que lo han estado enfrentando.

No me voy muy lejos, las crisis de las personas en Atalaya, esas respuestas hay que dárselas a la gente, poderle llevar agua a las comunidades. También en mi circuito, la ciudadanía pide a gritos poder tener agua, que no es un privilegio, es un derecho que tienen todas estas comunidades y es aquí donde es necesario poder tener esa presencia continua, poderle llegar a las comunidades donde este vital líquido escasea, no de un día, semanas, meses y es aquí donde realmente, director, hay que responder a la ciudadanía.

Y esta ratificación busca poder darle ese giro que necesita esta entidad. Planificación real, mantenimiento de los acueductos. Y yo no me quiero extender más, Presidente, pero es necesario poder responder a las comunidades. Gracias.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Ha sido cerrada. Vamos a la votación digital.

**(RECESO)**

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Se reanuda la sesión. Honorables, diputados, anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Señor Secretario, resultado de la votación.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

- El licenciado Antonio Manuel Tercero González González, como director del El Instituto de Acueductos y Alcantarillados, sesenta (60) votos a favor. Uno (1) en contra. Una (1) abstención.
- La Magister Mayra Camp, como directora de la junta directiva del Fondo de Ahorro de Panamá, cincuenta y cuatro (54) votos a favor. Siete (7) abstenciones. Cero (0) en contra.
- El licenciado José García, como miembro de la junta directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores, cincuenta y cinco (55) votos a favor. Cero (0) en contra. Seis (6) abstenciones.

En consecuencia, han sido aprobados los nombramientos puestos a consideración de la Asamblea, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Osman Camilo Gómez.

**—H.D. OSMAN CAMILO GÓMEZ**

Presidente, ahí se colaron dos. Yo estaba votando por Tercero. Y Tercero, arrastró a los otros dos, así que están colados. Que conste en acta.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Para cuestión de orden tiene la palabra la honorable diputada Dana Castañeda.

**—H.D. DANA DARIS CASTAÑEDA GUARDIA DE ZAPATA**

Presidente, para que se lea una propuesta en mesa.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Quedan aprobados los nombramientos. Vamos a la firma, señor Secretario.

Señora Secretaria, lea la propuesta en mesa.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Los honorables diputados Luis Eduardo Camacho Castro, Mercedes Gálvez, Dana Daris Castañeda y otros diputados proponen:

Que se conceda cortesía de sala a los siguientes funcionarios que han sido ratificados por la Asamblea Nacional:

Director ejecutivo del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)

- Licenciado Antonio Manuel Tercero González González.

Miembro de la junta directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores

- Licenciado José Ramón García de Paredes Navas.

Directora de la junta directiva del Fondo de Ahorros de Panamá

- Magíster Mayra Ester Kam Garm De Raushkolb.

Fundamento de Derecho: Artículo 131 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la cortesía de sala de la leída?

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Protocolo, haga paso a los invitados.

**(RECESO)**

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Reanudamos la sesión. Siguiente punto, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Punto 6 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 119 (Suspendido), Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Siguiente punto, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Punto 7 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 443 (Suspendido), Que modifica la Ley 42 de 20 de abril de 2011, Que establece lineamientos para la política nacional sobre biocombustibles y energía eléctrica a partir de biomasa en el territorio nacional, modifica un artículo del Código Fiscal y dicta otra disposición.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Siguiente punto, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Punto 8 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 571, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 304 de 31 de mayo de 2022.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Dele lectura, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Los honorables diputados, Benicio Robinson, Néstor Guardia, Raphael Buchanan, Marcos Castillero proponen:

Que se omita la lectura en el segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 571, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 304, de 31 de mayo de 2022.

Fundamento de Derecho: Artículo 127, Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señor Secretario ¿existe informe de minoría?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

No existe informe de minoría, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señora Relatora de lectura al Informe de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura del Informe del primer debate que rinde la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo correspondiente al Proyecto de Ley 571, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 304, de 31 de mayo de 2022.

Fin de la lectura del Informe de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 571, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 304, de 31 de mayo de 2022.

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el diputado Benicio Enacio Robinson Grajales.

**—H.D. BENICIO ENACIO ROBINSON GRAJALES**

Gracias, señor Presidente. Póngame los minutos correctos aquí, no sé ¿eran cuántos minutos? Ah cinco, pero solo empieza con tres minutos. Señor Presidente en el día de hoy, es un Proyecto sencillo, ojalá pues que mi hijo hubiera estado aquí, que es el que le ha llevado este Proyecto con las autoridades en Bocas del Toro ambientales, comerciales y con el señor ministro de Ambiente.

La materia ambiental es una materia bien complicada a veces cuando se discute. Este es un Proyecto que es, precisamente el Proyecto 304 del 31 de mayo de 2022, un Proyecto que se hizo precisamente para ver cómo se controla a nivel nacional que no se violenten las situaciones que se dan en afectación de los corales. Ustedes saben que mucha gente que viene del extranjero viene a ver los corales nuestros, el alga.

Pero dentro de eso pues, se dio en ese momento de los pastos marinos. Y los pastos marinos son las pequeñas hierbas, como si fueran un potrero, las pequeñas hierbas que en las playas se dan. Por eso yo quisiera que aquí arriba yo tenga un video que se pudiera ver, se pudiera mostrar para que los compañeros que están aquí pudieran también ver de qué estamos hablando. Porque una cosa es alga, una cosa es coral, que no son especies que tienen raíces.

En este caso son hierbas como el mundo. El mundo es redondo, el que está en el agua y lo que está en la tierra. Son los pastos marinos que de una u otra forma no se debieron a dar dentro de eso. ¿Qué hace el Proyecto de Ley ahora presentado? Simplemente separar lo que dice el Proyecto original dice lo siguiente. En el sustrato de los ecosistemas de pastos marinos y su ecosistema asociado con fin de garantizar su conservación sostenible, funcionamiento ecológico.

¿Qué es lo que nosotros queremos en estos momentos? Precisamente separar el artículo del Proyecto del 2022 que tenía las tres cosas que no se podían construir. La provincia ahora mismo y mucho más en el interior, nadie puede construir ya, como están ahora mismo esas viviendas que están ahora mismo allí. Y nadie puede construir, porque este artículo le quita el derecho. Y nuestra provincia está llena de pastos marinos.

Todavía así la Ley ahora que precisamente se está constituyendo, la Ley nueva que se quiere establecer, modifica ese artículo y separa lo que es el pasto marino y separa lo que son los corales y las algas. Y dice lo siguiente,

Pastos marinos, ecosistemas asociados. El Ministerio de Ambiente será responsable de regular las construcciones, modificaciones y cualquier otro tipo de actividad que se realice tanto en las aguas como en el sustrato. El sustrato es donde crecen los pastos marinos precisamente.

Entonces, el video que se está pasando ahí es para que puedan observar qué son los pastos marinos, no es alga. Yo no sé si ustedes han ido a Bocas del Toro que las playas de arriba huelen mal, porque al IDAAN, se le ocurrió tirar los desechos de la potabilizadora hacia el mar. Y causaron el daño del pasto marino en el mar total, que realmente tenemos ahora mismo una situación que el gobierno tiene que ver cómo puede limpiar y sanear eso.

Entonces, esos pastos marinos es lo que tratando que el Proyecto de Ley sea un Proyecto de Ley que garantice realmente a que las construcciones puedan continuar, pero solamente el Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) es el que puede en su momento es que autorizar si causa daño a la ecología o no causa daño. No lo dejamos libre tampoco que solamente un estudio de impacto ambiental

podiera hacer que se aprobara beneficiando esto, lo dejamos a descripción de MiAmbiente para que MiAmbiente en todas esas construcciones que se hagan a orillas del mar de una u otra forma tengan la aprobación directa con estudios o sin estudios del...

**—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE**

Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Señor Secretario, lea la modificación del título del Proyecto de Ley 571, propuesto por el honorable diputado Benicio Enacio Robinson Grajales.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

El honorable diputado Benicio Enacio Robinson Grajales propone:

Que se modifique el título del Proyecto de Ley 571, así:

Que modifica y adiciona artículos a la Ley 304 de 2022, sobre la protección integral de los sistemas de arrecifes coralinos, ecosistemas y especies asociados.

Fin de la lectura de la propuesta de modificación, señor Presidente.

**—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE**

Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital artículo por artículo. Anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Resultado, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Treinta y nueve (39) votos a favor. Cero (0) votos en contra. Una (1) abstención. Han sido aprobados los artículos y el título modificados del Proyecto de Ley, señor Presidente.

**—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE**

Quedan adoptados los artículos y el título del Proyecto de Ley 571. Habiéndose aprobado el segundo debate, el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Punto 9 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 478, Que crea el mercado competitivo de descuento de facturas certificadas públicas y privadas, mediante cesión de cuentas por cobrar a fideicomisos autorizados para la reactivación económica.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

**—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE**

Señor Secretario, por favor, lea la propuesta.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

El honorable diputado Isaac Mosquera Rivas propone:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva Proyecto de Ley 478, Que crea el mercado competitivo de descuento de facturas certificadas públicas y privadas, mediante cesión de cuentas por cobrar a fideicomisos autorizados para la reactivación económica.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de omisión, señor Presidente.

**—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE**

Queda adoptada. Señor Secretario ¿existe informe de minoría?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

No existe informe de minoría, señor Presidente.

**—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE**

Señora Relatora, dé lectura al informe de la Comisión de Economía y Finanzas.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura del informe de la Comisión de Economía y Finanzas correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 478, Que crea el mercado competitivo de descuento de facturas certificadas públicas y privadas, mediante cesión de cuentas por cobrar a fideicomisos autorizados para la reactivación económica.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Economía y Finanzas, señor Presidente.

**—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE**

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 478, Que crea el mercado competitivo de descuento de facturas certificadas públicas y privadas, mediante cesión de cuentas por cobrar a fideicomisos autorizados para la reactivación económica. Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el honorable diputado Isaac Mosquera Rivas.

**—H.D. ISAAC MOSQUERA RIVAS**

Buenas noches, señor Presidente, honorables diputados, todos presentes. Vamos a pasar un video de cinco minutos para cubrir mi tiempo, corran el video, por favor.

**(PRESENTACIÓN DE VIDEO)**

Señor Presidente, hay propuesta en mesa.

**—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE**

Señor Secretario, dé lectura a la propuesta que reposa en mesa.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

El honorable diputado Isaac Mosquera Rivas propone:

Que se modifique el artículo 27 del Proyecto de Ley 478, para que quede así:

Artículo 27. Reglamentación. El Órgano Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

El honorable diputado Isaac Mosquera Rivas propone:

Que se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley 478, para que quede así:

Artículo 1. La Superintendencia de Bancos de Panamá mantendrá sus competencias exclusivamente en materia provincial y de supervisión de fiduciarios conforme a la normativa vigente, sin emitir reglamentación de carácter general aplicable a entidades del Estado.

Fin de la lectura de la propuesta de modificación, señor Presidente.

**—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE**

Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital artículo por artículo. Anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Resultado, señor Secretario. Por favor, asistan a los honorables diputados lo antes posible, estamos llegando a medianoche de sesión. Decretamos un breve receso.

**(RECESO)**

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Se reanuda la sesión. Señora Secretaria, resultado de la votación.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Cuarenta y dos (42) votos a favor. Cero (0) votos en contra. Cero (0) abstención. Ha sido aprobado.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Quedan adoptados los artículos y el título del Proyecto de Ley 478. Habiéndose aprobado en segundo debate, el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Punto 10 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 431, Que modifica la Ley 107 de 21 de noviembre de 2013, Que crea el Programa de Incentivos a la producción nacional de granos y otros rubros agrícolas.

Tenemos propuesta en mesa, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señora Secretaria, por favor, lea la propuesta.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Los honorables diputados Francisco Javier Brea Tristán y otros proponen:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 431, Que modifica la Ley 107 de 21 de noviembre de 2013, que crea el Programa de incentivos a la producción nacional de granos y otros rubros agrícolas.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de omisión, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Queda adoptada. Señora Secretaria ¿existe informe de minoría?

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

No existe informe de minoría, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señora Secretaria, por favor, lea el informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura del informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 431, Que modifica la Ley 107 de 21 de noviembre de 2013, que crea el Programa de incentivos a la producción nacional de granos y otros rubros agrícolas.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Declaro abierto el Segundo Debate al Proyecto de Ley 431, Que modifica la Ley 107 de 21 de noviembre de 2013, que crea el Programa de Incentivos a la producción nacional de granos y otros rubros agrícolas. Ofrezco la palabra, tiene la palabra el honorable diputado Francisco Javier Brea Tristán.

**—H.D. FRANCISCO JAVIER BREA TRISTÁN**

Gracias, señor Presidente. El día de hoy que estamos debatiendo este Proyecto que crea un mecanismo para que los productores de guandú, aquel producto que lleva nuestra identidad en un plato que cultivamos todos los panameños. Hoy por hoy, quisiera resaltar lo que estamos generando. Estamos generando justicia para el campo, para todo aquel que es resiliente, como la población de Cañaveral, que ha luchado ante todas las vicisitudes por sacar adelante su producto y hoy creamos este mecanismo para que solamente con la semilla autorizada puedan acceder a los beneficios de la Ley 107 los que nunca han tenido esa oportunidad.

Y hoy esta Asamblea da ese paso adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital artículo por artículo. Anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Resultado, señor Secretario. Un breve receso.

**(RECESO)****—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Reanudamos la sesión. Señora Secretaria, resultados de la votación.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Treinta y nueve (39) votos a favor. Cero (0) votos en contra. Cero (0) abstención. Ha sido aprobado, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Quedan adoptados los artículos y el título del Proyecto de Ley 431, Que modifica la Ley 107 de 21 de noviembre de 2013, que crea el Programa de incentivos a la producción nacional de granos y otros rubros agrícolas. Habiéndose aprobado en el segundo debate, pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Punto 11 del orden del día: Segundo Debate al Proyecto de Ley 460, Que establece el marco normativo de los lineamientos para la formalización del sector de los buhoneros.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Dé lectura a la propuesta, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado propone:

Que se omita la lectura del segundo debate de la parte dispositiva del segundo debate del Proyecto de Ley 460, Que establece el marco normativo de los lineamientos para la formalización del sector de los buhoneros.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—**JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—**CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—**JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Queda adoptada. ¿Existe informe de minoría, señor Secretario?

—**CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

No existe informe de minoría, señor Presidente.

—**JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señora Relatora, por favor, lea el informe de la Comisión de Asuntos Municipales.

—**VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura del informe que rinde la Comisión de Asuntos Municipales, correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 460, Por el cual se reconoce, protege y promueve el trabajo de los buhoneros en la República de Panamá y se establecen medidas para su formalización, seguridad y desarrollo económico.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Asuntos Municipales, señor Presidente.

—**JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Ofrezco la palabra al honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—**H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO**

Este es un Proyecto de justicia y *grosso modo* establezco que en base a esta norma jurídica va a haber principios que se van a tener que ahorrar, la dignidad humana, igualdad y no discriminación, legalidad y debido proceso, inclusive informalización progresiva, equilibrio con el interés público. Esto para los amigos buhoneros, se va a permitir la creación del registro nacional de buhoneros, en donde se le va a permitir un carnet para operar y el principal derecho, además de los beneficios, préstamos y demás que pudieran darse es que cuenta con el permiso de los buhoneros, no podrán ser desalojados sin que previamente se les haya presentado una propuesta formal de reubicación.

Amados amigos, pido el aval y el apoyo para el segundo debate a este Proyecto noble que hace justicia y le pido la aprobación previa a la propuesta de modificación que tengo. Muchas gracias y gracias por el apoyo.

—**JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

¿Existe propuesta en mesa, señor Secretario?

—**CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Tenemos propuesta en mesa, señor Presidente.

—**JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Lea la propuesta, por favor, señor Secretario.

—**CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado y otros proponen:

Que se modifique el artículo 7 del Proyecto de Ley 460, Que establece el marco normativo de los lineamientos para la formalización del sector de los buhoneros, para que quede así: Artículo 7. Se crea el Registro Nacional de Buhoneros bajo la rectoría del Ministerio de Comercio e Industrias, la cual funcionará de manera coordinada con los registros municipales existentes o que se crean para tal fin.

Cada municipio llevará un registro local para efectos de ordenamiento territorial y uso de espacios públicos, mientras que el ministerio consolidará la información a nivel nacional para fines estadísticos de política pública y acceso a programas de formalización.

Ambos registros deberán operar de manera interoperable y compatible y tendrán como finalidad facilitar las labores de control, promover la realización de investigaciones y estudios orientados a la identificación y atención de problemáticas prioritarias del sector, así como dar seguimiento a la evolución de su situación socioeconómica para la adecuada toma de decisiones.

Asimismo, permitirá definir líneas de acción y garantizar el acceso a los beneficios establecidos en la presente Ley. Igualmente propone una modificación al artículo 8, así el permiso de acreditación de buhonero autorizado constituye identificación oficial que habilita al buhonero para ejercer su actividad económica, así como acceder a los programas de apoyo, formalización y demás beneficios establecidos en la presente Ley. Dicho permiso será emitido por la alcaldía del respectivo distrito, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la presente Ley.

El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado y otros proponen:

Que se modifique el artículo 8 del Proyecto de Ley 460, Que establece el marco normativo de los lineamientos para la formalización del sector de los buhoneros, para que quede así: Artículo 8. El permiso de acreditación de buhonero autorizado constituye la identificación oficial que habilita al buhonero para ejercer su actividad económica, así como para acceder, a los programas de apoyo, formalización y demás beneficios establecidos en la presente Ley.

Dicho permiso será emitido por la alcaldía del respectivo distrito, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la presente Ley.

Para la obtención del permiso de acreditación de buhonero autorizado el solicitante deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano panameño.
2. Copia de cédula de identidad personal.
3. Inscripción en el registro nacional de buhonero.
4. Declaración jurada de la actividad económica que desarrollará.
5. Croquis o descripción del área donde ejercerá la actividad para efectos de ordenamiento.
6. En el caso de los buhoneros dedicados a manipulación y venta de alimentos, la vigencia del permiso estará condicionada a la presentación y mantenimiento de los carnés de salud correspondientes (blanco y verde), expedidos por el Ministerio de Salud.

Los municipios podrán establecer requisitos adicionales atendiendo a las particularidades de su ordenamiento territorial, densidad comercial o condiciones especiales del distrito siempre que dichos requisitos se adopten mediante acuerdo municipal debidamente motivado y no contravenga los lineamientos generales establecidos en la presente Ley.

El honorable diputado Ernesto Cedeño y otros proponen:

Que se modifique el artículo 13 del Proyecto de Ley 460, Que establece el marco normativo de los lineamientos para la formalización del sector de los buhoneros, para que quede así: Artículo 13. (Transitorio). Las personas que, al momento de entrar en vigencia de la presente Ley, ejercen la actividad de buhonería sin contar con el permiso de acreditación de buhonero autorizado emitido por la alcaldía correspondiente dispondrán de un plazo de hasta ciento veinte días calendario, contados a partir de la promulgación de la presente Ley, para formalizar su solicitud ante la alcaldía, previo al cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el ejercicio de la actividad.

Los permisos de acreditación de buhonero autorizado estarán sujetos al cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la presente Ley. En caso de que el solicitante cumpla con los requisitos mínimos exigidos en la presente Ley para la expedición de permiso, éste no podrá ser negado de manera discrecional. Si la alcaldía negara la expedición del permiso, pese al cumplimiento acreditado de los requisitos legales, el interesado podrá interponer recursos de reconsideración ante la misma autoridad dentro del término legal correspondiente. Agotado el recurso de reconsideración y de mantenerse la negativa, el solicitante podrá interponer recursos de apelación ante el gobernador de la provincia respectiva, quien deberá resolver conforme a disposiciones y principios rectores contemplados en la presente Ley.

El honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado y otros proponen:

Que se modifique el título, así:

Que establece marco normativo para la formalización del sector de los buhoneros.

Fin de la lectura, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital artículo por artículo. Anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Receso.

**(RECESO)**

Reanudamos la sesión. Señor Secretario, resultados de la votación.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Cuarenta y dos (42) votos a favor. Cero (0) votos en contra. Cero (0) abstención. Ha sido aprobado el Proyecto de Ley, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Quedan adoptados los artículos y el título del Proyecto de Ley 460. Habiéndose aprobado en segundo debate, el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Punto 12 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 336, Que modifica el Código Penal en materia relacionada a los delitos de Hurto Pecuario y Asociación Ilícita para delinquir.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señor Secretario, por favor, lea la propuesta.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

El honorable diputado Orlando Carrasquilla propone:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 336, que modifica el Código Penal en materia relacionada a delitos de hurto pecuario y de asociación ilícita para delinquir.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno a la omisión de lectura leída?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Queda adoptada. ¿Existe informe de minoría, señor Secretario?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

No existe informe de minoría, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señora Relatora, dé lectura al informe de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura del informe que rinde la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales correspondiente al primer debate al Proyecto de Ley 336, Que modifica el Código Penal en materia relacionada a los delitos de hurto pecuario y asociación ilícita para delinquir.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Queda abierto el segundo debate. Ofrezco la palabra al honorable diputado Orlando Vladimir Carrasquilla Bonilla.

**—H.D. ORLANDO VLADIMIR CARRASQUILLA BONILLA**

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, colegas diputados. Este Proyecto busca asegurar la cadena alimentaria de nuestro país a través de proteger nuestros productores, específicamente los ganaderos, que están sufriendo mucho con el hurto pecuario. Este es un Proyecto de Ley moderno, tecnológico, en la que incluye en hurto pecuario agravado dispositivos electrónicos de trazabilidad y también algo muy importante, que, si el animal es hurtado en tratamiento veterinario y se comercializa, también está en hurto pecuario agravado.

Adicional, las formas de hurtar los animales en este momento están asociados ya que tiene camiones, mataderos y comercialización. Por lo tanto, se ha puesto también como una asociación ilícita para delinquir. Muchas gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital artículo por artículo. Anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Resultado, señor Secretario.

**(RECESO)**

Reanudamos la sesión. Señor Secretario, resultados de la votación.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Cuarenta y un (41) votos a favor. Cero (0) votos en contra. Cero (0) abstención. Han sido aprobados los artículos y el título del Proyecto de Ley.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Quedan adoptados los artículos y el título del Proyecto de Ley 336. Habiéndose aprobado el segundo debate, el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Punto 13 del orden del día: Segundo Debate al Proyecto de Ley 461, Que modifica la Ley 51 de 28 de junio de 2017, que regula el transporte de carga por carretera y dicta otras disposiciones.

Hay propuesta, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señor Secretario, dé lectura a la propuesta.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

El honorable diputado Rogelio Ricardo Revello Tem y otros proponen:

Que se omita la lectura en el segundo debate de la parte dispositiva al Proyecto de Ley 461, Que modifica la Ley 51 de 28 de junio de 2017, que regula el transporte de carga por carretera y dicta otras disposiciones.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Queda adoptada. ¿Existe informe de minoría?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

No existe informe de minoría, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señora Relatora, por favor, lea el informe de la Comisión de Comunicación y Transporte.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura del Informe que rinde la Comisión de Comunicación y Transporte correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 461, Que modifica la Ley 51 de 28 de junio de 2017, que regula el transporte de carga por carretera y dicta otras disposiciones.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Comunicación y Transporte, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Queda abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 461. Ofrezco la palabra al honorable diputado Rogelio Ricardo Revello Tem.

**—H.D. ROGELIO RICARDO REVELLO TEM**

Gracias, señor Presidente. Este Proyecto de Ley está enfocado para poder adquirir equipos rodantes a nuestros transportistas desde su fecha de fabricación, en la cual lo estamos ampliando de diez a quince años, ya que nuestros transportistas los costos de estos equipos de diez años es muy alto, entonces lo estamos deteniendo cinco años más para que puedan tener equipos rodantes que llenen la edificación ambiental y todo lo demás para el efecto de poder hacer cambio de la flota, mantener su familia y mantenerse en la actividad. También estamos viendo que hoy se trató aquí en el Pleno ese aspecto, donde los transportistas nacionales cuando salen de Paso Canoa hacia Centroamérica, si tienen algún accidente, tienen que quedarse en ese país, lo arrestan, arrestan al equipo y tienen que pagar todos los daños para el efecto de poder salir o regresar a su patria.

Entonces lo que estamos tratando es la reciprocidad de estos transportistas internacionales aquí en nuestro terreno para el efecto de lo mismo, cuando ellos vienen. Hoy, vienen y se van y no pagan nada con relación a los accidentes de los nacionales. Por eso queremos que aquí en nuestro país, ellos no puedan salir tampoco del país para el efecto de proteger los daños ocasionados a nuestros nacionales.

Por eso les pido a todos los colegas el apoyo a este Proyecto de Ley para efecto de hacer justicia al transportista nacional. Gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital artículo por artículo. Anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Resultado, señor Secretario.

**(RECESO)**

Reanudamos la sesión. Señor Secretario, resultados de la votación.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Treinta y nueve (39) votos a favor. Cero (0) en contra. Cero (0) abstención. Han sido aprobados los artículos y el título del Proyecto de Ley, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Quedan adoptados los artículos y títulos del Proyecto de Ley 461. Habiéndose aprobado el segundo debate, el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Punto 14 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 558, Que modifica la entrada en vigencia de la Ley 473 de 2025.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señor Secretario, por favor, lea la propuesta en mesa.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

El honorable diputado Augusto Efraín Palacios Muñoz y otros proponen:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte expositiva del Proyecto de Ley 558,  
Que modifica la entrada en vigencia de la Ley 473 de 2025.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Queda adoptada ¿Existe informe de minoría, señor Secretario?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

No existe informe de minoría, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señora Relatora, por favor, lea el informe de la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura del informe de la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos, respecto al primer debate del Proyecto de Ley 558, Que modifica la entrada en vigencia de la Ley 473 de 2025.

Fin de la lectura del informe, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Queda abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 558, Que modifica la entrada en vigencia de la Ley 473 de 2005. Ofrezco la palabra al honorable diputado Augusto Efraín Palacios Muñoz.

**—H.D. AUGUSTO EFRAÍN PALACIOS MUÑOZ**

Señor Presidente, muchas gracias. Buenos días a todos los colegas. Hoy comparezco ante este augusto escenario legislativo para poder traer un Proyecto que verdaderamente lo que va a garantizar y salvaguardar es la paz social de este país y la seguridad jurídica.

Un Proyecto de Ley sumamente interesante el Proyecto de Ley 558, Que modifica la entrada en vigencia de la Ley 473 de 2025, propuesta por este mismo servidor. Sin embargo, estamos no contemplando hacer ningún cambio en cuanto al espíritu y al contenido tal de la Ley, sino únicamente a la entrada en vigencia del mismo.

Porque hemos llegado a una mesa de diálogo con empresarios a nivel nacional y por eso considero, compañeros, que es importante garantizar y salvaguardar la economía nacional y es el motivo por el cual les pido encarecidamente que podamos darle una *vacatio* de Leyes, es decir, unas vacaciones a esta Ley para que pueda entrar en vigencia a partir de primero de julio del año dos mil veintisiete.

Esto ya ha sido conversado con todas las partes y encarecidamente, compañeros, les pedimos su respaldo en esta Augusta Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital artículo por artículo. Anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Resultado, señor Secretario.

**(RECESO)**

Reanudamos la sesión. Señora Secretaria, resultados de la votación.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Treinta y siete (37) votos a favor. Cero (0) en contra. Cero (0) abstención. Ha sido aprobado el Proyecto de Ley, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Quedan adoptados los artículos y el título del Proyecto de Ley 558. Habiéndose aprobado el segundo debate, el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Punto 15 del orden del día: Segundo Debate al Proyecto de Ley 313, Que modifica la Ley 37 de 2009, que descentraliza la administración pública y dicta otras disposiciones.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Declaramos un receso. Hoy, el primer llamado de la sesión será a las 12:00 p. m., ¡Bendiciones a todos que tengan buen día!

**(RECESO)**

## LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN PERMANENTE DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2026.

**HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES:** Acosta Guerra, Jamis Gaspar; Adames Navarro, Crispiano; Afú Decerega, Carlos Agustín; Andrade Rodríguez, Nixson; Arias Félix, Arquesio; Batista Rodríguez de Guerra, Lilia Emérita; Benavides Aguilar, Tomás Gabriel; Brea Tristán, Francisco Javier; Brenes S. de Vásquez, Alexandra María; Buchanan Joseph, Raphael; Campos Lima, Miguel Ángel; Castañeda Guardia de Zapata, Dana Daris; Castañedas Valentín, Shirley De La Rosa; Castellero Barahona, Marcos Enrique; Castillo Cortez, Víctor De Jesús; Castrellón Barrios, Eliecer; Camacho Castro, Luis Eduardo; Cedeño Herrera, Alaín Albenis; Coba Martínez, Ariana Marisín; Cohen Salerno, Manuel; Cheng Peñalba, Manuel; Chong Smith de Garay, Yamireliz Daymirelki; De Gracia Moreno, Ronald Ameth; De La Guardia Arrocha, Julio; Duke Walker, Luis Henrique; Gaitán Beitía, Eduardo Alejandro; Gómez, Osman Camilo; González López, Jorge Alberto; Guardia Jaén, Néstor Antonio; Guevara Rodríguez, Joan Manuel; Hernández Lacayo, Graciela Mercedes; Herrera, Jorge Luis; Jackson Palma, Nelson; Jiménez Pitti, Medin; Lee Rentería de Huang, Patsy Cristina; Marín Nateron, Yuzaida Andrea; Mosquera Rivas, Isaac; Palacios Muñoz, Augusto Efraín; Pineda Vergara, Raúl Gilberto; Pinilla Ríos, Didiano; Prado Castaño, Janine; Revello Tem, Rogelio Ricardo; Richards Tapia, Betserai Ayize; Robinson Grajales, Benicio Enacio; Rodríguez Degracia, Gertrudis; Rodríguez Batista de Rodríguez, Yarelis Anayansi; Romero García, Yesica; Salazar Ramírez, Jairo Ariel; Saldaña López, Carlos Eduardo; Samaniego Rodríguez, Manuel Alberto; Sucre Mejía, Javier Francisco; Thomas Horly, Olga Paulette; Ulate Rodríguez, Lenín Alberto; Vallarino Aparicio, Ariel Ulises; Varela Rodríguez, José Luis; Vargas Centella, Jaime Edgardo; Vásquez Gutiérrez, Eduardo Enrique; Vergara Castillo, Edwin Antonio; Vigil López, Ricardo Agustín; Zamora Ibarra, Neftalí Omar; Zúñiga Alvarado, Roberto José Federico, Ellis Santo, Rosalia; Kochman Canavaggio de Novey, Viveca Myna; Adames Arias, Nicolás; Rangel Vidales, Marco Mauricio; Barsallo Ábrego, Roberto; Gálvez Useda, Mercedes Aminta; Díaz Concepción, Juan Domingo; Carrillo Berkeley, Kevin Armando; Urriola Ríos, Luz Daira.

**HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES:** Chandler D´Orcy, Walkiria Aurora.

**HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA:** Archibold Chuito, Roberto; Bloise Iglesias, Jorge Isaac; Brenes Medina de Chiari, Flor Isabel; Carrasquilla Bonilla, Orlando Vladimir; Cedeño Alvarado, Ernesto; Gálvez Evers, Sergio Rafael; Ortega Rivera, Luis Omar; Pérez Barboni, José Antonio; Vega, Jhonathan Edir.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Buenas tardes, colegas diputados, miembros de la prensa, público presente, televidente y radioescucha. Vamos a continuar con la sesión ordinaria permanente hoy, 28 de abril de 2026. Señor Secretario, informe en qué punto del orden del día nos encontramos.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Buenas tardes, señor Presidente. Nos encontramos en el punto 15 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 313, Que modifica la Ley 37 de 2009, que descentraliza la administración pública y dicta otras disposiciones. Señor Presidente, hay propuesta en mesa.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Dé lectura a la propuesta, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Los honorables diputados Lilia Batista, Jorge Herrera, Julio De La Guardia, Graciela Hernández, Manuel Cheng, Didiano Pinilla y otros proponen:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 313, Que modifica la Ley 37 de 2009, que descentraliza la administración pública y dicta otras disposiciones.

Fundamento Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de omisión de lectura.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la propuesta de omisión de lectura?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Has sido aprobada, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Queda adoptada. Señor Secretario, ¿existe informe de minoría?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

No existe informe de minoría, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señor Secretario, dé lectura al informe de la Comisión de Asuntos Municipales.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura del informe que rinde la Comisión de Asuntos Municipales correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 313, unificado al Proyecto 365, Que reforma la Ley 37 de 2009, que descentraliza la administración pública y dicta otras disposiciones.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Asuntos Municipales.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Queda abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 313, Que modifica la Ley 37 de 2009, que descentraliza la administración pública y dicta otras disposiciones.

Ofrezco la palabra al honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro. Declaro un breve receso...

Señor Secretario, dé lectura a la propuesta.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

El honorable diputado Jorge Herrera y otros proponen:

Que se conceda cortesía de sala a las siguientes personas para que participen del segundo y tercer debate del Proyecto de Ley 313, Que modifica la Ley 37 de 2009, que descentraliza la administración pública y dicta otras disposiciones.

- Mayer Mizrachi, alcalde del distrito de Panamá.
- Roxana Méndez, directora de la Autoridad Nacional de Descentralización.
- Wilfredo Ríos, secretario ejecutivo de la Autoridad Nacional de Descentralización.
- Nadine González, presidenta de la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA) y alcaldesa de Pinogana.
- Noé Herrera, vicepresidente de la Asociación de Alcaldes de Panamá (ADALPA) y alcalde de Las Tablas.
- Harry Agrazal, alcalde de Natá.
- Aníbal Domínguez, alcalde de Tonosí.
- Alberto Tikkas, alcalde de San Félix.
- Ángel Batista, alcalde de Mariato.
- Iván De León, alcalde de Santa María.
- Celestino Vargas, presidente de la Coordinadora Nacional de Representantes y representante de Las Tablas Abajo.
- Renán Salcedo, director ejecutivo de la Comisión Nacional de Protección para Refugiados (CONARE).
- Sheila Grajales, representante de Victoriano Lorenzo.
- Érika González, representante del corregimiento El Muñoz.
- Karelis Castrejón, representante de Santo Tomás.
- Josimar Guevara, representante y presidente del Concejo Provincial de Coclé.
- Guillermo García Rivas, representante de José Domingo Espinar y directivo de AMUPA.
- Vladimir Peralta, asesor de CONARE.
- Narciso Machuca, asesor legal de los Gremios Municipales.
- Ernesto Morán, presidente del Concejo Provincial de Panamá Oeste.
- Chirag Mirani, asesor legal del Municipio de Panamá.
- Guillermo Álvarez, jefe del Concejo Provincial de Chiriquí.

Fundamento de Derecho: Artículo 131 del Reglamento Orgánico del Reglamento Interno.

Fin de la lectura de la cortesía de sala, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la propuesta de cortesía de sala?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Queda adoptada. Dé lectura a las propuestas de modificación.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

El honorable diputado Alaín Cedeño y otros proponen:

Que se modifique el artículo 2 del Texto Único del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 2. Los objetivos específicos de esta Ley son:

1. ...
7. Dar seguimiento a la elaboración de manuales de uso de todos los fondos que le sean asignados a los municipios, alcaldías y juntas comunales.

El honorable diputado Alaín Cedeño y otros proponen:

Que se modifique el artículo 4 del Texto Único del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 4. El artículo 4 de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 4. Para efectos de la aplicación de la Ley, los siguientes conceptos se entenderán así:

1. ...

22. No dualidad. Certificación que emite el Ministerio de Economía y Finanzas a solicitud de la Autoridad Nacional de Descentralización o del Municipio, Alcaldía o Junta Comunal, con la finalidad de certificar que no existe dualidad de inversión al momento de ejecutar una obra por parte del Municipio, Alcaldía o Junta Comunal con otras instituciones del Estado.

El honorable diputado Alaín Cedeño y otros proponen:

Que se modifique el artículo 5 del Texto Único del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 5. El numeral 4 del artículo 9 de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 9. El proceso de descentralización cumplirá con los siguientes propósitos:

...

1. Aproximar los municipios, alcaldías y juntas comunales a los ciudadanos, fomentando los procesos de participación ciudadana deliberativa y decisoria en la comunidad. Esto se basará en la formulación, planificación, diseño, ejecución y seguimiento de las políticas públicas y proyectos que beneficien a sus habitantes. Así se garantizará el acceso pleno y proactivo de la información pública como pilar fundamental de un proceso transparente y de rendición de cuentas.

El honorable diputado Alaín Cedeño y otros proponen:

Que se modifique el artículo 35 del Texto Único del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 35. El artículo 112 de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 112. La recaudación del impuesto del inmueble corresponderá exclusivamente al Ministerio de Economía y Finanzas y se transferirá en su totalidad el importe recaudado a los municipios, el cual será administrado por el alcalde de cada municipio, quien tomará la consideración de los criterios establecidos en el artículo 112-G para realizar las inversiones que correspondan.

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Banco Nacional, aperturará una cuenta bancaria que servirá de receptora de los pagos que realicen los contribuyentes sobre el impuesto inmueble. Terminado el periodo fiscal de dichas recaudaciones, el Ministerio de Economía y Finanzas transferirá dichos fondos, incluyendo los recargos y multas de las cuentas bancarias municipales en el periodo fiscal siguiente.

El Ministerio de Economía y Finanzas deberá emitir un informe detallado en el cual se establezca el total del importe recaudado en concepto de impuestos inmuebles, incluyendo morosidades, multas y recargos del año anterior. Dicho informe deberá ser presentado ante la Autoridad Nacional de Descentralización, a más tardar el 31 de enero de cada año y remitir una copia a cada municipio, alcaldía y juntas comunales, así como a los presidentes de los gremios municipales.

El honorable diputado Alaín Cedeño y otros proponen:

Que se modifique el artículo 39 del Texto Único del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 39. El artículo 112-E de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 112-E. Se podrá destinar recursos procedentes del impuesto de inmuebles a las áreas, asuntos siguientes:

1. Para los procesos de planificación viable, evaluación y otros que se requieran los proyectos descritos por el presente artículo, los municipios, alcaldías y juntas comunales deberán utilizar la clasificación estandarizada de proyectos de inversión pública, establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SINIP).

El honorable diputado Alaín Cedeño y otros proponen:

Que se modifique el artículo 41 del Texto Único del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 41. El artículo 112-G de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 112-G. Los fondos municipales provenientes del impuesto de inmueble se distribuirán con base a los siguientes criterios.

1. ...
2. La utilización de los fondos provenientes del impuesto de inmuebles por parte de las alcaldías y juntas comunales será tomada en cuenta su Plan Estratégico de Desarrollo Distrital (PEDD) y valorando criterios de población, extensión territorial y pobreza multidimensional.

El honorable diputado Alaín Cedeño y otros proponen:

Que se modifique el artículo 47 del Texto Único del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 47. El artículo 135-C de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 135-C. Los recursos del Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales que, en atención a la presente Ley y otras se asignen a municipios, alcaldías, juntas comunales para proyectos de inversión en calidad de transferencia y Presupuesto General del Estado que provienen de cuenta única del Tesoro Nacional, pasarán a la cuenta de cada municipio, alcaldía y juntas comunales, garantizando su titularidad y su ejecución será de carácter financiero.

La Dirección General de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas deberá garantizar la disponibilidad de dichos recursos conforme a la programación que le presente el respectivo titular de estos, en coordinación con el municipio, alcaldía y juntas comunales, el titular de los recursos de la Dirección General de la Tesorería establecerá los mecanismos de transferencia de estos fondos.

Los honorables diputados Lenín Ulate, Miguel Campos y otros proponen:

Que se modifique el artículo 55. El artículo 141 de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 141. El Concejo Municipal tendrá la responsabilidad de elaborar y aprobar mediante acuerdos municipales el reglamento interno que regirá la forma en que se desarrollan los procesos de escogencia de las directivas de las Juntas de Desarrollo Local a cada corregimiento que conforma el distrito.

Podrán formar parte de la directiva de la Junta de Desarrollo Local todos los habitantes de las comunidades que componen cada corregimiento, mayores de dieciocho años, quienes serán electos para un periodo de dos años y medio, sin derecho a reelección en la Junta Directiva. Los directivos no podrán tener ningún grado de parentesco alguno entre sí y dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad en la autoridad local.

Los honorables diputados Medin Jiménez, Janine Prado y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 2. El Órgano Ejecutivo podrá, de forma excepcional, transferir fondos de municipios, juntas comunales para completar la gestión solo en los siguientes casos:

1. Cuando este resulte insuficiente.
2. Durante epidemias previamente decretadas.
3. En caso de grave alteración al orden público.
4. Frente a motivos de interés general debidamente acreditados ante el Consejo de Gabinete.

Dichas transferencias deberán ser propuestas ante el Consejo de Gabinete y aprobadas por la mayoría de sus miembros a través de un decreto de Gabinete, que deberán ser publicados en la Gaceta Oficial no más de tres días luego de su aprobación.

Quedan prohibidas todas las transferencias a municipios, juntas comunales que no sigan el proceso establecido en el artículo que no corresponde con las demás transferencias de fondos descritas en la presente Ley.

Los honorables diputados Medin Jiménez y Janine Prado proponen:

Que se modifique el artículo 2 del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 2. Los objetivos específicos de esta Ley son:

1. ...
2. Garantizar que la política pública de centralización sea creada por el Ministerio de Economía y Finanzas, por la participación de las instituciones correspondientes, de conformidad del artículo 233 de la Constitución Política de la República de Panamá.
3. Asegurar que los municipios reciban las competencias hayan sido acreditados previamente por medio de indicadores que midan una capacidad para asumirla.
4. Implementar mecanismos de transparencia, control, rendición de cuenta y seguimiento de la gestión local.
5. Garantizar la participación ciudadana por medio de la junta de desarrollo local y otros mecanismos de participación en todas las etapas del proceso de centralización y gestión local.
- ...
7. Dar seguimiento a la elaboración de manuales de uso de todos los fondos que les sean asignados a los municipios, alcaldías y juntas comunales.

Los honorables diputados Medin Jiménez Pitti, Janine Prado Castaño y otros proponen:

Que se modifique el artículo 3 del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 3. El artículo 2 de la Ley 37 del 2009 queda así:

Artículo 2. Las competencias trasladadas, delegadas y compartidas a los municipios estarán regidas obligatoriamente por políticas públicas, normas nacionales para el proceso de centralización. Las instituciones respectivas colaborarán y cooperarán con los municipios para su efectivo cumplimiento. Los municipios desarrollarán mediante actuaciones y normas propias el ejercicio de las competencias adaptándolas a la realidad local en el marco de la política general del Estado.

Los honorables diputados Medin Jiménez Pitti, Janine Prado Castaño y otros proponen:

Que se modifique el artículo 4 del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 4. El artículo 4 de la Ley 37 del 2009 queda así:

1. ...
20. Traslado de competencias. El traslado formal de una o varias competencias desde el Gobierno Central hacia los municipios, alcaldías, juntas comunales, respecto a las funciones, responsabilidades y potestades, acompaña de recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros a fin de garantizar su correcta ejecución. Estará sujeto a un proceso de gradualidad y acreditación de capacidades en el caso de las competencias trasladadas, delegadas y compartidas antes de realizar el traslado competencia a un municipio. Este debe ser debidamente acreditado para asumir la nueva competencia.
- ...
7. No dualidad. Certificación que emite el Ministerio de Economía y Finanzas solicitó de las autoridades nacionales de centralización o municipios, alcaldías, juntas comunales con la finalidad de certificar que no existe dualidad de inversión en el momento de ejecutar una obra por parte del municipio o junta comunal con otras instituciones del Estado.

Los honorables diputados Medin Jiménez Pitti, Janine Prado Castaño y otros proponen:

Que se modifique el artículo 5 del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 5. El numeral 4 del artículo 9 de la Ley 37 del 2009 queda así:

Artículo 9. El proceso de descentralización cumplirá con los siguientes propósitos:

- ...
3. Aproximar los municipios, alcaldías y juntas comunales a los ciudadanos fomentando los procesos de participación ciudadana deliberativa y decisoria en la comunidad. Esto se basará en la formulación y planificación, diseño, ejecución y seguimiento de las políticas públicas y proyectos que benefician a sus habitantes. Así se garantizará el

acceso pleno y proactivo a la información pública como pilar fundamental de un proceso transparente y de rendición de cuentas.

...

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otros proponen:

Que se modifique el artículo 7 del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 7. El artículo 18 de la Ley 37 del 2009 queda así:

Artículo 18. Cuando existan diferencias entre la entidad de gobierno central que traslada o delega la competencia y municipio, la autoridad nacional de descentralización con previa autorización de su junta directiva actuará como mediadora en la resolución de conflictos.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otros proponen:

Que se modifique el artículo 11 del Proyecto de Ley 313 así:

Artículo 11. El artículo 21 de la Ley 37 del 2009 queda así:

Artículo 21. La Junta Directiva estará conformada por

1. El ministro de la Presidencia o la persona que designe, quien la presidirá.
2. El ministro de Economía y Finanzas o quien le designe.
3. El ministro de Gobierno o quien le designe.
4. El presidente de la Asamblea Nacional o quien le designe.
5. El presidente de la Asociación de Alcaldes o quien designe.
6. El presidente de la Coordinadora Nacional Representante de Corregimientos.
7. El presidente de la Asociación de Municipios de Panamá o quien designe.
8. Dos representantes de la Organización de la Sociedad Civil Organizada con conocimiento de experiencia acreditable en desarrollo municipal, desarrollo comunitario o gestión de proyectos de desarrollo humano sostenible o quien designe cada una.

La Asociación de Alcaldes, la Coordinadora Nacional de Representantes y la Asociación de Municipios de Panamá se coordinará para que en los temas relacionados con los pueblos indígenas éstos estén representados de estas reuniones a través de estos tres espacios

El control regional de la República o quien lo represente asistirá a las reuniones con derecho a voz.

La Autoridad Nacional de Descentralización realizará las convocatorias para la selección de los representantes de la sociedad civil en la Junta Directiva conforme a los requisitos establecidos.

Será la Secretaría, el director o subdirector de la Autoridad Nacional de Descentralización quien tendrá derecho únicamente a voz en el desarrollo de la reunión. En caso de ausencia temporal, tanto el director o subdirector suplirá este espacio de personas que designe el director.

Corresponderá el ministro de la Presidencia, el impulso y la convocatoria de la Junta Directiva.

Según las competencias que se trasladen, deleguen o compartan, se llamará a participar a las instituciones pertinentes.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otros proponen:

Que se modifique el artículo 13 del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 13. Se adiciona el artículo 21-B a la Ley 37 del 2009, así:

Artículo 21-B. Requisitos para la participación en el proceso de la selección de los representantes de la sociedad civil ante la Junta Directiva de la Autoridad Nacional de Descentralización:

1. Que la organización proponente esté legalmente constituida.
2. Que el candidato propuesto sea de nacionalidad panameña.

3. Que el candidato propuesto no haya sido condenado por la Comisión de Delito Doloso.
4. Que el candidato tenga conocimiento o experiencia en desarrollo comunitario o gestión de proyectos de desarrollo humano sostenible.

Los honorables diputados Medin Jiménez Pitti, Janine Prado Castaño y otros proponen:

Que se modifique el artículo 15 del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 15. Se adiciona el artículo 23-A a la Ley 37 del 2009 así:

Artículo 23-A. Para el otorgamiento de viabilidad en la ejecución de proyectos de inversión pública y programas formativos se aplicarán los siguientes criterios:

1. ...
2. ...
3. Que se cuente con la certificación de no dualidad emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas en la que se determine no incurra en la dualidad con respecto a otras iniciativas de inversión contempladas en el Presupuesto General del Estado.
4. Que el municipio, alcaldía y juntas comunales realicen análisis técnico y de factibilidad de los proyectos debidamente documentados y sustentados en términos operativos financieros, sociales y ambientales. Para tales efectos, el Consejo Municipal deberá aprobar, mediante acuerdo municipal en la colaboración con las Autoridades Nacionales de Descentralización, el manual de procedimiento que regule dicho análisis.
5. Que la Autoridad Nacional de Descentralización revise la información suministrada por los municipios para la viabilidad técnica del desarrollo correspondiente. También deberá realizarse este análisis en paralelo con la certificación de no dualidad que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas, de modo que no retrase la emisión de la resolución de la viabilidad, la cual será firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta Directiva de la Autoridad Nacional de Descentralización.

La resolución que autorice la viabilidad de recursos procedentes de la recaudación del impuesto de inmuebles será firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta Directiva de la Autoridad Nacional de Descentralización.

Los honorables diputados Medin Jiménez Pitti, Janine Prado Castaño y otros proponen:

Que se modifique el artículo 16 del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 16. El artículo 24 de la Ley de 37 del 2009 queda así:

Artículo 24. Para ser director o subdirector de la Autoridad Nacional de Descentralización se requiere:

1. Ser nacionalidad panameña.
2. Poseer título universitario.
3. Experiencia comprobada, no menor de diez años en materia de desarrollo local, territorial y gestión municipal.
4. No haber sido condenado por delitos comunes contra la Administración Pública.
5. Haber aprobado previo de ratificado por la Asamblea Nacional un curso inicial de actualización de descentralización de la Administración Pública dictado por la entidad académica certificada por la Universidad Nacional de Panamá.

El director y subdirector de la Autoridad Nacional de Descentralización serán nombrados por el Presidente de la República para un periodo de cinco años y ratificados por la Asamblea Nacional.

Corresponde al subdirector sustituir al director en sus ausencias temporales y cumplir con las funciones que éste le asigne.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Continúe con la lectura, señora Relatora.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otros proponen:

Que se modifique el artículo 17 del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 17. El artículo 25 de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 25. El director de la Autoridad Nacional de Descentralización velará por el cumplimiento de los objetivos y propósitos de la descentralización de la Administración Pública señaladas en el título 1 de la presente Ley y tendrá las siguientes funciones:

1. Coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección de Políticas Públicas, las propuestas de diseño, formulación y evaluación de políticas públicas de descentralización, así como las estrategias y programas de dicha política.
2. Monitorear y evaluar el traslado de competencias y las transferencias de recursos a los gobiernos locales, de acuerdo con la presente Ley.
3. Facilitar las acciones y los actos administrativos necesarios para cumplir con el proceso de descentralización.
4. Desarrollar acciones de capacitación y fortalecimiento institucional necesarias para la modernización de la Administración Pública Municipal, con el propósito de alcanzar los objetivos de la descentralización.
5. Elaborar y sustentar el informe anual sobre el proceso de descentralización y de gestión administrativa de la Autoridad que se remitirá a la Asamblea Nacional.
6. Coordinar con los diferentes ministerios y entidades del Gobierno Central la ejecución de las políticas y planes de descentralización.
7. Presentar ante la Junta Directiva de la Autoridad Nacional de Descentralización las solicitudes para el traslado de competencias de municipios o mancomunidades municipales.
8. Solicitar a los gobiernos locales informes, tanto programáticos como financieros, sobre el avance en la ejecución de los proyectos financiados con fondos que les sean transferidos a través de la Autoridad Nacional de Descentralización.
9. Realizar los actos necesarios para cumplir con el proceso de descentralización.
10. Facilitar el proceso de traslado de competencias y la transferencia de recursos a los gobiernos locales de acuerdo con la presente Ley.
11. Ejecutar las políticas y los planes de gestión descentralizada.
12. Desarrollar y conducir un sistema de información para el proceso de descentralización.
13. Elaborar y presentar ante la Junta Directiva de la Autoridad Nacional de Descentralización el procedimiento para la escogencia de los representantes de la sociedad civil.
14. Organizar las convocatorias de los representantes de la sociedad civil organizada que se postule para integrar la Junta Directiva de la Autoridad Nacional de Descentralización.
15. Dirigir y coordinar la administración de recursos humanos y de infraestructura económica y financiera de la Autoridad Nacional de Descentralización.
16. Vigilar e inspeccionar el cumplimiento de los horarios de trabajo del personal de la Autoridad Nacional de Descentralización.
17. Formular los planes anuales, los programas y las estrategias de desarrollo en las diferentes áreas que serán presentados a la Junta Directiva.
18. Velar por el cumplimiento de las normas sobre el manejo del personal en cuanto a los concursos de ingreso, a los traslados, a las destituciones y a la aplicación de sanciones disciplinarias de la Autoridad Nacional de Descentralización.
19. Presentar el presupuesto anual de gastos de inversiones, las propuestas de programas de autogestión y los demás informes financieros que se requieran ante la Junta Directiva.
20. Dar seguimiento al proceso de traslado de competencias.
21. Velar por las conformaciones de las Juntas de Desarrollo Local a nivel nacional.
22. Elaborar un informe de rendición de cuenta ante la Junta Directiva de la Autoridad Nacional de Descentralización.
23. Rendir trimestralmente un informe ejecutivo a la Junta Directiva de Descentralización sobre los avances, ejecución y cumplimiento del proceso de descentralización, así como de los proyectos de inversión programático, físico y financieros proporcionados por los municipios.
24. Establecer los indicadores necesarios para la acreditación de los municipios y, además, realizar las evaluaciones de desempeño previo al traspaso de competencias.

25. Presentar el Plan Quinquenal de Descentralización, indicando las competencias a compartir, trasladar y delegar, y el respectivo cronograma.
26. Desarrollar e implementar el sistema de evaluación, información y monitoreo del proceso de descentralización a nivel municipal.
27. Velar por el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos de inversión municipal financiados con transferencia de capital.
28. Ejercer las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y que le sean atribuidas en los reglamentos y en las Leyes.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño y Medín Jiménez Pitti y otros proponen:

Que se modifique el artículo 18 del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 18. El artículo 29 de la Ley 37 de 2009, queda así:

Artículo 29. El proceso de descentralización estará conformado por dos fases.

...

3. Tercera etapa. Cumplida las adecuaciones determinadas en las etapas primera y segunda, la Autoridad Nacional de Descentralización creará un sistema de diagnóstico de la capacidad de gestión municipal, evaluación y monitoreo del proceso de descentralización, previo a la acreditación de los municipios que recibirán las competencias que les serán trasladadas. Dicho diagnóstico contemplará una metodología para la determinación y cumplimiento de los indicadores que sean necesarios para este fin, con el propósito de realizar el traslado de competencias y la asignación de los recursos correspondientes para la realización de la misma.
4. Cuarta etapa. Traslado de competencias y la transferencia de recursos a los municipios. Esta etapa será materia de reglamentación.
5. Quinta etapa. La evaluación y ajuste del proceso.
6. Sexta etapa. La consolidación del proceso de descentralización. Las etapas establecidas en el presente capítulo serán material de reglamentación de la presente Ley.

El proceso de traslado de competencias deberá contar con el acompañamiento por parte de la entidad delegante al municipio. La competencia será trasladada a los municipios si no va acompañada de los recursos necesarios para desarrollarla.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño y Medin Jiménez Pitti y otros proponen:

Que se modifique el artículo 23 del Proyecto Ley 313, así:

Artículo 23. El artículo 63 de la Ley 37 2009 queda así:

Artículo 63. Las competencias que son objeto de la descentralización son las responsabilidades y potestades de los municipios. Estas serán trasladadas en un proceso gradual, planificado y adecuadamente financiado, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y su reglamentación en los sectores de seguridad y convivencia, urbanismo y vivienda, medio ambiente, servicios públicos domiciliarios e infraestructuras urbanas, salud, deporte y recreación, cultura y turismo, educación, transporte y movilidad, servicios sociales y desarrollo económico local, en coordinación con la entidad rectora.

Las materias en cada uno de los sectores serán las siguientes:

1. En materia de seguridad y convivencia ciudadana, planes de seguridad ciudadana, policía municipal y gestión integral de riesgos para la protección de la población y ejecución de las políticas nacionales de prevención y mitigación de desastres.

...

Los honorables diputados Janine Prado Castaño y Medin Jiménez Pitti y otros proponen:

Que se modifique el artículo 25 del Proyecto Ley 313, así:

Artículo 25. Se adiciona el artículo 64-A a la Ley 37 de 2009 así:

Artículo 64-A. El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas, con el apoyo de la Autoridad Nacional de Descentralización, debe formular, diseñar, evaluar e implementar la Política Nacional de Descentralización, la cual deberá considerar, entre otros

aspectos, las instituciones, el alcance, las competencias a compartir, trasladar y delegar, el monto presupuestario, salarios, recursos humanos, equipos, infraestructura y el cronograma. Esta Política Nacional tendrá un carácter obligatorio antes de darse el traspaso de competencias a los municipios.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otros proponen:

Que se modifique el artículo 27 del Proyecto Ley 313 así:

Artículo 27. El artículo 80 de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 80. Para el cumplimiento de sus funciones y para el desarrollo de las obras públicas que determina esta Ley, cada Junta Comunal contará con una estructura básica de funcionamiento administrativo, de acuerdo con las necesidades de cada una.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otros proponen:

Que se modifique el artículo 28 del Proyecto Ley 313, así:

Artículo 28. El artículo 81 de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 81. El alcalde y el vicealcalde devengarán el salario establecido en el presupuesto municipal. Cualquier ajuste salarial de ambos responderá a la política salarial del municipio. No obstante, el salario del alcalde no será inferior a tres mil balboas. Las funciones del vicealcalde serán asignadas por el alcalde.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otros proponen:

Que se modifique el artículo 33 del Proyecto Ley 313, así:

Artículo 33. El artículo 103 de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 103. En los conflictos que se presenten entre las partes de una asociación intermunicipal servirá de dirimente el consejo intermunicipal. En caso de que el conflicto esté vinculado al proceso de descentralización, actuará como mediador a la Autoridad Nacional de Descentralización, previa autorización de la junta directiva.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otros, proponen:

Que se modifique el artículo 34 del Proyecto Ley 313, así:

Artículo 34. El artículo 111 de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 111. Cuando las obras sean financiadas por el Estado y ejecutadas por las empresas privadas, incluyendo empresas bajo el régimen de asociaciones públicos privadas, éstas deberán pagar obligatoriamente a los municipios los permisos de construcción, los derechos o las tasas correspondientes.

El Ministerio de Economía y Finanzas y la entidad contratante solicitarán al contratista el paz y salvo municipal al momento en que la empresa presente cada una de las gestiones de cobro sobre el pago de la obra en desarrollo o realizada, conforme a lo que establece la Ley de Contrataciones Públicas.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otro proponen:

Que se modifique el artículo 36 del Proyecto Ley 313, así:

Artículo 36. El artículo 112-a de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 112-A. Se asignarán a todos los municipios los recursos provenientes de la recaudación del impuesto de inmuebles correspondiente al año inmediatamente anterior, incluyendo las morosidades, multas y recargos.

Esta asignación será transferida en forma de partidas trimestrales dentro de los cinco días siguientes al vencimiento correspondiente al cobro del impuesto y será acumulable.

La Autoridad Nacional de Descentralización, previa autorización, aprobación de su junta directiva, aplicará la fórmula de solidaridad para acreditar las asignaciones correspondientes a cada municipio que tenga un monto asignado inferior a un millón de balboas, incluyendo a los territorios especiales.

Esta cifra será considerada mínima y se ajustará proporcionalmente cada dos años, con base en el crecimiento de la recaudación de este impuesto.

La asignación se hará de acuerdo con el procedimiento siguiente:

Paso 1. El 50% del total de los recaudados en impuestos de inmuebles de los inmuebles ubicados en el territorio de cada distrito será directamente asignado a la cuenta del municipio respectivo.

Paso 2. El remanente del total de los recaudados en impuestos de inmuebles, después de cumplir el paso anterior, se asignará a cada municipio, en atención al porcentaje de la población total del país de cada distrito, según el último censo de población.

Una vez recibida la transferencia del gobierno central, el municipio coordinará la asignación de los recursos para el desarrollo de proyectos, tomando en consideración el índice de pobreza multidimensional, de desempleo y densidad de población de cada corregimiento, según el último censo de población.

Dicha asignación se realizará de la siguiente manera:

1. Índice de pobreza multidimensional 25%.
2. Índice de desempleo 25%.
3. Densidad de población 50%

Los honorables diputados Medin Jiménez, Ricardo Vigil, Rosalía Eli Santo y otros proponen:

Que se modifique el artículo 37 del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 37. El artículo 112-B de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 112-B. Una vez determinado el monto asignado bruto por municipio, si hay municipios con una asignación menor de un millón de balboas, se aplicará la fórmula de solidaridad intermunicipal.

La fórmula de solidaridad intermunicipal consiste en dividir el monto asignado bruto de un municipio específico con monto asignado bruto superior a un millón de balboas entre la suma de la asignación bruta de los municipios con capacidad de aportación. El resultante de esa operación se multiplica por el diferencial total y el resultado es el monto con el que ese municipio debe contribuir a la solidaridad intermunicipal.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otros proponen:

Que se modifique el artículo 39 del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 39. El artículo 112-E de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 112-E. Se podrán destinar recursos procedentes del impuesto de inmuebles a las áreas y asuntos siguientes.

...

- b. Mantenimiento y mejoras a instituciones de salud.

...

6. Servicios sociales:

...

- b. Infraestructura y apoyo para la gestión integral de riesgo, desarrollo comunitario, social sostenible y medio ambiente, mitigación de desastres, incluyendo la implementación del capítulo de ambiente y gestión de riesgo al cambio climático de los planes estratégicos de desarrollo distritales y de corregimiento en lo relativo a diagnósticos, medidas de adaptación, soluciones basadas en la naturaleza y fortalecimiento del sistema de alerta temprana.

...

7. Desarrollo económico-social.

...

- j. Creación de empresas municipales o mixtas para la ejecución de competencias de los municipios.

10. Modernización e innovación tecnológica:
  - a. Sistema de georreferencia, digitalización y sistematización de procedimientos administrativos.
  - b. Adquisición de software y hardware para plataformas digitales.
  - c. Uso de Big Data e inteligencia artificial.
11. Compra de terrenos para proyectos de servicios públicos municipales.
12. Crear infraestructuras para desarrollar inversiones público-privadas.  
Para los procesos de planificación, viabilidad, evaluación y otros que requieran los proyectos descritos por el presente artículo, los municipios, alcaldías y juntas comunales deberán utilizar la clasificación estandarizada de proyectos de inversión pública establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema Nacional de Inversiones Públicas, SINIP.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otros proponen:

Que se modifique el artículo 41 del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 41. El artículo 112-G de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 112-G. Los fondos municipales provenientes del impuesto de inmuebles se distribuirán con base a los siguientes criterios.

1. Los municipios, alcaldías y juntas comunales identificarán las necesidades y prioridades de cada distrito y comarca con la participación de las comunidades que la conforman. Con base en las prioridades planificarán las obras y proyectos que serán financiados con los aportes de la transferencia del impuesto de inmuebles y estarán comprendidos en el Plan Anual de Obras e Inversiones, aprobado mediante acuerdo municipal con el voto de la mayoría absoluta de los miembros del Concejo Municipal.  
En todos los municipios del país existirá un solo presupuesto anual, el cual se denominará Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión Municipal y se considerará como parte de este la inversión que se llevará a cabo de los recursos provenientes del impuesto de inmuebles.
2. La utilización de los fondos provenientes del impuesto de inmuebles por parte de los municipios, alcaldías y juntas comunales se hará tomando en cuenta su Plan Estratégico de Desarrollo Distrital, con la participación ciudadana y valorando criterios de población, extensión territorial y pobreza multidimensional.
3. En caso de que en alguno de los corregimientos no sea desarrollado algún proyecto u obra, tendrá prioridad el financiamiento de éste para su ejecución en el próximo periodo fiscal.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otros proponen:

Que se modifique el Artículo 42 del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 42. El Artículo 112-H de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 112-H. El monto mínimo de un millón de balboas que se transfiera a los municipios en concepto de impuestos de inmuebles que establece la presente Ley deberá ser revisado cada dos años y dicho valor podrá ser aumentado más no disminuido del último valor revisado.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otros proponen:

Que se modifique el Artículo 44 del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 44. Se adiciona el Artículo 112-J a la Ley 37 de 2009, así:

Artículo 112-J. Las autoridades locales electas, alcaldes, vicealcaldes y representantes de corregimientos y suplentes deberán participar obligatoriamente en las actividades de capacitación organizadas y oficiadas por la Autoridad Nacional de descentralización, los gremios municipales o cualquier otra entidad académica.

Los municipios, alcaldías y juntas comunales coordinarán con los gremios municipales el establecimiento de un plan intensivo para el fortalecimiento del conocimiento del personal de las alcaldías, juntas comunales y juntas de desarrollo local con su debida certificación.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otros proponen:

Que se modifique el Artículo 46 del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 46. El Artículo 135-B de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 135-B. En aplicación del Programa de Inversión de Obras Públicas y de Servicios Municipales, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Autoridad Nacional de Descentralización transferirá una suma no menor de cinco mil balboas (B/.110 000.00) anuales a cada una de las juntas comunales y a las alcaldías, la cual efectuará previa consignación de las partidas respectivas en el Presupuesto General del Estado. Esta asignación será acumulable a partir de la vigencia fiscal del año 2027, la suma que transferirá la Autoridad Nacional de Descentralización en aplicación del Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales será aumentada anualmente de la siguiente manera hasta llegar a la suma de doscientos cincuenta mil balboas (B/.250 000.00) anuales.

1. Para el año 2027, la suma de cincuenta mil balboas (B/. 50,000.00)
2. Para el año 2028, la suma de cincuenta mil balboas (B/. 50,000.00)
3. Para el año 2029, la suma de cuarenta mil balboas (B/. 40,000.00)

De las sumas indicadas en el párrafo anterior se destinará como mínimo el 70% para proyectos de inversión y el monto restante para el funcionamiento de las Juntas Comunales y Alcaldías. Los desembolsos se realizarán sobre la ejecución de éstos respondiendo a las necesidades de las comunidades bajo consulta ciudadana.

Queda establecido que los recursos que se destinen del Programa de Inversión de Obras Públicas y de Servicios Municipales a los municipios, alcaldías y juntas comunales no pueden ser menores que aquellos que en la entrada en este artículo estos reciban por programas y proyectos de inversión local.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otros proponen:

Que se modifique el artículo 47 del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 47. El artículo 135-C de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 135-C. Los recursos del Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales que en atención a la presente Ley u otras se asignen a los municipios, alcaldías y juntas comunales para proyectos de inversión en calidad de transferencia del Presupuesto General del Estado que proviene de la Cuenta Única del Tesoro Nacional pasarán a las cuentas de cada municipio, alcaldías y juntas comunales garantizando su titularidad y su ejecución será de carácter financiero.

La Dirección General de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas deberá garantizar la disponibilidad de dichos recursos conforme a la programación que le presente el respectivo titular de estos.

En coordinación con el municipio, alcaldía y junta comunal titular de los recursos, la Dirección General de Tesorería establecerá los mecanismos de transferencia de estos fondos.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otros proponen:

Que se modifique el artículo 50 del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 50. Se adiciona el artículo 135-G a la Ley 37 de 2009, así:

Artículo 135-G. En cuanto a los proyectos financiados con recursos provenientes del impuesto de inmuebles y del Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales los gobiernos locales deberán proporcionar a la Autoridad Nacional de Descentralización información sobre los fondos comprometidos, devengados y pagados.

Transcurridos dos años de haber recibido la transferencia de los recursos estos deberán encontrarse ejecutados o comprometidos. Si la autoridad local no puede sustentar el motivo o causa de lo anterior se suspenderá la transferencia de fondos hasta tanto no se ejecuten.

La no rendición de cuenta sin una causa justificada por parte de los gobiernos locales también conllevará la suspensión de la transferencia de fondos.

La Autoridad Nacional de Descentralización hará de conocimiento público las totalidades de los fondos transferidos, así como la información de proyectos de inversión y programas formativos autorizados por la Junta Directiva.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otros proponen:

Que se modifique el artículo 51 del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 51. El artículo 136-C de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 136-C. En el ámbito de la aplicación, programación, presupuesto de inversiones, evaluación y descentralización de la gestión pública territorial deberán aplicarse los mecanismos de participación ciudadana siguientes.

1. Referéndum.
2. Audiencia Pública.
3. Auditoría Social.
4. Presupuesto Participativo.
5. Cabildos Abiertos.
6. Iniciativa Popular.
7. Consulta Ciudadana.
8. Consejo Consultivo.
9. Colaboración Ciudadana.
10. Congresos Comarcales en las Comarcas.

El municipio, alcaldías y juntas comunales en sus diferentes niveles de gobierno deberán desarrollar estos espacios y mecanismos de participación ciudadana. La forma y método de aplicación de estos será establecido por reglamento.

En lo que corresponde al uso de los recursos de inversión del Programa de Obras Públicas y Servicios Municipales, el impuesto de inmuebles y cualquier otro recurso transferido por el gobierno central para la Inversión tendrán que utilizarse los mecanismos de la audiencia pública, los cabildos abiertos o la consulta ciudadana.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otros proponen:

Artículo 54. El artículo 138 de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 138. En cada una de las comunidades que conforman el corregimiento se elegirá obligatoriamente una junta de desarrollo local como forma de expresión de participación ciudadana en la atención primaria de las necesidades de las comunidades.

Las juntas comunales organizarán las juntas de desarrollo local que funcionarán en todas las comunidades del corregimiento por medio de un reglamento interno que será elaborado y aprobado mediante acuerdo. Además, las juntas comunales garantizarán la participación de dichas juntas de desarrollo local en el Concejo Municipal y en el Consejo Provincial.

En cumplimiento de este artículo conllevará la suspensión de la transferencia del programa de obras públicas y servicios municipales.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otros proponen:

Que se modifique el artículo 55 del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 55. El artículo 141 de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 141. El Concejo Municipal tendrá la responsabilidad de elaborar, aprobar mediante acuerdo municipal el reglamento interno que regirá la forma en que se desarrollarán los procesos de escogencia de las directivas de las juntas de desarrollo local de cada corregimiento que conforme al distrito.

Podrán formar parte de la directiva de la junta de desarrollo local todos los habitantes de las comunidades que componen cada corregimiento, mayores de 18 años, quienes serán electos para un periodo de dos años y medio.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otros proponen:

Que se modifique el artículo 56 del Proyecto de Ley 313, así:

Artículo 56. El artículo 142 de la Ley 37 de 2009 queda así:

Artículo 142. Las juntas de desarrollo local estarán compuestas por 11 miembros en las áreas metropolitanas y urbanas así:

1. Un presidente.
2. Un vicepresidente.
3. Un secretario.
4. Un subsecretario.
5. Un tesorero.
6. Un subtesorero.
7. Un fiscal.
8. Un vocal.
9. Un representante de una organización comunitaria en temas ambientales.
10. Un representante de organizaciones comunitarias en temas de discapacidad o personas con discapacidad.
11. Un representante de la red comunitaria o cualquier organización comunitaria que se dedique al ordenamiento territorial.

Para las áreas semiurbanas, rurales y de los pueblos indígenas, las Juntas de Desarrollo Local estarán compuestas por un mínimo de siete miembros de la comunidad así:

1. Un presidente.
2. Un vicepresidente.
3. Un tesorero.
4. Un fiscal.
5. Un representante de organización comunitaria o personas con conocimiento en temas ambientales.
6. Un representante de organizaciones comunitarias en temas de discapacidad o personas con conocimiento en temas de discapacidad o personas en condición de discapacidad.
7. Un representante de la red comunitaria o cualquier organización comunitaria que se dedique al ordenamiento territorial o personas con conocimiento en ordenamiento territorial.

Los miembros de la junta de desarrollo local no podrán ser funcionarios de la junta comunal o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad del representante de corregimiento que está en el ejercicio del cargo y deberán residir en la comunidad de la junta de desarrollo local a la que pertenecerá.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otros proponen:

Se prohíbe que en las consultas públicas señaladas en el párrafo anterior organizadas por las alcaldías y juntas comunales se considere a los funcionarios de estas dependencias municipales como parte del quórum que conlleve determinar la priorización de los proyectos a desarrollar en las comunidades. Para que una audiencia pública, cabildo o consulta ciudadana sea considerada válida, deberá contar con una asistencia de por lo menos el 0.5% de los moradores del sector o corregimiento donde se va a desarrollar el proyecto, tomando como documento verificador el padrón electoral o el último censo de población y de vivienda. La audiencia pública, cabildo o consulta ciudadana podrá realizarse en más de una fecha y podrá realizarse también virtualmente. La Autoridad Nacional de Descentralización reglamentará la participación ciudadana en modalidad virtual para garantizar su validez y eficacia.

En caso de que el porcentaje mínimo de asistencia no se logre en una sola sesión, las alcaldías y juntas comunales deberán fijar una fecha posterior para la audiencia pública, cabildo o consulta ciudadana, hasta que se logre acumulativamente el porcentaje de asistencia

requerido. Los mecanismos de participación ciudadana deberán realizarse en sitios de acceso público y sencillo para el sector o corregimiento donde se va a desarrollar el proyecto. Asimismo, deberán realizarse en fechas y horas en que se facilita la asistencia de la mayoría de la comunidad y deberán ser anunciados con mínimo cinco días hábiles de anticipación a la comunidad.

Los honorables diputados Janine Prado Castaño, Medin Jiménez Pitti y otros proponen que se adicione un artículo nuevo al Proyecto Ley 313-C, así:

Artículo nuevo 1. Que todas las transferencias realizadas a municipios y juntas comunales deberán ser publicadas en la Gaceta Oficial no más de 48 horas luego de su aprobación.

El honorable diputado Medin Jiménez y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo al Proyecto Ley 313, así:

Artículo nuevo 2: Son funciones de la Autoridad Nacional de Descentralización las siguientes:

1. Ejecutar la Política Nacional de Descentralización.
2. Promover el desarrollo social y productivo de los distritos y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.
3. Realizar acciones y actos administrativos necesarios para el proceso.
4. Brindar asistencia técnica a los municipios y juntas comunales.
5. Desarrollar estrategias de capacitación y fortalecimiento institucional.
6. Articular con ministerios y entidades del Gobierno Central
7. Implementar sistemas de evaluación, información y monitoreo
8. Definir proceso de selección de representantes de sociedad civil
9. Certificar a los municipios previo al traslado de competencia
10. Transferir los recursos que destine el gobierno central para los municipios y juntas comunales en el marco de la descentralización
11. Garantizar la viabilidad de los proyectos de inversión
12. Supervisar y monitorear la ejecución de proyectos y uso de fondos
13. Fomentar participación ciudadana
14. Ejercer funciones adicionales establecidas por la Ley.

**—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE**

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 313, Que modifica la Ley 37 de 2009, Que descentraliza la administración pública y dicta otras disposiciones.

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

**—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO**

Buenas tardes estimados colegas yo tengo aquí el informe de la Comisión de Asuntos Municipales. Comisión de Asuntos Municipales que contiene además del proyecto original el texto único de las reformas que surgieron en el primer debate, pero luego de la extensa lectura de propuestas. Y yo me pregunto si estoy discutiendo este Proyecto u otro nuevo, yo quiero que a través de Secretaría se me informe cuantas propuestas de reforma se acaban de leer en este momento. Detiene el tiempo, mientras cuentan, por favor.

**—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE**

Decretamos un breve receso para dar la información al honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

**(RECESO)**

**—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE**

Reanudamos la sesión. Continúe honorable diputado Luis Eduardo Camacho.

**—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO**

Gracias, señor Presidente. Yo creo ser una persona bastante inteligente y conocedora del tema de los gobiernos locales, pero ustedes creen que es correcto que yo empiece la discusión de este tema

acabando de escuchar cuarenta y siete reformas al Proyecto de Ley original. Eso no es correcto y es por eso que yo he sido insistente en este Pleno, porque al ritmo que nosotros vamos, fíjense, yo entiendo que en el segundo debate. Siempre se puede introducir alguna respuesta, algunas preguntas, algunas modificaciones.

Pero se supone que las modificaciones que deben surgir en el segundo debate, deben ser mínimas producto de que en el primer debate tiene que haberse dado una discusión amplia y profunda, como yo asumo que se dio en la Comisión de Asuntos Municipales, una discusión amplia, es más, vi varios días y hubo subcomisiones. Pero entonces, ese amplio debate, esas amplias consultas en donde participaron muchos de los que están aquí hoy y participaron varios representantes de las asociaciones municipales porque ahora también abundan las organizaciones municipales. Entonces, ¿en dónde quedó el primer debate, señor Presidente y honorables diputados? Al ritmo que nosotros vamos, vamos a tener que eliminar al primer debate. Pero no lo podemos hacer porque la Ley y la Constitución establece que exista un primer debate.

Pero ahora mismo es por costumbre de este Pleno que el primer debate es un adorno, porque el trabajo hecho en muchas comisiones con seriedad o por lo menos con aparente seriedad es distorsionado cuando llega el Proyecto de Ley aquí al Pleno. ¿Cuántas, cuarenta y siete me dijeron? Cuarenta y siete reformas de un Proyecto de Ley que tiene casi cuarenta artículos. Entonces, yo creo que tenemos más reformas que artículos del Proyecto de Ley original. Y miren, no se equivoquen yo soy municipalista por convicción yo no vine aquí a sabotear este Proyecto de Ley, pero yo sí quiero pedir seriedad en el manejo de los temas que en esta Asamblea se discuten.

Porque como he dicho en anteriores ocasiones y sobre todo en este tema de los gobiernos locales. Porque yo soy municipalista, pero además yo fui parte de los gobiernos locales cuando fui representante y concejal de 1989 a 1994. El amigo Dicky Panay fue parte de ese consejo municipal y yo sé que aquí hay varios honorables diputados que en su momento fueron alcaldes pero que también muchos pasaron incluso por ser representantes de corregimiento. Pero yo estoy viendo una tendencia desde hace muchos años que a mí me preocupa profundamente el futuro de los gobiernos locales, porque aquí estamos hablando de un Proyecto de Ley, una organización que supuestamente va a garantizar más recursos para los gobiernos locales.

Pero yo me pregunto al ver el Proyecto de Ley y al escuchar las reformas si realmente en algún momento esos recursos le van a llegar a los gobiernos locales, a las juntas comunales y a las alcaldías y es que decía que yo siento que hay una tendencia desde hace muchos años en el país fíjense, hablar de descentralización económica pero paralelamente se están centralizando los gobiernos locales, absurdo. Pero es lo que está ocurriendo. porque aquí hay una tendencia desde hace mucho tiempo.

A restarle funciones y restarles importancia a los consejos municipales a las juntas comunales y a concentrar el poder en las alcaldías municipales. Y yo no tengo nada en contra de los alcaldes, pero aquí se está rompiendo desde hace muchos años el equilibrio que tiene que existir en los gobiernos locales porque, así como hablamos de un equilibrio en el Gobierno nacional como un Asamblea, un Ejecutivo y un Órgano Judicial, aquí tiene que haber un contralor aquí el concepto que había antes era precisamente ese equilibrio de trabajo.

Que tenía que terminar en un trabajo consciente entre varios, cooperación entre diferentes autoridades Para garantizar las medidas que se tradujeran en mejor calidad de vida para los habitantes de los diferentes corregimientos y los diferentes distritos, pero hace mucho tiempo comenzó una ola de castrar los gobiernos locales centralizar los gobiernos locales empezaron eliminando la elección del tesorero municipal por parte del Consejo Municipal de Panamá.

Ese es como si el contralor general de la República que en el Órgano Ejecutivo lo nombra la Asamblea. La Asamblea se castra a sí misma y parte de que el contralor lo nombre el Órgano Ejecutivo formalmente, y también recuerdo el ingeniero municipal y fíjense que de parte del ingeniero

municipal yo no hacía tanta resistencia, pero se le fue la mano en pollo y la transformación que están haciendo los gobiernos locales está acabando precisamente con los gobiernos locales

En donde fíjense ni el alcalde es más importante que los representantes de corregimientos y concejales ni los concejales son más importantes que el alcalde, porque se supone que tienen que trabajar mancomunadamente y dentro de sus funciones de cada uno visualizando los factores que tienen que generar un mejor desarrollo para el distrito y para eso existen, por ejemplo, las comisiones de trabajo en los consejos municipales pero las comisiones de trabajo realmente en los consejos municipales están quedando de adorno y ustedes saben que es así lo que estoy hablando, y es por una responsabilidad mutua no solamente porque hay alcaldes que quieren asumir el total control del gobierno local.

Sino porque también hay representantes que son concejales a su vez que lo están cediendo de su importante trabajo de ser precisamente el que junto con el alcalde elabora la política de desarrollo no la política del alcalde, el alcalde es el que ejecuta debe ser al menos el que ejecuta pero la elaboración de la política de desarrollo tiene que ser conjunta, pero aquí se están castrando los gobiernos locales y repito, no solamente por parte de alcaldes que quieren súper poderes sino por parte de autoridades locales, representantes que renuncian a sus responsabilidades ¡Voluntariamente! ¿Por qué? Porque lamentablemente, y eso cada día lo veo más.

Algunos ven solo los concejos municipales como un lugar donde pueden obtener fondos para las juntas comunales. Y la labor legislativa, porque ustedes son los representantes, son legisladores de su distrito la labor legislativa, la labor de velar y construir junto con el alcalde una política de desarrollo a través de la aprobación de acuerdos municipales, se renuncia a ella. Ahora fíjense, agreguemos algo, hay una política de descentralización económica supuestamente, pero estamos creando entes que no descentralizan nada que concentran otras cosas lejos de los gobiernos locales y aquí hay honorables diputados también, porque, ¿dónde se ha aprobado todas estas Leyes? Aquí en la Asamblea Nacional.

Porque aquí en la Asamblea también, lamentablemente, hay honorables diputados, y hemos visto que llegan a tratar de ponerle trabas a las autoridades locales, porque le tienen miedo políticamente, y se dice, yo para qué le voy a dar esto al representante, esto al alcalde, si es el que va a competir después conmigo por las diputaciones. Ah, y entonces se busca los mecanismos de control para que los honorables diputados controlen a los representantes con regimiento y hasta a los alcaldes y yo les decía a algunos representantes con los cuales estuve reunido y dos alcaldes recientemente, que lamentablemente todo eso ha ocurrido con la complacencia de los alcaldes y representantes.

Porque yo les recordaba un momento histórico que quede trabajando en la Presidencia de la República cuando me llamaba el Presidente me pedía reunirme con determinados alcaldes, representantes sobre un tema de su gobierno local y ese alcalde y ese representante me dice para hablar conmigo tiene que hablar conmigo primero con el honorable diputado, entonces yo quiero decirle a las autoridades que están aquí presentes que el reto histórico que ustedes tienen por delante no es obtener solo recursos económicos para los gobiernos locales que además va a ser administrado por otro ente aparte de los gobiernos locales.

Y que casi les va a decir a los gobiernos locales en qué puede gastar y en qué no, el gran reto que tienen ustedes como autoridades locales es revertir la centralización de los gobiernos locales es volver a producir la verdadera descentralización política porque de nada vale la descentralización económica si el municipio o autoridades locales se convierten en gobiernos centralizados.

Yo sé que a muchos no les va a gustar lo que estoy diciendo pues yo no vine aquí a esta Asamblea a buscar aplausos, yo vengo aquí a hacer un trabajo legislativo y también a hacer un llamado a la conciencia a que los panameños entendamos que todos tenemos que cambiar si queremos hacer un mejor país porque todos hablan de que el país cambie pero el problema es que la gente no quiere cambiar, no quiere cambiar el pueblo y no quiere cambiar los que llegan a puestos producto de las votaciones, porque el afán ante la tentación del ejercicio político es concentrar poder es sentirse

Superman porque piensan que bueno, concentración de poder le va a garantizar la reelección a la gente y el problema es que se prioriza la reelección sobre las necesidades del desarrollo profundo de las comunidades.

Yo le pregunto a ustedes, ¿ustedes creen que este Proyecto de Ley va a producir una verdadera descentralización? Yo quisiera que algunos de ustedes me respondan, algunos aquí en los presentes, algunos de los alcaldes, algunos de los representantes o algunos de AMUPA, yo quiero que me digan si realmente ustedes creen que este Proyecto de Ley, por lo menos el que yo estaba leyendo porque no sé qué dicen las cuarenta y siete reformas que se acaban de adicionar, entonces yo tengo que suponer que yo no las conozco pero esas reformas salieron de un lado y ustedes estaban sentados en la discusión de ese Proyecto de Ley, ahora yo quiero saber si ustedes me pueden explicar de qué se tratan esas cuarenta y siete reformas que están ahí.

Porque ahora quiero decir con toda franqueza ni el Proyecto de Ley este que se dio en la comisión con toda buena intención ni las cuarenta y siete reformas, lo que yo pude leer de ellas van a producir una verdadera descentralización.

Yo quisiera que algunos de ustedes me expliquen, algunos de ustedes los presenten en qué lugar se garantiza la verdadera descentralización y fíjense, no hablo solo de la descentralización económica porque yo puedo decir que, a no, le va a llegar más plata a los gobiernos locales, pero si fuera así yo no escucharía a los alcaldes quejándose que no le llegue la plata y a los representantes no lo escucharan quejándose que los alcaldes le tienen la plata trancada.

Entonces si vamos a hablar de descentralización, a ejecutar descentralización vamos a hacerla de verdad y me atrevo a hablar con esta energía porque yo soy municipalista por formación, yo creo en los gobiernos locales y es necesario y por eso estoy llamado para que ustedes se unan a rescatar verdaderamente los gobiernos locales que están caminando en sentido contrario a la descentralización no solamente económica sino la descentralización política que tiene que existir en los gobiernos locales cualquiera de ustedes, estoy esperando que me conteste alguno ¿dónde está la descentralización planteada económica y política? o si estoy yo equivocado al sentir que esto, este documento más que descentralizar, centraliza más la administración municipal no veo a nadie dispuesto a contestar así que yo asumo que ustedes tampoco saben en qué, déjalo, si ellos no quieren.

¿saben por qué? porque tú no puedes defender lo que sabes que no se puede defender porque yo no vine aquí a hacer una legislación pasiva yo no vine a legislar en razón de quedar bien con los representantes de corregimiento y los alcaldes o con la autoridad de descentralización que la descentralización se lo digo con toda franqueza y no es un problema de esta administración sino viene de la otra, descentralización solo tiene el nombre esa es la realidad de los gobiernos locales.

Entonces el gran reto, estimados colegas es que yo quiero que ustedes me expliquen a mi como yo puedo tomar y hacer una discusión, un aporte en razón de este Proyecto, si la primera media hora que a mí me queda que me tocó y sin pedir segunda vuelta, yo tendría que asimilar las cuarenta y tres, cuarenta y siete reformas que se acaban de leer e insertarlas en este Proyecto.

Yo soy una persona inteligente, me considero soy una persona que Dios me ha dado buena memoria y buena representativa pero tampoco soy mago, no soy Mandrake, yo no puedo hacer un análisis responsable de este Proyecto con esas reformas juntas en este momento, entonces yo tengo que y yo me voy a anotar para la segunda vuelta yo tengo que reiterar que lo que se trata del trabajo legislativo no solamente es producir las mejores Leyes para que la transformación política y económica del país se traduce en beneficio de Leyes nacionales que le cambien la vida de manera positiva a los panameños se trata también de cuando aquí vienen Leyes que tienen que ver con los gobiernos locales hagamos un debate hagamos aportes, pero se supone que esos debates y esos aportes empiezan en la primer debate en la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea que es el primer filtro el primer filtro para la evaluación del Proyecto es el primer filtro para las consultas

es el primer filtro para las modificaciones que cuando yo en el segundo debate aquí ya te, como decimos la comida te masticaba un poco pero aquí no estamos haciendo eso, estimado colega.

Entonces así como le hago una crítica de buena o fea si alguno de los autoridades aquí presentes o de las organizaciones municipales se ha sentido ofendido por lo que yo he planteado desde el día de hoy esa no es mi intención mi intención es hacer un llamado a la realidad de que nos ayuden a aprobar normas que fortalezcan verdaderamente los gobiernos locales porque los gobiernos locales fortalecidos se traducen en bienestar social porque fíjense la primera línea de respuesta a los problemas de nuestros corregimientos, de nuestros distritos no es aquí en la Asamblea, porque a quien le van a tocar la puerta a la gente es a los alcaldes y a los representantes a eso es que le van a tocar la puerta primero y es precisamente por eso que yo le pido que nos ayuden a que la legislación sea algo que verdaderamente les permita a ustedes que cuando le toquen la puerta como se la tocan a veces en la madrugada a veces en la tarde, a veces en la mañana o sábado o domingo ustedes tengan no solamente los recursos sino la capacidad administrativa de dar las respuestas que la población le reclama.

Por eso se llama gobiernos locales porque está más cerca de las comunidades, pero yo creo que estamos alejando a las comunidades de los gobiernos locales porque les reitero, puede que yo esté equivocado, pero esa es la visión que yo tengo como municipalista y como exautoridad local estamos alejando a la gente de los gobiernos locales con la centralización de los gobiernos locales, porque eso es lo que está ocurriendo.

Entonces yo quiero señor Presidente pedirle que me anote en segunda vuelta porque después que yo voy a escuchar las explicaciones que usted va a dar o las preguntas que le van a dar para ver si yo puedo entender las cuarenta y siete reformas que nos acaban de leer o conocer las cuarenta y siete, reformas que nos acaban de dar a conocer porque ya les repito estimadas autoridades locales.

El trabajo de la comisión que creo que lo hizo con mucha seriedad y en el cual entiendo porque yo los vi a ustedes venir aquí a la Asamblea ustedes venían a esta Asamblea ustedes participaron en esos primeros debates bueno, este documento es letra muerta ya es letra muerta porque yo tengo que asumir que todas estas reformas que yo creo, si no me equivoco superan el número de artículos del Proyecto original me dicen que yo estoy ante otro Proyecto en el cual en este momento no puedo opinar, por eso me anoté primero para poder hacer esta intervención que es un llamado a que nos unamos todos ustedes como gobiernos locales ustedes como organizaciones que trabajan con los gobiernos locales nosotros los honorables diputados nos unamos en razón del rescate de los gobiernos locales el rescate verdadero la autonomía financiera pero también la autonomía política de los gobiernos locales para que se traduzcan en mejores días en soluciones para la población.

Entonces no sé cuántos oradores hay, pero a partir de este momento a pesar de que aquí salimos ayer a las 12:30 a. m. me tocó pararme a las 4:30 a. m. y aquí estoy y aquí me voy a quedar porque yo creo en los gobiernos locales, yo soy municipalista y voy a sacrificar el tiempo y mis sueños para ayudarlos a ustedes a hacer la mejor Ley que se traduzca en una herramienta que le dé verdadera respuesta a la población, muchas gracias y me anota en la segunda vuelta.

**—ELIÉCER CASTRELLÓN BARRIOS, PRESIDENTE**

Declaramos un breve receso.

**(RECESO)**

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Reanudamos la sesión. Dele lectura a la propuesta, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Los honorables diputados Ariel Ulises Vallarino Aparicio, Manuel Cheng Peñalba y otros proponen:

Que se suspenda la discusión del segundo debate del Proyecto de Ley 313, Que modifica la Ley 37 de 2009, Que Descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones.

Fundamento de Derecho: Artículo 179 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Fin de la lectura de la propuesta, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno, la propuesta leída?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Un breve receso para despedir a los invitados.

**(RECESO)**

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Reanudamos la sesión. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Punto 16 de el orden del día: Segundo Debate al Proyecto de Ley 510, Que sanciona el Fraude de Paternidad en la República de Panamá. Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Dele lectura a la propuesta, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

El honorable diputado: Jairo Ariel Salazar Ramírez, propone:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 510,  
Que sanciona el Fraude de Paternidad en la República de Panamá.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Fin de la lectura, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

¿Aprueba Pleno, la omisión de lectura leída?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señor Secretario, ¿existe informe de minoría?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

No existe informe de minoría, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señor Secretario, dele lectura el informe de la Comisión de Gobierno Justicia y Asuntos Constitucionales.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura del informe que rinde la Comisión de Gobierno Justicia y Asuntos Constitucionales correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 510, Que sanciona el fraude de paternidad en la República de Panamá.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 510, Que sanciona el fraude de paternidad en la República de Panamá. Un breve receso.

**(RECESO)**

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Reanudamos la sesión. Tiene la palabra la honorable diputada Alexandra Brenes Samaniego.

**—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ**

Gracias, colegas. Y bueno, este Proyecto de Ley particularmente que sanciona el fraude de paternidad me parece bastante interesante porque aun cuando existe dentro, que se puede ver por la vía del de la parte civil, ahora lo que se quiere es tipificar esto como un delito.

Entonces, honorable diputado, yo tengo solamente tres preguntas para usted y la primera es ¿cuántos casos comprobados existen de fraude de paternidad actualmente en Panamá?

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Para responder, el honorable diputado Jairo Ariel Salazar Ramírez.

**—H.D. JAIRO ARIEL SALAZAR RAMÍREZ**

Gracias, señor Presidente, a Dios y a usted por las palabras. La verdad, teóricamente no hay tantos casos por la vergüenza que les causa a los hombres en el país. Pero cuando en mis redes sociales, aproximadamente solamente en mis redes sociales, hay cuatrocientos cincuenta y dos casos de hombres que han sido engañados por esta estafa paternal.

Hombres que han sido golpeados, ellos y su familia inclusive, había un honorable diputado aquí presente que quería que se le sumaran los delitos y que eso fuera a más de quince años. Pues la idea no es sancionar a la mujer de esa manera. La idea es buscar un freno y estipular un delito en lo penal

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Continúe, honorable diputada Alexandra Brenes Samaniego.

**—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ**

Gracias, honorable diputado. Entonces estamos por ahora que no hay una cifra precisamente por la vergüenza que pasan los hombres al momento de solicitar la prueba de ADN para comprobar si es su hijo o no.

Aquí dice en el artículo 211-A que la pena para quienes hagan o que incurran en este tipo de delitos que se conoce como un engaño, la pena se aumentará de una tercera parte a la mitad cuando el fraude se mantenga por más de cinco años, existan dos o más menores afectados o se haya obtenido beneficio económico reiterado.

¿Usted podría aclararnos de cuánto tiempo estamos hablando? Porque entiendo que sufrió modificaciones desde un inicio ¿De cuánto tiempo estaríamos hablando si una mujer engaña a un hombre y después se comprueba que ese hijo no es suyo?

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Para responder, el honorable diputado Jairo Ariel Salazar.

**—H.D. JAIRO ARIEL SALAZAR RAMÍREZ**

Es fácil, honorable diputada. Ahí lo comprueba son sesenta meses solamente y usted sabe que, de sesenta meses para abajo, precisamente no queríamos subirlo, es conmutable. A los que son abogados aquí sabemos que de sesenta meses para abajo todo es conmutable.

Por eso no quisimos llevar la pena más allá de 60 meses como querían alguna gente que estaban articulando.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Continúe, honorable diputada Alexandra Brenes Samaniego.

**—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ**

Gracias, diputado. Es decir, las mujeres que incurran en esto no van a ir a la cárcel como tal porque estamos hablando de sesenta meses. Es decir, pueden llegar a un acuerdo con este tipo de sanción que usted está colocando.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Para responder, el diputado Jairo Ariel Salazar.

**—H.D. JAIRO ARIEL SALAZAR RAMÍREZ**

Pueden llegar a un acuerdo, pero siempre y cuando sean primerizas. Pero si repite ella misma, ya se comprueba que va más de dos casos, entonces el juez tomará la decisión de que es conmutable, son sesenta meses, no pasa. Pero no siempre los jueces, en una segunda instancia, te perdonan nuevamente, y te pueden poner un año detenido.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Continúe, honorable diputada Alexandra Brenes Samaniego.

**—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ**

Gracias, honorable diputado, por esa aclaración. Yo tengo mi última pregunta y es que en el artículo 10 dice que no afectará el derecho del menor. Es decir, cuando se comprueba de que él no es su hijo.

Pero habrá un acompañamiento psicológico o algún tipo de acompañamiento para que ese menor, una vez se entera que ese no es su padre, ¿no puede afectar esos derechos del niño?

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Para responder, el honorable diputado Jairo Ariel Salazar.

**—H.D. JAIRO ARIEL SALAZAR RAMÍREZ**

Hoy en día nosotros tenemos muchos casos, honorable diputada. Es bien difícil porque hay muchas madres que han incurrido en narcotráfico y dejan a los niños, ¿con quién lo dejan? Con su mamá, con su abuela, con su padre, etcétera. Ese es un trabajo ya de la familia y del ministerio de la familia de que haga ese tipo de ayudas hacia el menor.

Precisamente por eso había otra gente que decía que la pena era muy corta, ¿por qué? Porque no solamente es un engaño, sino el daño que se le hace al menor con este engaño. Y decirle que ya no es una familia su familia, que es otra su familia, causa un choque, y especialmente a las abuelas. Hay abuelas que decían, ese es mi nieto y pase lo que pase, ese va a ser mi nieto. No importa si no es mi sangre, ya yo los crío.

Entonces es un arma de doble filo en ese tema. Lo que nosotros estamos buscando, porque usted sabe que gracias a Dios esto no es reversible, es de aquí en adelante. De que de aquí en adelante esas madres que engañen a los que se piensan que pueden engañar a los hombres, no lo hagan porque es un delito penal. De aquí en adelante, no es para atrás.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Continúe, honorable diputada Alexandra Brenes Samaniego.

**—H.D. ALEXANDRA MARÍA BRENES SAMANIEGO DE VÁSQUEZ**

Gracias por las respuestas honorable diputado. Eso era todo lo que quería preguntar más que nada de este Proyecto de Ley, ya que para mí si es importante no buscar únicamente desde la herida, que es quienes van a sufrir esto más que nada son los menores de edad, los niños, niñas que se encuentren dentro de ese vínculo familiar. Y hay que cuidar la estabilidad emocional de esos niños y niñas después de una noticia como esta donde hay una desvinculación del padre cuando hay un engaño de estos.

Así que, sin más, era todo lo que quería intervenir honorable diputado. Gracias.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señora Secretaria de lectura a las propuestas.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

El honorable diputado Jairo Salazar y otros proponen:

Que se modifique el artículo 8 del Proyecto de Ley 510 del 2026, así:

Artículo 8, el artículo 211-A del Código Penal queda así:

Artículo 211-A. Quien busca a un hombre a reconocer como hijo a un menor que no es biológicamente suyo, oculte, altere o falsee información relativa a la verdadera paternidad biológica o mantenga deliberadamente el engaño causando perjuicio moral o patrimonial, será sancionado con prisión de dos a cinco años y de cien a quinientos días multa.

La pena se aumentará de una tercera parte a la mitad cuando, uno, el fraude se mantenga por más de cinco años, dos, existan dos o más menores afectados y tres, se haya obtenido beneficio económico reiterado.

El honorable diputado Jairo Salazar y otros diputados proponen:

Que se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley 510, así:

Artículo Nuevo 1. Se adiciona el artículo 211-B al Código Penal así:

Artículo 200-B. No incurrirá en responsabilidad penal por el delito previsto en el artículo anterior quien reconozca a un menor como hijo aun conociendo de la inexistencia de vínculo biológico siempre que dicho reconocimiento se realice de manera libre, expresa, informada, sin mediar engaño o error o cualquier forma de inducción fraudulenta.

Fin de la lectura, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado.

Vamos a la votación digital, artículo por artículo.

**(RECESO)****—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Reanudamos la sesión. Honorables diputados, anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrado, señora Secretaria, resultado de la votación.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Señor Presidente, todos los artículos y el título original han sido aprobados, con cuarenta y ocho (48) votos a favor. Cero (0) votos en contra. Cero (0) abstención.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Quedan adoptados los artículos y el título del Proyecto de Ley 510. Habiéndose aprobado el segundo debate, el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Punto 17 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 151, Que modifica artículos de la Ley 40 de 1999 del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señora Secretaria, dé lectura a la propuesta.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

El honorable diputado Ricardo Vigil y otros diputados proponen:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 151, Que modifica artículos de la Ley 40 de 1999 del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señora Secretaria, ¿existe informe de minoría?

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

No existe, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señora Relatora dé lectura al informe de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura del Informe al que rinde la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 151, Que modifica artículos de la Ley 40 de 1999 del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia.

Fin de la lectura del informe, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 151, Que modifica artículos de la Ley 40 de 1999, del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia. Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el honorable diputado Ricardo Agustín Vigil López.

**—H.D. RICARDO AGUSTÍN VIGIL LÓPEZ**

Muchas gracias, señor Presidente. Saludos a todos los honorables colegas diputados y a los que nos siguen a través de las diferentes plataformas. Yo quisiera que antes de iniciar mi intervención, se leyeran las propuestas de modificación que reposan en Secretaría.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señora Relatora, por favor, lea las propuestas de modificación.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

El honorable diputado Ricardo Agustín Vigil López y otros proponen:

Que se modifique el artículo 2 del Proyecto de Ley 151 así:

Artículo 2. El artículo 18 de la Ley 40 de 1999, queda así:

Artículo 18. Nulidad absoluta de las actuaciones violatorias de los derechos de la adolescencia, sin perjuicio de las causales de nulidad previstas en los artículos 199 y 200 del Código Procesal Penal, Ley 63 de 2008, son causales de nulidad absoluta de los actos procesales, el impedimento del pleno ejercicio de los derechos y garantías individuales contenidas en los artículos 16 y 17 de esta Ley, cuya nulidad será advertida única y exclusivamente cuando se vean afectados derechos y garantías sustanciales de los adolescentes. Esta nulidad será insubsanable.

Cuando alguna garantía establecida en esta Ley pueda ser susceptible de violación por particulares o cualquier servidor público, el juez de la causa pondrá en conocimiento de la autoridad competente las actuaciones pertinentes, para que se determinen las responsabilidades a que haya lugar y se impongan las sanciones correspondientes, sin que tal actuación detenga el proceso de adolescentes en trámite.

El honorable diputado Ricardo Agustín Vigil López y otros proponen:

Que se modifique el artículo 3 del Proyecto de Ley 151, para que quede así:

Artículo 3. El artículo 53 de la Ley 40 de 1999, queda así:

Artículo 53. Conexidad de procesos en jurisdicciones distintas. Cuando en la Comisión de Hechos Violatorios a la Ley Penal participen tanto adolescentes como personas que ya han cumplido los dieciocho años de edad, las causas se separarán en expedientes distintos y serán tramitadas por separado, cada una por la autoridad competente del caso.

No obstante, el Fiscal Penal de Adolescentes y el Fiscal de la Causa Penal Ordinaria están en la obligación de enviarse de oficio las pruebas y actuaciones pertinentes.

El Honorable Diputado Ricardo Vigil y otros proponen:

Que se modifique el artículo 4 del Proyecto de Ley, para que quede así:

Artículo 4. El artículo 72 de la Ley 40 de 1999, queda así:

Artículo 72. Casos en que procede la conciliación. Son susceptibles de terminación anticipada por vía de conciliación todos los procesos excepto los originados por la comisión de homicidio doloso, violación, secuestro, robo, terrorismo o tráfico ilícito de drogas, tráfico y trata de personas, delitos de lesa humanidad, asociación ilícita para delinquir y pandillerismo.

No podrá autorizarse la conciliación cuando se vulnere el interés superior del adolescente. El investigado en curso del proceso puede solicitar por sí o por medio de su defensa la aplicación del artículo 220 de la Ley 63 de 2008.

El honorable diputado Ricardo Agustín Vigil López y otros proponen:

Que se modifique el artículo 5, para que quede así:

Artículo 5. El artículo 110 de la Ley 40 de 1999, queda así:

Artículo 110. El juez penal de adolescentes tiene el deber de dirigir el debate y no podrá intervenir en el juicio, haciendo preguntas a los testigos, ni produciendo pruebas, garantizando la intervención de las partes con iguales posibilidades y de ejercer las facultades y los derechos previstos en la Constitución, los tratados y convenios internacionales ratificados por

la República de Panamá, el Código Penal, el Código Procesal Penal y las contenidas en esta Ley.

El honorable diputado Ricardo Agustín Vigil López y otros proponen:

Que se modifique el artículo 6 del Proyecto de Ley, para que quede así:

Artículo 6. El artículo 116 de la Ley 40 de 1999, queda así:

Artículo 116. Clases. Contra las resoluciones de primera instancia caben los siguientes recursos:

1. El recurso de apelación, que será decidido por el Tribunal Superior de Niñez y Adolescencia.
2. El recurso de casación, que será decidido por la Sala Segunda de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia.
3. El recurso de revisión, que será decidido por la Sala Segunda de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Los recursos se tramitarán de acuerdo con lo que establece el Código Procesal Penal, Ley 63 de 2008.

Fin de la lectura de propuestas de modificación, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra el honorable diputado Ricardo Agustín Vigil López.

**—H.D. RICARDO AGUSTÍN VIGIL LÓPEZ**

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias a la relatora. Honorables colegas diputados, nos encontramos en el segundo debate de este importante Proyecto de Ley que ha sido ampliamente discutido en la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales presidida por el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro, al cual reconozco el trabajo que ha hecho su comisión y los demás comisionados que la integran, toda vez que esta iniciativa legislativa fue incluso a una subcomisión donde intervinieron diferentes actores del Estado en cuanto a la necesidad que se tiene en la armonización de la justicia penal del menor infractor.

Esta normativa no viene a flexibilizar las normas existentes, sino viene a armonizar dicha normativa adjetiva, que es la que se aplica al procedimiento, con las nuevas disposiciones establecidas, ya ni siquiera nuevas, por el Código Procesal Penal, porque ya el mismo pues entró a regir en nuestra República mediante la Ley 63 de 2008, así que han pasado dieciocho años y todavía seguimos aplicando las disposiciones del Libro II del Código Judicial cuando ya ha sido derogado, pero este es el mismo tipo de situaciones que son contradictorias toda vez que los jueces están aplicando normativas que ya habían sido derogadas, pero lamentablemente era el procedimiento que se tenía porque no se había legislado sobre la materia.

En ese sentido, lo que buscamos y tenemos también el apoyo por esa naturaleza de todas las instituciones que han emitido su pronunciamiento y hemos armonizado una normativa que precisamente ha involucrado todas las opiniones de lo que es la Defensoría del Pueblo, que ha emitido sus conceptos, también el Procurador General de la Nación, que ha emitido sus conceptos.

Y, es por ello que se han presentado estas propuestas de modificación, porque posterior a que salió el texto único, le enviamos nuevamente el texto único como había quedado con las emisiones de conceptos que ellos habían mandado en su momento, pero también hicieron otras acotaciones, más que todo era por un tema de unificación de la normativa, pero no cambiaba el espíritu de la misma porque ya había sido consensuado en la comisión.

En ese sentido, tenemos ahora un texto único de ser aprobado con las modificaciones que se han presentado por este Pleno Legislativo, vamos a armonizar la justicia, el procedimiento del menor infractor de una forma en la que inclusive se endurecen ciertos aspectos como el tema de las conciliaciones, que se han incluido otros delitos que anteriormente eran objetos de conciliación, pero

lo hemos endurecido y hemos puesto muchos más delitos, como el del pandillerismo, que no puedan ser objetos de forma anticipada del proceso.

Esto no quiere decir que hemos buscado la forma en la que tengamos una justicia en materia del menor infractor que vaya apegado a las realidades de nuestras normativas vigentes, pero que también mantenga la rigurosidad que merecen este tipo de delitos, porque no se flexibiliza, sino que se establece un procedimiento homogéneo para todo tipo de procesos y que se quiten del procedimiento vigente actual, situaciones que ya han sido derogadas por la puesta en marcha del nuevo Código Procesal Penal.

En ese sentido, honorables colegas diputados, quiero solicitarle el apoyo a este Proyecto de Ley que busca armonizar la justicia procedimental en materia del menor infractor. Muchas gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital artículo por artículo. Resultados, señora Secretaria.

**(RECESO)**

Reanudamos la sesión. Señora Secretaria, resultados de la votación.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Cincuenta (50) votos a favor. Cero (0) votos en contra. Cero (0) abstención. Han sido aprobados todos los artículos y el título del Proyecto de Ley, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Quedan adoptados todos los artículos y el título del Proyecto de Ley 151, el mismo pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Punto 18 orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 491, Que promueve un fondo para la equiparación de ingresos de jubilados y pensionados cuyo pago sea inferior a B/.600.00 y dicta otras disposiciones.

Tenemos propuesta en mesa, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señora Secretaria, por favor, dé lectura a la propuesta.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Los honorables diputados Graciela Mercedes Hernández Lacayo y otros proponen:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 491, Que promueve un fondo para la equiparación del ingreso de jubilados y pensionados cuyo pago sea inferior a B/.600.00 y dicta otras disposiciones.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de omisión, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Queda adoptada. ¿Existe informe de minoría, señora Secretaria?

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

No existe informe de minoría, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señora Relatora, por favor, dé lectura al informe de la Comisión de Economía y Finanzas.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura del informe que rinde la Comisión de Economía y Finanzas correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 491...

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Decretamos un breve receso.

**(RECESO)**

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Se reanuda la sesión. Continúe con la lectura, señora Relatora.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura del informe que rinde la Comisión de Economía y Finanzas correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 491, Que promueve un fondo para la equiparación de ingresos de jubilados y pensionados cuyo pago sea inferior a B/.600.00 y dicta otras disposiciones.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Economía y Finanzas, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 491, Que promueve un fondo para la equiparación de ingresos de jubilados y pensionados cuyo pago sea inferior a B/.600.00 y dicta otras disposiciones.

Señora Secretaria ¿Hay propuesta de modificación? Dé lectura a la misma, señora Secretaria.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

La honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo y otros proponen:

Que se modifique los numerales 2, 4 y 5 del artículo 3 del Proyecto de Ley 491, para que quede así:

Artículo 3. Glosario. Para los efectos de la presente Ley, los siguientes términos se entenderán así.

1. ...

2. Fideicomiso: Patrimonio autónomo constituido conforme a la Ley 1 de 5 de enero de 1984 sobre el fideicomiso para administrar los recursos del fondo destinado exclusivamente al financiamiento del ingreso complementario establecido en la presente Ley.

3....

4. Fiduciario: El Banco Nacional de Panamá, entidad autorizada por la Ley para administrar el fideicomiso conforme a la legislación vigente y a los fines establecidos en la presente Ley conforme al artículo 30 del decreto de Ley 4 de 18 de enero de 2006.

5. Fideicomisario: Persona beneficiaria del fideicomiso que recibe el ingreso complementario establecido en la presente Ley.

La honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo y otros proponen:

Que se modifique el artículo 5 del proyecto de Ley 491, para que quede así:

Artículo 5. Recursos del fondo. El fondo creado por la presente Ley se financiará con los siguientes recursos:

1. Una tasa adicional de 10 balboas por TEU, a través de los puertos de la República de Panamá.
2. Una tasa adicional de 10 balboas aplicada al servicio de fumigación de cada contenedor mientras exista esta regulación.
3. La herencia, legados y donaciones que se le hagan al fondo.
4. Otras futuras fuentes que se definan.

El producto de estas tasas o fuentes será destinado íntegramente al financiamiento del fondo. El Órgano Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), Autoridad para la Innovación Gubernamental (AIG), el Comité de Reglamentación, los mecanismos de recaudación transferida, fiscalización y el control de los recursos, así como su integración al fondo.

La Autoridad Marítima de Panamá velará por la debida divulgación y cumplimiento de los expuestos al presentar artículos por parte de los operadores, portuarios y demás actores vinculados a la actividad marítima y logística.

Los mecanismos que adopten deberán estructurarse conforme al marco legal vigente, sin afectar los contratos de concesiones portuarias ni el equilibrio económico de los mismos, pudiendo instrumentarse a través de tasas, contribuciones especiales u otras figuras jurídicas permitidas por la Ley.

Los recursos recaudados serán incorporados al fideicomiso a partir de 1 de enero de 2027.

La honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo y otros proponen:

Que se modifique el artículo 9 del Proyecto de Ley 491, para que quede así:

Artículo 9. Periodicidad al fondo complementario será pagado a los beneficiarios de manera trimestral por parte del fideicomitente.

La honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo y otros proponen:

Que se modifique el artículo 11 del Proyecto de Ley 491, para que quede así:

Artículo 11. Naturaleza de la Ley general y compatibilidad constitucional. El ingreso complementario establecido en la presente Ley no constituye pensión, jubilación, gratificación ni indemnización.

El uso de los fondos será de uso exclusivo para lo dispuesto en la presente Ley.

El ingreso complementario establecido en la presente Ley no generará derechos adquiridos de carácter permanente ni obligatorios actuariales para el Estado y estará sujeto a la disponibilidad de los recursos de fondo conforme a los términos establecidos en esta Ley.

La honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo y otros proponen:

Que se modifique el artículo 12 del Proyecto de Ley 491, para que quede así:

Artículo 12. Reglamentación. El Órgano Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de tres meses siguiente a su promulgación.

La honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo y otros proponen:

Que se modifique el artículo 13 del Proyecto de Ley 491, para que quede así:

Artículo 13. Vigencia. La presente Ley entrará en vigencia a partir de 1 de enero de 2027.

La honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley 491, para que quede así.

Artículo Nuevo 1. Corresponsabilidad. El ingreso complementario otorgado en virtud de la presente Ley tendrá como finalidad contribuir la satisfacción de necesidades básicas tales como alimentos, medicamentos, entre otras, del beneficiario.

La honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley 491, para que quede así:

Artículo Nuevo 2. Comité de Administración del Fondo. La Administración del Fondo será administrada y fiscalizada mediante el Comité, el cual estará integrado por la siguiente forma.

1. Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, quien lo preside.
2. Un representante del Banco Nacional.
3. Un representante de la Contraloría General de la República.
4. Un representante de la Caja del Seguro Social.
5. Un representante del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.
6. Un representante de la Autoridad Marítima de Panamá.
7. Un representante de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG).
8. Dos representantes de la Cámara Marítima de Panamá.
9. Dos representantes de la Asociación Marítima Nacional de Panamá.
10. Dos representantes del Consejo de Empresas Logísticas.
11. Dos representantes de las asociaciones de jubilados.

Los miembros ejercerán sus funciones con carácter ad honorem y sus funciones serán establecidas en la reglamentación de la presente Ley.

La honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo y otros proponen:

Que se modifique el artículo 7 del Proyecto de Ley 491, para que quede así:

Artículo 7. Naturaleza jurídica del ingreso complementario. El ingreso complementario otorgado conforme a la presente Ley tiene las siguientes características:

1. No constituirá salario ni pensión.
2. No formará parte del cálculo actuarial del Sistema del Seguro Social.
3. No podrá ser cedido, transferido ni compensado.
4. No podrá ser tomado en cuenta para el cálculo de préstamos, créditos ni financiamientos de ninguna naturaleza.
5. No será otorgado cuando el ingreso total mensual de jubilados y pensionados, incluyendo la jubilación y pensiones y cualquier fuente de ingresos, sea igual o superior a la suma de B/.600 balboas. Para los efectos de este numeral, el reglamento de la presente Ley establecerá el procedimiento de declaración y verificación del ingreso total mensual.
6. El ingreso complementario es personal, intransferible y se extingue con la muerte del beneficiario.

La honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo del Proyecto de Ley 491, para que quede así:

Artículo Nuevo 3. Sistema de gestión y ejecución. El ingreso complementario establecido en la presente Ley será administrado, ejecutado y fiscalizado mediante una plataforma tecnológica de carácter nacional interoperable y centralizado, el cual será implementada y gestionada por la Autoridad Nacional de Innovación Gubernamental (AIG), a través de la plataforma de Panamá Conecta y cualquier evolución tecnológica de la misma.

Dicho sistema tendrá como finalidad garantizar la correcta acción, ejecución, seguimiento y control de beneficios bajo criterios de eficiencia, transparencia y trazabilidad.

La honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo del Proyecto de Ley 491, para que quede así:

Artículo Nuevo 4. Funcionalidades mínimas del sistema. El sistema tecnológico deberá complementar como mínimo las siguientes funcionalidades:

1. Identificación y autenticación del beneficiario: El acceso al ingreso complementario deberá realizarse mediante mecanismo de identidad digital segura garantizando la autenticación inequívoca del beneficiario.

2. Asignación y visualización del subsidio: Cada beneficiario contará con un saldo digital asignado, el cual podrá consultar en un tiempo real incluyendo su disponibilidad historial de uso y categorías de consumo.
3. Mediante el pago digital interoperable: La ejecución del ingreso complementario se realizará mediante un medio de pago digital integrado que permita su uso en comercios a nivel nacional.
4. Liquidación a comercios: La plataforma deberá incorporar un mecanismo automatizado de conciliación y liquidación hacia los comercios participantes.
5. Interoperabilidad institucional: La plataforma deberá integrarse con sistemas de entidades públicas relevantes para la validación y el control.

La honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo del Proyecto de Ley 491, para que quede así:

Artículo Nuevo 5. Sección de transparencia y datos abiertos. La Administración del Sistema deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 6 de 2002, ANTAL los siguientes principios:

1. Publicación de información a datos abiertos: Se deberá garantizar la publicación periódica de la información en el Portal Nacional de Datos Abiertos.
2. Protección de datos personales: Se deberá cumplir con la normativa vigente de materia de protección de datos personales.
3. Mecanismo de auditoría y control: La plataforma deberá permitir acceso a entidades fiscalizadoras para auditorías.

La honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo del Proyecto de Ley 491, para que quede así:

Artículo Nuevo 6. Destinación temporal y específica de los recursos del Fondo. Los recursos que se integren al fideicomiso creado por la presente Ley serán recaudados conforme a los mecanismos que establezca el Órgano Ejecutivo mediante la reglamentación correspondiente, en atención a la naturaleza de cada fuente de ingreso.

Dichos recursos tendrán una destinación específica y temporal, conforme a las siguientes etapas:

1. Primera Etapa. Durante los primeros seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, el cien por ciento (100%) de los recursos recaudados será destinado al fortalecimiento, modernización y sostenibilidad de las operaciones logísticas y portuarias en la República de Panamá, incluyendo:
  - a) Infraestructura
  - b) Tecnología
  - c) Digitalización De Procesos
  - d) Ciberseguridad.

La ejecución de esta etapa se realizará en coordinación con las entidades competentes del sector logístico y portuario conforme a la reglamentación que adopte el Órgano Ejecutivo.

2. Segunda etapa. Vencido el periodo establecido, el numeral anterior se distribuirá de la siguiente forma:
  - a) El 10% de los recursos recaudados serán destinados para darles continuidad al numeral 1 de este artículo.
  - b) El 90% de los recursos recaudados será destinado a otorgar el ingreso complementario a los jubilados y pensionados conforme a la disposición de la presente Ley.

Los honorables diputados Graciela Mercedes Hernández Lacayo, Yesica Romero García, Manuel Cheng Peñalba, Patsy Cristina Lee Rentería de Huang y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley 491, para que quede así:

Artículo Nuevo 7. El Órgano Ejecutivo tendrá la facultad de sustituir la fuente de ingresos de fideicomiso por otra con la condición de que toda variación se realice sin menoscabo o sostenibilidad y viabilidad financiera del mismo. En este evento, el 10% de los recursos recaudados será destinado a quienes aporten el fideicomiso y su distribución se efectuará

conforme al procedimiento y plazo que establezca el reglamento y los miembros del comité serán reemplazados por los representantes del sector que estén financiando el Fideicomiso.

Fin de la lectura, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Tiene la palabra la honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo.

**—H.D. GRACIELA MERCEDES HERNÁNDEZ LACAYO**

Pongo esto en manos de Dios. Más grande que él nada. Y va en nombre de Juan Pérez que me revaluó lo que cobra por mes neto, cincuenta y tres con cinco (B/.53.05) por quincena. Y así como él más de noventa y cinco mil. Hoy, respetados colegas, les pido su apoyo porque no estamos discutiendo cifras, estamos hablando de vidas, de rostros concretos, de historias que no salen en estadísticas, de personas que levantaron este país cuando ganaban un dólar la hora, los cambios siempre generan debate, sin duda.

Esta Ley, sin embargo, corrige una deuda. Aprovecha los beneficios de nuestra posición geográfica, motivo de orgullo nacional, para traer recursos del exterior y dirigirlos hacia quienes más lo necesitan, sin pasar por filtros, especialmente quienes no pueden trabajar. Así, el impacto no es individual, sino familiar. Estamos hablando de ese jubilado que trabajó treinta, cuarenta años por un salario mínimo que era lo que había en su época; que cumplió con cada jornada, que aportó, que sostuvo a su familia, que creyó en Panamá y que hoy, después de toda una vida de esfuerzo, tiene que intentar sobrevivir con doscientos cuarenta, ciento cincuenta o ciento y algo como vimos al mes.

Eso no es una pensión, eso es una condena silenciosa, ese Panamá en el que ellos trabajaron ya no existe. El costo de la vida cambió, los precios cambiaron, la realidad cambió y lo único que no cambió fue lo que ellos reciben. Y ahí está la injusticia, porque nadie, nadie de los que estamos aquí, nadie de nuestras familias vive con doscientos cincuenta dólares al mes.

Nadie tiene que decidir entre comprar comida o comprar medicinas. Nadie tiene que ver deteriorarse su salud porque no puede pagar un especialista, unos lentes o un tratamiento básico. Pero ellos sí y ese es el punto donde este país tiene que mirarse al espejo. Esta Ley nace de esa verdad, no nace de un escritorio, nace de la calle, de los circuitos, de escuchar una y otra vez la misma historia.

Más de noventa y cinco mil panameños que hoy viven una realidad que no les corresponde. Y no es solo el jubilado o pensionado, es la hija que tiene que estirar su salario para ayudarlo, es el nieto que crece viendo la precariedad como normal, es la familia entera cargando con una deuda que no debería ser privada, sino pública. Porque aquí hay una responsabilidad del Estado, una deuda moral con quienes dieron su vida productiva al país.

No estamos proponiendo una ilusión y tampoco un gesto simbólico. No es una Ley para repartir migajas y para quedar bien. Eso no resuelve nada. Esto es una Ley pensada con sentido, con sustento, con dirección clara. Apoyar a los que menos tienen, a los que subsisten, a los que están en la etapa más vulnerable de su vida, a los que nosotros representamos.

Es un ingreso adicional, responsable, que llegará de forma periódica, que no sustituye un salario porque no puede ni pretende hacerlo, pero que marca una diferencia real entre no tener nada y tener un alivio, entre la angustia total y un poco de respiro. Y seamos claros, esta Ley no es mía, esta Ley no le pertenece a un partido, ni a un gobierno, ni a una bancada. Esta Ley les pertenece a esos noventa y cinco mil panameños que hoy están esperando que alguien los vea, que alguien los escuche, que alguien actúe.

Su único error fue envejecer en un país que no actualizó sus reglas al ritmo que lleva la vida. Su único pecado fue haber ganado poco en un Panamá que luego se encareció. Y hoy están pagando ese desfase con su dignidad. Por eso, esto no es una discusión pequeña, esta es una causa país. Y como causa país necesita unidad, necesita que cuando llegue al Ejecutivo se vea como lo que es,

una oportunidad de hacer justicia. Ojalá convoquen a todos para reglamentar y escuchen voces, se afinen los mecanismos, pero sobre todo se respalden.

Porque esta Ley solo será real si se construye entre todos, si se defiende entre todos, si se entiende que aquí no hay espacio para mezquindades. Esta Ley también tiene un impacto que va más allá del beneficiario directo. Cuando un jubilado puede comprar comida, compra en la tienda del barrio. Cuando puede pagar medicinas, activa el sistema. Cuando tiene ingreso, por pequeño que sea, genera movimiento, dinamiza la economía local, alivia la presión familiar. Esto no es un gasto muerto, es una inversión en dignidad y en estabilidad social.

Pero sobre todo es una decisión ética. Es decir, ¿qué tipo de país queremos ser? Es lo que tenemos que definir. ¿Un país que mira hacia otro lado mientras sus adultos mayores sobreviven como pueden o un país que reconoce, corrige y acompaña? Un país que entiende que el desarrollo no es solo infraestructura ni cifras macroeconómicas, sino la calidad de vida de su gente, especialmente de quienes lo dieron ya todo.

Aquí no estamos pidiendo privilegios, estamos exigiendo justicia, estamos diciendo con claridad que no es aceptable que alguien que trabajó toda su vida termine sus días sin poder cubrir lo más básico, que no es digno, que no es humano, que no es justo y que ya es hora de corregirlo, porque al final todos vamos para ese mismo lugar, todos aspiramos a envejecer con tranquilidad, con respeto, con la seguridad de que el país al que le dimos tanto no nos va a abandonar.

Esta Ley es un paso en esa dirección, es un paso necesario, es un paso urgente, un paso que no admite más demora. Gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Decretamos un breve receso.

**(RECESO)**

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital artículo por artículo. Anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Resultado, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Con cuarenta y siete (47) votos a favor. Se han aprobados los artículos, las modificaciones y el título del Proyecto de Ley, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Quedan adoptados los artículos y el título del Proyecto de Ley. Habiéndose aprobado, en segundo debate el mismo pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Punto 19 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 102, Que promueve el deporte seguro.

Tenemos propuesta en mesa, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señora Secretaria, por favor, dé lectura a la propuesta.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

El honorable diputado Luis Enrique Duke Walker y otros proponen:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 102, que promueve el deporte seguro.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—**JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—**FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—**JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Queda adoptada. Señora Secretaria, ¿Existe informe de minoría?

—**FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

No existe informe de minoría, señor Presidente.

—**JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señora Relatora, por favor, dé lectura al Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

—**VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura del Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 102, Que promueve el deporte seguro a nivel nacional.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, señor Presidente.

—**JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Declaro abierto el segundo debate. Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el honorable diputado Luis Henrique Duke Walker.

—**H.D. LUIS HENRIQUE DUKE WALKER**

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos, colegas. ¿Cuántos talentos hemos perdido porque un dirigente o un entrenador deportivo se creyó el dueño del futuro de un joven? Esa es una pregunta que yo muy profundamente me hago al hablar de este Proyecto de Ley que vamos a debatir hoy. ¿Por qué? Porque nosotros no podemos permitir que el sueño de un joven que busca ser deportista o un gran atleta se vea convertido en una pesadilla porque su entrenador o su dirigente deportivo abusó de su poder.

Estas conductas abusivas son en su fondo la forma más baja de corrupción que puede existir en el ámbito deportivo. Y nada detiene más el avance de nuestro país que un ambiente deportivo donde el deportista no sienta la confianza que merece para poder rendir y dar lo mejor de sí. La importancia de crear espacios deportivos seguros en nuestro país es vital para poder garantizar tener atletas de alto nivel, de alto rendimiento.

Y también deportistas que nos traigan más glorias, medallas mundiales y, ¿por qué no, esa alegría que todo el panameño siente a la hora de ver a su equipo ganar en un partido de fútbol. Sin embargo, esto implicaría que todos los que pertenecen al ecosistema deportivo prevengan, reconozcan y sancionen los actos de abuso en contra de todo lo que tenga involucrado en este tipo de esferas deportivas que hoy no permiten que el deportista tenga las mejores condiciones para poder rendir al máximo.

Hoy no se encuentra con un mecanismo o un protocolo con reglas claras y establecimientos de qué hacer a la hora de encontrarse con conductas abusivas dentro del deporte. Por eso, en conjunto con

el Comité Olímpico de Panamá y también con el equipo de Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) y mi despacho, hemos elaborado este Proyecto de Ley que crea y promueve el deporte seguro en nuestro país, con el objetivo de poder crear ese protocolo a través de estas instituciones para poder garantizar que nuestros deportistas y atletas puedan contar con espacios seguros a la hora de realizar sus disciplinas deportivas.

Cuando aprobamos esta Ley, Dios primero, con el voto de cada uno de ustedes colegas, vamos a estar garantizando que Panamá, se sume a estándares internacionales y también a ser el tercer país de la región en tener una Ley que prevenga y proteja a los atletas deportivos, brindando un esquema deportivo seguro. Sin más que añadir, quiero pedirles el voto favorable para este Proyecto de Ley que crea y promueve el deporte seguro en nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Agotada la lista de oradores vamos a la votación digital. Anuncio que va cerrarse la votación. Queda cerrada.

**(RECESO)**

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Reanudamos la sesión. Señora Secretaria, resultados de la votación.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Cincuenta y dos (52) votos a favor. Cero (0) en contra. Cero (0) abstención. Todos los artículos y el título del Proyecto de Ley han sido aprobados, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Quedan adoptados los artículos y el título del Proyecto de Ley 102. Habiéndose aprobado, en segundo debate el mismo pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiendo punto, del orden del día, señora Secretaria.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Punto 20 del orden día: Segundo debate del Proyecto de Ley 406, Por la cual se declara de interés nacional y estratégico la producción de leche de la República de Panamá, se establecen medidas para su protección y fomento, como pilar de seguridad alimentaria y del desarrollo agropecuario.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señora Secretaria, ¿Hay propuesta en mesa de lectura?

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Señor Presidente, tenemos propuesta en mesa.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señora Secretaria, por favor, lea la propuesta.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Los honorarios diputados Osman Camilo Gómez y Orlando Vladimir Carrasquilla Bonilla proponen:  
Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 406, Por la cual se declara de interés nacional y estratégico la producción de leche en la República de Panamá, se establecen medidas para su protección y fomento como pilar de seguridad alimentaria y del desarrollo agropecuario.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Queda adoptada. Señora Secretaria, ¿Existe informe de minoría?

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

No existe informe de minoría, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señora Relatora, por favor, dé lectura al informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura del Informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 406, Por la cual se declara de interés nacional y estratégico la producción de leche en la República de Panamá, se establecen medidas para su protección y fomento, como pilar de la seguridad alimentaria y el desarrollo agropecuario.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Declaro abierto el segundo debate al Proyecto de Ley 406. Señora Secretaría, ¿Existe propuesta en mesa?

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Señor Presidente, tenemos propuesta en mesa.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Señora Secretaria, por favor, lea la propuesta en mesa.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

La honorable diputada Ana María Poveda Herrera y otros proponen:

Que se modifique el artículo 7 del Proyecto de Ley 406, así:

Artículo 7. Créase el Fondo de Estabilización y Modernización de la Producción Láctea administrado por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), destinado a financiar programas de mejora de calidad, innovación tecnológica, incremento de productividad y fortalecimiento de capacidades técnicas de los productores nacionales de la leche. El Fondo se nutrirá de las siguientes fuentes:

- A. Aportes anuales del Presupuesto General del Estado.
- B. Tasas de servicio de infección y control sanitario de aplicables a productos lácteos importados conforme a la reglamentación que emita el MIDA.
- C. Donaciones, aportes, cooperación técnica o financiera internacional.
- D. Asistencia técnica integral para nuestros productos.

La honorable diputada Ana María Poveda Herrera y otros proponen:

Que se modifique el artículo 3 del Proyecto de Ley 406, así:

Artículo 3. Toda persona natural o jurídica que importe leche o productos lácteos deberá demostrar su participación en el desarrollo y fortalecimiento de la producción nacional de leche mediante el cumplimiento de al menos uno de los siguientes mecanismos:

- A. La adquisición de leche fresca producida localmente conforme a condiciones de disponibilidad, calidad y competitividad del mercado nacional.
- B. Otros mecanismos que promuevan fortalecimiento del sector lácteo nacional según establezca las reglamentaciones de la presente Ley.

Fin de la lectura, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra la honorable diputada Ana María Poveda Herrera.

**—H.D. ANA MARÍA POVEDA HERRERA**

Buenas noches, señor Presidente, honorables colegas diputados. Hoy en nombre de esta curul quiero pedirle el apoyo con el voto favorable para aprobar en segundo debate el Proyecto de Ley 406, Por el cual se declara de interés nacional y estratégico la producción de leche en la República de Panamá y se establecen medidas para su protección y fomento, como pilar de seguridad alimentaria y del desarrollo agropecuario.

Colegas, este Proyecto fue llevado a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, donde contó con una amplia participación de los sectores involucrados donde tanto los sectores como los comisionados de esta prestigiosa comisión dieron sus recomendaciones, de las cuales nosotros hicimos el ajuste realizando modificaciones atendiendo esas sugerencias. Por lo que solicitamos ese voto favorable a este Proyecto.

El espíritu de esta Ley es, uno, proteger la producción de leche nacional y con ello estaremos salvaguardando esta actividad que genera millones de cientos de empleos en el interior del país, pero que también fomenta la economía rural de nuestras comunidades, así como el sustento de muchas familias en estas áreas. Así que, sin más, le pido ese voto favorable y podamos contar con la mayoría de votos para que sea pasado a tercer debate. Gracias, señor Presidente.

**—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE**

Agotada la lista de oradores. Vamos a la votación. Un breve receso.

**(RECESO)**

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Reanudamos la sesión. Anuncio que va cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Señora Secretaria, resultado de la votación.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Cincuenta (50) votos a favor. Cero (0) votos en contra. Cero (0) abstención. Ha sido aprobado el Proyecto de Ley, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Quedan adoptados los artículos y el título del Proyecto de Ley 406. Habiéndose aprobado el segundo debate, el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Punto 21 del orden del día: Segundo Debate al Proyecto de Ley 453, Que regula la actividad de la Industria de Exportación de reciclaje de Materiales ferrosos, no ferrosos y dicta otras Disposiciones.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Señor Secretario, por favor, lea la propuesta.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

El honorable diputado Jamis Gaspar Acosta Guerra, propone:

Que se omita la lectura al segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 453, Que regula la actividad de la Industria de Exportación de reciclaje de Materiales ferrosos, no ferrosos y dicta otras Disposiciones.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

¿Aprueba del Pleno la omisión de lectura leída?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Queda adoptada. Señor Secretario, ¿Existe informe de minoría?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

No existe informe de minoría, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Señora Relatora, dele lectura al informe de la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura del informe de la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos respecto al primer debate del Proyecto de Ley 453, Que regula la actividad de la Industria de Exportación de reciclaje de Materiales ferrosos, no ferrosos y dicta otras disposiciones.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 453, Que regula la actividad de la Industria de Exportación de reciclaje de Materiales ferrosos, no ferrosos y dicta otras Disposiciones. Ofrezco la palabra al honorable diputado Jamis Gaspar Acosta Guerra.

**—H.D. JAMIS GASPAC ACOSTA GUERRA**

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias al equipo de comunicaciones. Honorables diputados, hoy traemos al Pleno una iniciativa que no es simplemente regulatoria, sino profundamente necesaria para el país el Proyecto de Ley 453, responde a una realidad que todos conocemos, el crecimiento del hurto y comercialización ilícita de materiales ferrosos y no ferrosos.

El crecimiento del hurto de estos materiales que ha venido afectando directamente a la infraestructura pública, los servicios esenciales y la seguridad de nuestros ciudadanos, no estamos hablando de un problema menor, estamos hablando de cables eléctricos extraídos que dejan comunidades sin energía, de sistemas de telecomunicaciones interrumpidos y de bienes del Estado que terminan en circuitos informales sin ningún tipo de control.

Frente a esta realidad, este Proyecto propone, claro, un orden, un control y una transparencia, se establece un marco normativo que regula la actividad que garantiza la trazabilidad de los materiales y fortalece la capacidad de fiscalización del Estado, pero también envía un mensaje firme, en Panamá no puede seguir existiendo un mercado que de forma directa o indirecta incentive actividades ilícitas.

Y quiero ser claro, esto no es una Ley contra el comercio, es una Ley que favorece el comercio responsable del empresario formal y del ciudadano que exige seguridad y servicios eficientes. Este

Proyecto equilibra adecuadamente la libertad económica con el interés público, no prohíbe, no limita arbitrariamente, sino que organiza, regula y protege.

Además, su impacto será concreto, reducirá el hurto de las infraestructuras públicas, fortalecerá la seguridad ciudadana y formalizará un sector que hoy requiere reglas claras. Esto se entiende por materiales como la chatarra, el cobre, el aluminio, con sus aleaciones, bronce, níquel, zinc, letón, así como toda clase que constituya un pilar a la economía circular moderna.

Esto cumple con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con los convenios internacionales como el de Basilea, que trata de evitar que haya materiales peligrosos. Honorables diputados, en primer debate fue consensuado con las diferentes autoridades y, como bien se mencionó en la lectura, se pudo tomar en consideración las diferentes opiniones, por lo que le pedimos el voto favorable en el segundo debate para este Proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Agotada la lista de oradores. Anuncio que va cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital artículo por artículo. Decretamos un breve receso.

**(RECESO)**

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Reanudamos la sesión. Anuncio que va cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Señor Secretario, resultado de la votación.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Cuarenta y ocho (48) votos a favor. Cero (0) votos en contra. Cero (0) abstención. Han sido aprobados los artículos y el título del Proyecto de Ley, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Quedan Adoptados los artículos y el título del Proyecto de Ley 453. Habiéndose aprobado el segundo debate, el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Punto 22 del orden del día: Segundo debate del Proyecto de Ley 328, Que regula la organización de asociaciones de padres de familia en los centros educativos oficiales de primer y segundo nivel de enseñanza.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Dele lectura, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

La honorable diputada Patsy Lee y otros diputados proponen:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 328, Que regula la organización de las asociaciones de padres y familias en los centros educativos oficiales del primer y segundo nivel de enseñanza.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Queda adoptado. Señor Secretario ¿existe informe de minoría?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

No existe informe de minoría, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Señora relatora dé lectura al informe de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura del Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 328, Que regula la organización y funcionamiento de las asociaciones de padres de familia en los centros educativos oficiales de educación básica general y educación media en la República de Panamá.

Fin de la lectura del Informe de la Comisión de Educación Cultura y Deportes, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 328, Que regula la organización de las asociaciones de padres de familia en los centros educativos oficiales de primer y segundo nivel de enseñanza. Ofrezco la palabra a la diputada Patsy Lee.

**—H.D. PATSY CRISTINA LEE RENTERÍA DE HUANG**

Buenas noches Presidente, colegas diputados. Las asociaciones de padres de familia nacen de una idea simple pero poderosa.

La educación de los hijos no es solamente una responsabilidad del Estado sino también una responsabilidad de los padres de familia. Y es que los padres de familia son un pilar fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje, forman parte activa de la comunidad educativa, por eso es que siempre hay que tomarlos en cuenta.

Y es precisamente este Proyecto de Ley, que nace de una preocupación que hemos tenido todos dentro de nuestros circuitos y muchas personas en las comunidades por el mal manejo que han tenido algunas asociaciones de padres de familia en cuanto al uso de los fondos que son de todos los estudiantes.

Y es que cuando yo reviso la normativa existen dos decretos que tienen cuarenta años, el Decreto 245 del 16 de julio de 1985 y el Decreto 3 del 20 de enero de 1989. Uno para las escuelas primarias para la educación primaria y la otra para la educación secundaria.

Entonces de allí nosotros decidimos unificar estos dos decretos y presentar un Proyecto de Ley que vaya acorde a la realidad que vivimos hoy, en día que establezca reglas claras, principalmente el uso obligatorio de la apertura de cuentas bancarias.

Nosotros ya desde el inicio del estudio de este Proyecto, hemos hecho acercamientos con el Banco Nacional, tengo entendido que también hay unas regionales como la de Panamá Oeste, que ha hecho ese tipo de acercamientos y ellos se encuentran en su total disposición para dar todo tipo de sustento, todo tipo de documentación que se necesite de trabajar en aquellos requisitos para hacer más fácil ese tema de las aperturas de cuentas para las asociaciones de padres de familia.

Entonces obligatoriedad en las cuentas bancarias, la caja menuda de quinientos dólares estableciendo ese monto, unificándolo con el Decreto 245, que sí establece ese monto de quinientos dólares, versus el Decreto 3, que instaura un monto de trescientos dólares, que no corresponde a la

realidad de hoy en día, de allí, también establecemos un espacio físico dentro de los centros educativos, que exista también una obligatoriedad en la presentación de informes, de todas las conciliaciones bancarias, todo tipo de facturas que ellos tengan a bien, que sea obligatorio presentarlos en informes, y que también ellos puedan tener un espacio físico en las escuelas para poder resguardar toda esta información para la presentación de los informes.

Existen también publicaciones de la información en un portal web del Ministerio de Educación (MEDUCA), sustentar el motivo por el cual no han saldado deudas de una asociación saliente versus la entrante, y también prohibiciones, infracciones y sanciones, que eso es un tema muy importante porque muchas veces se ha dado esa malversación de fondos, pero al final no pasa nada porque no existen sanciones, y bueno, eso es lo que estamos precisamente estipulando aquí en este Proyecto de Ley, y bueno, contando también con el apoyo de todos los honorables colegas diputados porque es necesario legislar en este tema y poner orden para el beneficio de todos nuestros estudiantes y por ende también de la comunidad educativa. Muchas gracias.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Agotada la lista de oradores. Anuncio que va cerrarse el segundo debate. Queda cerrada. Vamos a la votación digital artículo por artículo. Anuncio que va cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Señor Secretario, resultado de la votación.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Cincuenta (50) votos a favor con el voto del honorable diputado Osman Camilo Gómez.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Queda adoptado los artículos y el título del Proyecto de Ley 328. Habiéndose aprobado el segundo debate, el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Punto 22 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 385, Que establece el Programa Nacional de Desarrollo Turístico y Patrimonial denominado Paraísos del Istmo en la República de Panamá.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Señor Secretario, dé lectura a la propuesta.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

El honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado propone:

Que se omita la lectura al Proyecto de Ley 385, Que establece el Programa Nacional de Desarrollo Turístico y Patrimonial denominado Paraísos del Istmo de la República de Panamá.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de omisión, señor Presidente

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Queda adoptada. Señor Secretario ¿existe informe en minoría?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

No existe informe en minoría, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Señor Secretario, dé lectura al informe de la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura del informe de Comisión de Asuntos Económicos respecto al primer debate del Proyecto de Ley 385 que establece el Programa Nacional de Desarrollo Turístico y Patrimonial denominado Paraísos del Istmo de la República de Panamá.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 385, Programa Nacional de Desarrollo Turístico y Patrimonial denominado Paraíso del Istmo en la República de Panamá. Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.

**—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO**

Muchas gracias, señor Presidente a todos los honorables colegas diputados, al público presente a los que nos ven desde sus casas. Queridos honorables colegas diputados, solamente el veintidós por ciento de nuestro territorio está desarrollado que es sobre la franja canalera más que nada la provincia de Panamá y Panamá Oeste, tenemos un reto enorme en el interior de nuestro país y por eso nace este Proyecto para poder, a través del turismo, llevar el desarrollo económico a nuestros pueblos del interior de nuestra República.

Hoy el turismo representa tres punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y genera más de doscientos treinta y seis mil empleos en nuestro país, pero también sabemos que el año pasado pasaron veinte millones de pasajeros en el aeropuerto de Tocumen, pero solamente el setenta y dos por ciento no se quedó, es decir ya tenemos el flujo, existen los programas como *StopOver*, pero es importante poder crear los planes estratégicos de visión de Estado en nuestros pueblos en nuestros municipios en el interior del país turístico, gastronómico y cultural para poder que estos elementos sean un factor que atraiga al turista a ir a nuestro interior y a nuestras comarcas

Este Proyecto, no es un Proyecto aislado, países como México entendieron esto hace más de dos décadas con el Programa Pueblos Mágicos que trajeron identidad y actividad económica a comunidades que antes estaban fuera del mapa turístico, pasaron de treinta y dos destinos a ciento setenta y siete generando empleo reduciendo pobreza y convirtiendo el turismo en una herramienta concreta de desarrollo social.

El Banco Mundial ha estimado que el turismo se ha convertido en la mayor capacidad de retorno para la inversión dentro de este sector y dentro de una economía, por eso creo firmemente que una manera de poder generar empleo digno para nuestra gente, también a través de la microempresa es dotando y apoyando a través del turismo e incentivando elementos turísticos en nuestras comunidades nuestras provincias nuestros municipios y comarcas.

Lo que buscamos también es poder darle ese sello e identidad esa marca registrada a cada uno de esos municipios que den el paso hacia adelante y quieran formar parte del programa de paraísos del istmo, detrás de cada pueblo en Panamá cultura viva y familias que esperan por una oportunidad, nuestras mujeres, que cocinan con recetas heredadas por generaciones, los artesanos que trabajan con sus manos el alma de la comunidad los jóvenes creativos que sueñan con emprender sin tener que emigrar a la capital.

Ellos son nuestros verdaderos paraísos del istmo, este Proyecto no es solo turismo es evolución económica, desarrollo social y rescate cultural buscamos generar empleo donde hoy solo hay abandono y fortalecer economías locales que alimentan la economía nacional es darle valor a lo que

somos y proyectarlo ante el mundo porque de cada provincia de cada distrito de cada municipio de cada corregimiento hay comunidades hay cultura viva hay familias esperando oportunidades y no hay mayor dignidad que poder vivir de lo que uno ama, en el lugar al que pertenece esa es la verdadera riqueza que buscamos construir con este Proyecto de Paraísos del Istmo, de Panamá que crece con todos y que desarrolla sus verdaderos paraísos. Muchas gracias, señor Presidente y pido el apoyo para esta iniciativa que busca dinamizar la economía en nuestras provincias y en el interior de nuestro país. Muchas gracias.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital artículo por artículo. Queda cerrada la votación digital. Resultado, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Cuarenta y nueve (49) votos a favor. Cero (0) votos en contra. Cero (0) abstención han sido aprobados los artículos y el título del Proyecto de Ley, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Quedan adoptados los artículos y el título del Proyecto de Ley 385. Habiéndose aprobado el segundo debate, el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Punto 23 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 470, Que adiciona un capítulo VII al Título IV de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, para establecer el marco de protección integral del estudiante en zonas de difícil acceso y alto riesgo geográfico y se dictan otras disposiciones.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Señor Secretario, dé lectura a la propuesta.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

El honorable diputado Raphael Buchanan Joseph propone:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 470, Que adiciona un capítulo séptimo al título cuarto de la Ley 47 de 1946 Orgánica de Educación para establecer el marco de protección integral del estudiante en zonas de difícil acceso y alto riesgo geográfico y se dictan otras disposiciones.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobada. Señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

¿Queda adoptada? ¿Existe informe en minoría, señor Secretario?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

No existe informe en minoría.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Señor Secretario, dé lectura al informe de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 470 que adiciona un capítulo séptimo al título cuarto de la Ley 47 de 1946 Orgánica de Educación para establecer el marco de protección integral del estudiante en zonas de difícil acceso y alto riesgo geográfico y se dictan otras disposiciones.

Fin de la lectura, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley número 470 que adiciona un capítulo séptimo al título cuarto de la Ley 47 de 1946. Orgánica de Educación para establecer el marco de protección integral del estudiante en zonas de difícil acceso y altos riesgos geográficos y se dictan otras disposiciones.

Ofrezco la palabra al honorable diputado Raphael Buchanan Joseph.

**—H.D. RAPHAEL BUCHANAN JOSEPH**

Buenas noches, estimados colegas, señor Presidente. Este Proyecto nace de una realidad que el país conoce demasiado bien. La realidad de miles de estudiantes panameños que todos los días deben atravesar ríos, montañas y caminos intransitables bajo condiciones climáticas extremas para poder llegar a sus escuelas. Pero también nace del dolor, estimados colegas.

Hace apenas unos días atrás nuevamente Panamá fue golpeada por una noticia devastadora. Otro estudiante perdió la vida en medio de difíciles condiciones geográficas y climáticas que enfrentan muchas comunidades de nuestro país. Y lo más preocupante es que no se trata de un hecho aislado. No es la primera vez que ocurre. No es una tragedia accidental. Es una tragedia repetida.

Estimados colegas, cada año durante la temporada lluviosa el país vuelve a observar imágenes dolorosas. Niños cruzando ríos crecidos, estudiantes caminando entre lodo, cerros peligrosos, nuestros docentes exponiendo su integridad física para cumplir con la misión educativa. Y mientras eso ocurre, miles de familias viven con el temor permanente de que sus hijos salgan hacia las escuelas y no regresen a casa.

Eso no se puede seguir normalizando, estimados colegas. Este Proyecto de Ley reconoce algo que por años ha sido evidente. Panamá tiene estudiantes que viven en condiciones de vulnerabilidad. El Estado necesita una respuesta estructurada y permanente. Pero, sobre todo, estimados colegas, la respuesta es preventiva. Es por eso que esta iniciativa no se queda solamente en declaraciones generales.

Propone acciones concretas, la creación de un Censo Nacional de Estudiantes en Riesgo Geográfico actualizado anualmente, que permita identificar dónde están estos estudiantes vulnerables, cuáles son las rutas de peligro y cuáles son las comunidades con mayores niveles de riesgo a nivel nacional. El establecimiento de una red de monitoreo y alerta temprana, liderada por el SINAPROC y coordinada por el MEDUCA, autoridades locales y actores comunitarios. Asimismo, en situaciones de emergencia, estimados colegas, el Proyecto permite la coordinación con el SENAN y el SENAFRONT y otros estamentos de seguridad para garantizar los traslados seguros cuando la vida de estudiantes y docentes estén en riesgo.

Honorables colegas diputados y diputadas, este Proyecto también establece un financiamiento específico mecanismo de fiscalización y rendición de cuentas. Hoy esta Asamblea tiene la oportunidad de enviar un mensaje claro al país que las vidas de los estudiantes en áreas rurales, comarcales y de difícil acceso importan, que no se va a esperar a la tragedia, que se va a actuar,

que no se seguirá normalizando una situación que atrae luto y dolor a las familias panameñas, que Panamá está dispuesto a que su sistema educativo sea más humano, más seguro y justo.

Por el respeto a las vidas de aquellos estudiantes y maestros que hemos perdido, por las familias que viven con miedo, por los docentes que diariamente arriesgan su integridad y por los miles de estudiantes que merecen regresar seguros a casa después de cada jornada escolar, le solicito respetuosamente a esta Asamblea el voto favorable al Proyecto de Ley 470 y que este Proyecto avance en su trámite legislativo y se convierta en una herramienta real de prevención, protección y esperanza para los y las panameñas. Muchas gracias, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Gracias, agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital artículo por artículo.

Anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. El resultado, por favor, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Señor Presidente, con cuarenta y siete (47) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstención, han sido aprobados los artículos y el Título del Proyecto.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Quedan adoptados los artículos del Título del Proyecto de Ley 470. Habiéndose aprobado el segundo debate, el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Punto 25 del orden del día: Segundo debate del Proyecto de Ley 520. Hay una propuesta en mesa, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

De lectura, a la propuesta en mesa señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

La honorable diputada Yesica Romero García y otros proponen:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 520, Que modifica la Ley 243 de 2020, Que crea el Programa Graduandos en Pro de la reforestación en Panamá y dicta otras disposiciones.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la Lectura.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Señor Secretario, ¿existe informe de minoría?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

No existe informe de minoría, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Dé lectura, al informe de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 520 que modifica la Ley 243 de 13 de octubre de 2021 que crea el programa Graduandos en pro de la reforestación en Panamá y dicta otras disposiciones.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 520 que modifica la Ley 243 de 13 de octubre de 2021 que crea el programa Graduandos en pro de la reforestación en Panamá y dicta otras disposiciones.

Dele lectura a las propuestas de modificación.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Los honorables diputados Yesica Romero García, Jorge Bloise Iglesias y otros proponen:

Que se modifique el artículo 1 del Proyecto de Ley 520, así:

Artículo 1. Esta Ley tiene por objeto involucrar a los estudiantes del cuarto grado de enseñanza de los centros educativos oficiales y particulares en acciones de restauración ecológica las cuales se orientan a la recuperación de los ecosistemas del país mediante la siembra de plantación rehabilitación de especies vegetales nativas o endémicas conforme a los criterios técnicos y científicos que determina el Ministerio de Ambiente en coordinación con el Ministerio de Educación.

Los honorables diputados Yesica Romero García, Jorge Bloise Iglesias y otros proponen:

Que se modifique el artículo 3 del Proyecto de Ley 520 así:

Artículo 2. Esta Ley se aplica a los estudiantes de los centros educativos oficiales y particulares del país a partir del cuarto grado del primer nivel de enseñanza.

Los honorables diputados Yesica Romero García, Jorge Bloise Iglesias y otros proponen:

Que se modifique el artículo 5 del Proyecto de Ley 520 así:

Artículo 5. Se modifica el artículo 4 de la Ley 243 de 2021 así:

Artículo 4. El programa consistirá en que cada estudiante a partir del cuarto grado de los centros educativos oficiales y particulares de Panamá participen en actividades de restauración ecológica estas incluirán el establecimiento de viveros la siembra, plantación, rehabilitación de especies vegetales nativas o endémicas, con árboles forestales, mangles u otras especies propias de ecosistemas terrestres según correspondan. Dichas actividades se desarrollarán en las áreas que determine el Ministerio de Ambiente conforme a criterios técnicos y científicos, atendiendo el tipo de ecosistema al suelo, la ubicación geográfica, el clima y la vocación ambiental del área.

El Ministerio de Ambiente en coordinación con el Ministerio de Educación establecerá mediante reglamentación el número mínimo de individuos vegetales, las especies autorizadas, las modalidades de restauración aplicables y los mecanismos de supervisión, siguiendo y verificando seguimiento y verificación ambiental que deberá ser aplicado en cada centro educativo.

Los honorables diputados Yesica Romero, Jorge Bloise y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley 520 así:

Artículo nuevo 1. La participación de los estudiantes en los programas estará conformada por dos fases. Primera fase, estará conformada por estudiantes de cuarto a sexto grado quienes desarrollarán las siguientes acciones, preparación de viveros, recolección de semillas, llenado de las bolsas para trasplante, generación de la plántula o semilla, cambio de la plántula en semilleros a bolsas de trasplante, elaboración de abono orgánico, las demás que sean necesarias.

Segunda fase: estará conformada por estudiantes de séptimo a noveno grado quienes desarrollarán las siguientes acciones, siembra de plantones, mantenimiento o seguimiento y al crecimiento de los plantones.

Fin de la lectura, Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Ofrezco la palabra a la honorable Yesica Romero García.

**—H.D. YESICA ROMERO GARCÍA**

Buenas noches, gracias honorables diputados. Quiero dar las gracias al Presidente por darme la palabra. Como todos saben hoy día pues el cambio climático, nosotros siempre hemos estado interesados con el tema del medioambiente.

Lo que buscamos con esta Ley es concientizar a todos los estudiantes de colegios privados y particulares del país, de todo el país, no solamente de una provincia, sino que esto sea beneficioso para todo el país por todo lo que ocurre pues en el tema de los cambios climáticos, la biodiversidad y la contaminación de las fuentes terrestres. Y lo que estamos buscando pues es que cada estudiante de décimo, undécimo y duodécimo todos los años siembre una planta. A nivel nacional que se haga esto a nivel de todos los colegios y buscar pues motivar para que podamos hacer una reforestación para todo el país, para nuestro país que en esta situación ustedes saben que hoy día pues estamos con problemas en este aspecto.

Así que yo les quiero pedir, sé que todos están cansados, pero quiero pedirles el día de hoy su apoyo para que este Proyecto sea un Proyecto que se dé de manera positiva y que para la primera semana de julio de cada año sea nombrado como la Semana de la Restauración Ecológica en Panamá. Muchas gracias.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Muchas gracias diputada, agotada la lista de oradores. Anuncio que va cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital, artículo por artículo. Honorables diputados, anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Resultado señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Presidente, con cuarenta y ocho (48) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstención, han sido aprobados los artículos y el título del Proyecto.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Quedan adoptados los artículos y el título del Proyecto Ley 520. Habiéndose aprobado el segundo debate, el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Corresponde el segundo debate al Proyecto de Ley 392, Que adiciona el artículo 229-A y 229-B, al Código Penal y dicta otras disposiciones en materia de protección del libre tránsito en caminos y espacios públicos, de interés nacional y protege los bienes patrimoniales del Estado.

Hay propuesta en mesa, Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Dé lectura a la propuesta señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

El honorable diputado Edwin Vergara propone:

Que se omita la lectura en el segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 392, que adiciona el artículo 229-A y 229-B al Código Penal y dicta otras disposiciones en materia

de protección del libre tránsito en caminos y espacios públicos de interés nacional y protege los bienes patrimoniales del Estado.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Interno.

Fin de la lectura.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobada.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Queda adoptado. Secretario, ¿existe informe de minoría?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

No existe informe de minoría, Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Dé lectura al informe de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura Informe que rinde la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales. Correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 392, que adiciona el artículo 229-A y 229-B al Código Penal y dicta otras disposiciones en materia de protección del libre tránsito en caminos y espacios públicos de interés nacional y protege los bienes patrimoniales del Estado

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Declaro abierto el segundo debate de debate del Proyecto de Ley 392, Que adiciona el artículo 229-A y 229-B al Código Penal y dicta otras disposiciones en materia de protección del libre tránsito en caminos y espacios públicos de interés nacional y protege los bienes patrimoniales del Estado.

Ofrezco la palabra al honorable diputado Edwin Antonio Vergara Castillo.

**—H.D. EDWIN ANTONIO VERGARA CASTILLO**

Gracias Presidente ya en la lectura del informe se dijo todo, ha sido muy detallado el por qué estamos presentando este Proyecto y solamente le digo, compañeros, que esto se lo va a agradecer toda mi gente de Chame, San Carlos y todo el país. Les pido el apoyo con el voto favorable. Dios los bendiga a todos y muchas gracias.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Agotada la lista de oradores anuncio que va cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital artículo por artículo. Aprendan por favor. Secretario, diputados anuncio que va cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Resultado, señor Secretario.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Señor Presidente, el título y todos los artículos han sido aprobados con cuarenta y cuatro (44) votos a favor.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Quedan adoptados los artículos y el título del Proyecto de Ley 392. Siguiente punto de orden del día.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

El siguiente punto corresponde al Proyecto de Ley 536, Por el cual se declara la plaza Belisario Porras, como monumento que constituye patrimonio cultural material inmueble de la Nación panameña y se dicta otras disposiciones. Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Dé lectura, por favor.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

El honorable diputado Kevin Carrillo propone:

Que se omita la lectura en segundo lugar de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 536, por el cual declara la plaza Belisario Porras como monumento que constituye patrimonio cultural material inmueble de la Nación Panameña y dicta otra exposición.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

¿Aprueba el pleno la omisión de lectura leída?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobada.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Queda adoptada. Secretario, ¿existe informe en minoría?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

No existe informe en minoría, Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Secretario, dé lectura al informe de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura del Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 536, por el cual se declara la plaza Belisario Porras como patrimonio cultural material inmueble de la Nación Panameña y se dictan otras disposiciones.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 536, Por el cual se declara la Plaza Belisario Porras como monumento que constituye patrimonio cultural, material y mueble de la nación panameña y se dicta otras disposiciones. Ofrezco la palabra al honorable diputado Kevin Armando Carrillo Berkeley.

**—H.D. KEVIN ARMANDO CARRILLO BERKELEY**

Buenas noches, gracias, Presidente, honorables diputados. Este Proyecto de Ley, por el cual se declara la Plaza Belisario Porras como un monumento que constituye el patrimonio cultural, material e inmueble de la nación panameña, que es un Proyecto de Ley que busca honrar a una figura histórica, a un panameño visionario y un arquitecto de nuestra nación. Busca contribuir significativamente al fortalecimiento y proyección del legado de este estadista, que impulsó obras urbanas como calles, plazas, escuelas, hospitales, edificios públicos, pieza clave e importante en la expansión del sistema educativo, fundó escuelas y fortaleció la educación pública también, apoyó a

la construcción de hospitales, fomentó el progreso económico de Panamá y es parte de nuestra identidad.

El pasado 24 de abril se inauguró el pausilipo de Belisario Porras en las Tablas y este es el momento propicio para agradecer a la nieta de Belisario Porras, la señora Elena Porras, por darnos la oportunidad de presentar este noble Proyecto con el que podremos consolidar el movimiento de valorización histórica.

Este Proyecto pasó por primer debate y se hicieron todas las modificaciones en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, Proyecto fácil, noble, no hay que agregarle ni quitarle nada, por eso, honorables diputados, quiero pedirle el voto a favor de este Proyecto, en segundo debate, y que formemos parte de esta puerta importante para el país. Muchas gracias.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Gracias. Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital, artículo por artículo. Breve receso.

**(RECESO)**

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Reiniciamos la sesión. Anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Resultado de la votación digital, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Señor Presidente, con cuarenta y un (41) votos a favor. cero (0) abstención. cero (0) en contra. Ha sido aprobado los artículos y el título del Proyecto.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Quedan adoptados los artículos y el título del Proyecto de Ley 536. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Punto 28 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 277, Que modifica los artículos 220 y 221 del Código Penal que versa en delitos contra el patrimonio económico, en la modalidad de estafa. Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Dele lectura a la propuesta en mesa, Señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

El honorable diputado, Eduardo Alejandro Gaitán Beitía, propone:

La omisión en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 277, Que modifica artículos 220 y 221 del Código Penal, que versan delitos contra el patrimonio económico en la modalidad estafa.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Fin de la lectura, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno a la omisión de lectura leída?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Queda adoptado, señor Secretario, ¿existe informe de minoría?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

No existe informe de minoría, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Señor Secretario, dé lectura al informe de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura del informe que rinde la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 277, Que modifica los artículos 220 y 221 del Código Penal, que versa sobre delitos contra el patrimonio económico, en la modalidad estafa.

Fin de la lectura del informe de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Queda abierto, el segundo debate del Proyecto de Ley 277, Que modifica los artículos 220 y 221 del Código Penal que versa en delitos contra el patrimonio económico, en la modalidad de estafa. Señor Secretario, dé lectura a las modificaciones

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

Los honorables diputados Eduardo Alejandro Gaitán Beitía y otros proponen:

Que se modifique el título del Proyecto de Ley 277, así:

Que modifica los artículos 220 y 221 del Código Penal sobre el delito de estafa.

Fundamento de Derecho: Artículo 133 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Los honorables diputados: Eduardo Alejandro Gaitán Beitía y otros proponen:

Que se modifique el artículo 1 del Proyecto de Ley 277, así:

Artículo 1. Se modifica el artículo 220 del Código Penal para que quede así:

Artículo 220. Quien mediante engaño se procure o procure a un tercero un provecho ilícito en perjuicio de otro será sancionado con prisión de tres a seis años.

La sanción se aumentará hasta un tercio en los siguientes casos:

1. Cuando se cometa abusos abusando de las relaciones personales o profesionales.
2. Cuando se realice a través de un medio cibernético o informático.
3. Cuando la lesión patrimonial sea superior a cincuenta mil y no exceda de cien mil balboas.
4. Cuando se usurpe o utilice la identidad de otra persona para obtener algún beneficio.
5. Cuando se cometa en detrimento de la administración pública o de un establecimiento de beneficencia siempre que la lesión patrimonial no exceda de diez mil balboas.

Los honorables diputados: Eduardo Alejandro Gaitán Beitía y otros, proponen:

Que se modifique el artículo del Proyecto el artículo 2 del Proyecto de Ley 277, así:

Artículo 2. Se modifica el artículo 221 del Código Penal para que quede así:

Artículo 221. La conducta prevista en el artículo anterior será sancionada con prisión de siete a doce años en los siguientes casos.

1. La lesión patrimonial que exceda de cien mil balboas.
2. Si la cometen apoderados gerentes administradores en el ejercicio de sus funciones.
3. Si se comete en detrimento de la administración pública de un establecimiento de beneficencia en los casos en que la lesión patrimonial supera la cuantía de diez mil balboas.

Fin de la lectura, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Ofrezco la palabra al honorable diputado Eduardo Alejandro Gaitán Beitía.

**—H.D. EDUARDO ALEJANDRO GAITÁN BEITÍA**

Gracias, señor Presidente. En este Proyecto, compañeros, creo que vale la pena resaltar es que hemos llegado a varios consensos y a varias modificaciones efectivas dentro de este Proyecto para que no solamente sea aumento de penas por aumento de penas.

En este Proyecto y con las modificaciones que ya hemos entregado a la Secretaría, no estamos incurriendo en un populismo punitivo, estamos balanceando un poco el tema de la estafa agravada, la estafa simple, ordenando muchísimo mejor cada uno de esos artículos para que dentro de cada una de las definiciones realmente haya un balance y una proporcionalidad que es lo que se busca. Al final en el derecho penal, y quiero decirles que esto fue posible, gracias a conversaciones con el Ministerio Público, gracias a aportes del honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro, también dentro de la Comisión de Gobierno, debo mencionarlo, así que les agradezco mucho que me puedan apoyar hoy con ese voto y hagamos que este Proyecto sea una realidad.

Ya que en San Miguelito y en todas las partes de este país creo que muchos familiares, tal vez conocidos han sido víctimas del tema de la estafa, tanto telefónica, por redes sociales, electrónica y bueno, quiero pedirles el apoyo y solicitarles hoy ese voto afirmativo para este Proyecto de Ley que busca llevar justicia a las víctimas que han perdido en ocasiones grandes sumas de dinero por el tema de la estafa, así que gracias compañeros y el voto afirmativo por favor.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital artículo por artículo. Breve receso.

**(RECESO)**

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Reanudamos la sesión. Anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Resultado, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Señor Presidente, con cuarenta y dos (42) votos a favor. Cero (0) abstención. Cero (0) en contra. Ha sido aprobados los artículos, las modificaciones y el título del Proyecto.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Quedan adoptados los artículos y el título del Proyecto Ley 277. Habiéndose aprobado el segundo debate, el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Punto 28 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 405, Que establece la identificación obligatoria del origen y la diferenciación de productos alimenticios originales, sucedáneos e imitaciones en Panamá. Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

El honorable diputado: Raúl Gilberto Pineda Vergara, propone:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 405, Que establece la identificación obligatoria del origen y la diferenciación de productos alimenticios originales, sucedáneos e imitaciones en Panamá.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Queda adoptada ¿Existe informe de minoría?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

No existe informe de minoría, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Señor Secretario dé lectura al informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura del informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 405, Que establece la identificación obligatoria del origen y la diferenciación de productos alimenticios originales sucedáneos e imitaciones en Panamá.

Fin de la lectura, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 405, Que establece la identificación obligatoria del origen y la diferenciación de productos alimenticios originales, sucedáneos e imitaciones en Panamá.

Ofrezco la palabra al diputado Raúl Gilberto Pineda Vergara.

**—H.D. RAÚL GILBERTO PINEDA VERGARA**

Buenas noches, Presidente, muchas gracias, gracias a los honorables colegas. Con la aprobación de este Proyecto de Ley, por fin vamos a hacer justicia a los consumidores, vamos a poder ir a los establecimientos y tendrán que identificar las leches y separarlos de los productos sucedáneos, jugos e imitaciones.

Pero no solamente las leches, los quesos, que el noventa por ciento del queso amarillo que se vende en Panamá viene de afuera. Y de ese noventa por ciento, cerca del ochenta y cinco por ciento no es queso. Los yogurts y todos los productos procesados lo tendrán que decir.

Gracias a la aprobación de este Proyecto, cada vez que usted vaya al supermercado, es una obligación de esos supermercados diferenciar y separar en la estantería los productos cien por ciento natural y los que son jugos e imitaciones.

Yo tengo que agradecer también al diputado Medin Jiménez Pittí, que junto con él unificamos un Proyecto de Ley que da un paso gigantesco, pero que falta mucho, porque también tenemos que regular lo que consumimos en los restaurantes. Y ese será el segundo paso que haremos por nuestros consumidores. Para la gente que nos vende pizza con queso, que no es queso. Para los que no venden café con leche, que no es leche. Muchas gracias señor Presidente y agradecido con todos los honorables diputados.

Ya saben, hay un cremoso que no es queso. Muchas gracias.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

El país le agradece, diputado. Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital, artículo por artículo.

**(RECESO)**

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Se reanuda la sesión. Señor Secretario, honorables diputados, anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Resultado, por favor.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Cuarenta y un (41) votos a favor. Cero (0) abstención. Cero (0) en contra. Han sido aprobados todos los artículos y el título del Proyecto, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Quedan adoptados los artículos y el título del Proyecto de Ley 405. Habiéndose aprobado el segundo debate, el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Punto 30 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 171, Que modifica la Ley 104 de 2013, Que establece el Programa Nacional de Trazabilidad Rastreabilidad pecuaria.

Hay propuesta en mesa, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Señor Secretario dé lectura a la propuesta.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Los honorables diputado Marcos Castillero, Ricardo Vigil y otros proponen:

Que se omita la lectura en el segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 171, Que modifica la Ley 104 de 2013 que establece el Programa Nacional de Trazabilidad, Rastreabilidad Pecuaria.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Fin de la lectura, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Queda adoptada ¿Existe informe de minoría?

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

No existe informe de minoría, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Secretario, dé lectura al Informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Lectura del Informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 171, Que modifica la Ley 104 de 2013 que establece el Programa Nacional de Trazabilidad o Rastreabilidad Pecuaria.

Fin de la lectura del Informe de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Declaro abierto del segundo debate del Proyecto de Ley 171, Que modifica la Ley 104 de 2013 que establece el Programa Nacional de Trazabilidad o Rastreabilidad Pecuaria.

Señora Secretaria, dé lectura a las modificaciones.

**—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL**

El honorable diputado Marcos Castellero y otros diputados proponen:

Que se modifique el artículo 1 del Proyecto de Ley 171 así:

Artículo 1. El artículo 2 de la Ley 104 del 2013 queda así,

artículo 2. El programa será de aplicación en el territorio nacional para todos los componentes de la cadena agroalimentaria. La implementación del programa se realizará en fases de corto, mediano y largo plazo, permitiendo ajustes continuos según las necesidades del sector y los avances tecnológicos.

Su ejecución corresponderá al Ministerio de Desarrollo Agropecuario en coordinación con el Ministerio de Salud y otras autoridades a nivel nacional relacionados en el ámbito de su competencia.

Los fondos requeridos para la compra de los dispositivos de identificación individual oficial y el funcionamiento del programa podrán ser aportados por el Estado a través de partidas que resulten aprobadas en el presupuesto general, así como de la autogestión que se genere por la venta de los dispositivos de identificación a los productores cuyo precio será equivalente a su costo, más del diez por ciento, formarán parte igualmente de los recursos del programa.

Las donaciones del sector privado, organismos nacionales e internacionales y el cobro de sanciones por la comisión de infracción de las normas, garantizando la sostenibilidad y la actualización continua del programa.

La compra de los dispositivos de identificación individual oficial se gestionará únicamente a través del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El honorable diputado Marcos Castellero y otros honorables diputados proponen:

Que se modifica el artículo 16 del Proyecto de Ley 171, así:

Artículo 16. La presente Ley modifica los artículos 2, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 20, 25, y se adiciona el artículo 26-A a la Ley 104 del 21 de noviembre del 2013.

El honorable diputado Marcos Castellero y otros diputados proponen:

Que se modifique el artículo 17 del Proyecto de Ley 171 así:

Artículo 17. Esta Ley comenzará a regir seis meses después de su promulgación.

Fin de la lectura de las propuestas de modificación, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Ofrezco la palabra al honorable diputado Marcos Castellero.

**—H.D. MARCOS ENRIQUE CASTILLERO BARAHONA**

Buenas noches, colega, diputado, Presidente, público presente. El Proyecto de Ley 171 que hoy sometemos al segundo debate, no es simple una reforma administrativa, es en esencia un escudo para el productor panameño y una garantía de salud para cada familia panameña. Este Proyecto de Ley 171, tiene el consenso de la Asociación Nacional de Ganaderos de Panamá y del criterio técnico de los médicos veterinarios del MIDA.

¿Por qué aprobar este Proyecto? Son tres razones fundamentales que podemos presentar. Primero, por seguridad. El cuatrero y el hurto pecuario están desangrando a nuestros pequeños productores, al modernizar la trazabilidad con dispositivos y radiofrecuencia y guías digitales, le estamos quitando el mercado a todos los delincuentes de este país. Un animal que no tiene origen trazable es un animal que no podrá ser comercializado ni en subasta ni en planta de sacrificio.

Segundo. Por salud e inocuidad, Panamá necesita que lo que llega a la mesa de nuestros ciudadanos sea de calidad comprobada. Con esta ley garantizamos el seguimiento del animal desde su nacimiento hasta el consumo, asegurando que los controles sanitarios sean rigurosos y efectivos.

Tercero. Por sostenibilidad, hemos introducido una modificación clave al artículo 1, un margen de autogestión del diez por ciento en la venta del dispositivo a los productores. Esto es vital. No podemos permitir que este programa muera cada vez que el Estado se quede sin presupuesto. Con esta medida, el sistema será auto sostenible y garantizará que la tecnología de punta siempre está al servicio del hombre del campo.

Con este Proyecto, Panamá da un salto hacia el futuro. Le decimos al mundo que nuestra carne es segura para la exportación y le decimos al productor panameño que su esfuerzo está totalmente protegido. Con mucho respeto, les pido el apoyo a todos los colegas diputados, esta es una Ley que puede proteger y que va a proteger al sector primario de nuestro país.

Así es, que tienen toda su decisión y le pedimos humildemente ese apoyo a todos ustedes los diputados. Gracias.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Muchas gracias, diputado. Anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital, artículo por artículo.

**(RECESO)**

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Reanudamos la sesión. Señor Secretario, honorables diputados anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Resultados, señor Secretario.

**—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL**

Cuarenta y tres (43) votos a favor. Cero (0) votos en contra. Cero (0) abstención ha sido aprobado los artículos y el título del Proyecto de Ley 171, señor Presidente.

**—EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Queda adoptada. Habiéndose aprobado el segundo debate, el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión. Señor Secretario, dé lectura a la resolución.

**—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA**

Resolución 273  
De 28 de abril de 2026

La Directiva de la Asamblea Nacional,  
En uso de sus facultades legales

*Acta de la sesión ordinaria permanente  
correspondiente a los días 27 y 28 de abril de 2026*

## CONSIDERANDO:

Que es atribución de la directiva de la Asamblea Nacional convocar al Pleno a sesiones extraordinarias, en horas y días distintos a los establecidos en el artículo 86 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno.

Que es necesario adoptar medidas administrativas concernientes al horario de trabajo del Pleno para garantizar el desarrollo efectivo de las labores del Parlamento.

## RESUELVE:

Convocar al Pleno a sesión ordinaria el miércoles 29 de abril de 2026 en el siguiente horario:

- Hora del primer llamado 12:00 p. m.
- Hora de segundo llamado 12:30 p. m.

Fundamento de Derecho: Artículos 14 y 86 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá el 28 de abril de 2026.

Fin de la lectura de la resolución, señor Presidente.

—**EDUARDO ENRIQUE VÁSQUEZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE**

Hemos cumplido con el objeto de la sesión permanente, declaramos cerrada esta sesión, siendo las 10:40 p. m.



**Jorge Luis Herrera**  
Presidente



**Carlos Alvarado González**  
Secretario General